



parque ecológico y  
reserva natural  
**corazón**  
del bosque

# PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE VISITANTES

**Reserva Natural Privada  
Corazón del Bosque**  
Santa Lucía Utlán, Sololá



**Plan De Gestión y Manejo de Visitantes de la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque “Uk’ K’achelaj” Santa Lucía, Sololá.** Documento técnico No. 29-2017

**Equipo Consultor:**

Msc. Mariajosé Mansilla Lam  
Licda. Claudia María Calderón Díaz  
T.T. Juana Elizabeth Pérez Cholotío

**Equipo de Revisión:**

Glendy Paola Cutzal, CONAP-Delegación Altiplano Central  
Leonela Mauricio, Unidad de Asuntos Jurídicos CONAP  
Lucila Siomara Pérez López, CONAP-Dirección de Desarrollo del SIGAP.  
Deyssi Rodríguez, CONAP- Dirección de Desarrollo del SIGAP  
Ana Virginia Cuéllar, CONAP-PNUD-GEF

**Cartografía**

Domingo Francisco Ujpán, Asociación Ati’t Ala’ ONG

**Fotografías en el documento**

Daniel Ariano, consultor Asociación Ati’t Ala’ ONG

**Diseño y Diagramación de portada:**

María Fernanda Orozco

Se sugiere citar el presente documento como:

CONAP. 2017. **Plan De Gestión y Manejo de Visitantes de la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque “Uk’ K’achelaj” Santa Lucía, Sololá.** Documento técnico 29-2017

Realizado con el apoyo financiero del GEF-PNUD

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-  
5 avenida 6-06 zona 1. Edificio IPM. 5to, 6to, 7mo. Nivel.  
PBX: (502) 2422-6700  
FAX: (502) 2253-4141



[www.conap.gob.gt](http://www.conap.gob.gt)  
[www.chmguatemala.gob.gt](http://www.chmguatemala.gob.gt) (portal especializado en diversidad biológica)  
[www.bchguatemala.gob.gt](http://www.bchguatemala.gob.gt) (portal especializado en seguridad de la biotecnología)

**Megadiversidad**  
*para siempre*



Esta publicación se realiza de acuerdo al normativo de propiedad intelectual de CONAP, aprobado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha 28 de agosto del 2013.



**RESOLUCIÓN 292/2017  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS**

Guatemala, seis de septiembre de dos mil diecisiete.

Se tiene a la vista para resolver el expediente administrativo número dos mil diecisiete guión cuarenta y nueve mil seis (2017-49006) que contiene la propuesta de **"Plan de Gestión y Manejo de Visitantes de la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj")"**.

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Gestión y Manejo de Visitantes es el documento de referencia que, en coherencia con lo establecido en el Plan Maestro, propone el modelo ideal de manejo de visitantes para un área protegida incluyendo los objetivos, metas y directrices que regirán las acciones de cada uno de los programas requeridos para el óptimo desarrollo y manejo de los visitantes y para orientar la inversión de los recursos.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 654/2015 de fecha diez de septiembre de dos mil quince, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, se declara como Reserva Natural Privada la finca denominada "Parque Ecológico Corazón del Bosque", propiedad de la Asociación Agropecuaria y Artesanal para el Desarrollo "La Guadalupeana", asimismo mediante resolución 237/2017 de fecha once de julio de dos mil diecisiete, emitida por la Secretaria Ejecutiva del CONAP se aprueba el Plan Maestro de dicha área.

**CONSIDERANDO:**

Que la presente propuesta ha sido objeto de estudio por las siguientes dependencias: a) Unidad Técnica Atilán de la Dirección Regional CONAP Altiplano Central, según Dictamen Técnico SIGAP 06/2017/LEPS/gpacc de fecha 21 de julio de 2017; b) Asesoría Jurídica Dirección Regional CONAP Altiplano Central, mediante Dictamen Legal/SIGAP/04-2017/DRAC/LEPS/MEMS de fecha 25 de julio de 2017; c) Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, según consta en Dictamen Técnico No. 25/2017 de fecha 24 de agosto de 2017; y d) Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria Ejecutiva del CONAP, mediante Dictamen Jurídico UAJ 222/2017 de fecha 06 de septiembre de 2017; quienes han emitido opinión favorable a la solicitud en referencia. Por lo que deviene emitir la disposición legal correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en las consideraciones expuestas, artículos citados y en lo que para el efecto establecen los artículos 64 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 58, 59, 62, 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; 8, 17 y 29 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 759-90; y Normativo para la Gestión y Manejo de las Actividades de Visita en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

**ESTA SECRETARÍA  
RESUELVE:**

- I. Aprobar el "Plan de Gestión y Manejo de Visitantes de la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj")".
- II. El presente Plan de Gestión y Manejo de Visitantes tendrá vigencia indefinida a partir de la presente fecha, será de observancia general y complementará las disposiciones establecidas en la Ley de Áreas Protegidas, el Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Plan Maestro y demás legislación vigente que fuere aplicable; así como todas aquellas disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas en ejercicio de sus funciones.
- III. La Secretaría Ejecutiva del CONAP podrá supervisar, revisar y actualizar el Plan de Gestión y Manejo de Visitantes aprobado, de conformidad con la normativa aplicable o antes cuando sea necesario; cumpliendo con el procedimiento establecido en el Normativo para la Gestión y Manejo de las Actividades de Visita en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
- IV. Certifíquese el Plan de Gestión y Manejo de Visitantes aprobado.
- V. El Plan de Gestión y Manejo de Visitantes aprobado deberá ser publicado a través del portal electrónico del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
- VI. Comuníquese.

  
Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-



## LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
AP	Área Protegida
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEB	Instituto Nacional de Educación Básica
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
OMT	Organización Mundial del Turismo
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGMV	Plan de Gestión y Manejo de Visitantes
PM	Plan Maestro
RNP	Reserva Natural Privada
RUMCLA	Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán
RUV	Registro Unificado de Visitantes
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza

## CONTENIDO

ÍNDICE DE CUADROS, IMÁGENES Y GRÁFICAS .....	vi
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. JUSTIFICACIÓN .....	4
III. OBJETIVO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PGMV .....	4
IV. CONTEXTO DEL ÁREA PROTEGIDA.....	4
A. ASPECTOS LEGALES .....	4
1. Constitución Política de la República de Guatemala:.....	5
2. Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 y sus modificaciones) y su Reglamento: .....	6
3. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (Decreto 1701 del Congreso de la República y sus reformas): .....	7
4. Ley de Fomento Turístico Nacional (Decreto 25-74 del Congreso de la República):.....	7
5. Código Municipal: .....	8
6. Ley que declara área protegida la Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán: .....	8
B. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS .....	9
C. ASPECTOS CULTURALES.....	11
V. MAPA DE ACTORES CLAVE .....	13
VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESERVA NATURAL PRIVADA PARQUE ECOLÓGICO CORAZÓN DEL BOSQUE (PARQUE ECOLÓGICO "UK'UX K'ACHELAJ") .....	16
A. SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL .....	16
1. Turismo a nivel mundial .....	16
2. Turismo en Guatemala .....	17
B. ACCESO Y CONECTIVIDAD .....	20
1. Ubicación .....	20
2. Acceso .....	20
C. MERCADO TURÍSTICO.....	21

1.	Turismo en el Destino Atitlán .....	21
2.	Perfil de los turistas del Destino Atitlán .....	21
3.	Turismo en Destino Quetzaltenango.....	22
D.	CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO ACTUAL DEL ÁREA PROTEGIDA .....	24
1.	Perfil de los Visitantes .....	27
2.	Visitación local .....	27
3.	Turismo Nacional.....	28
4.	Turismo Internacional.....	29
E.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA PROTEGIDA.....	29
1.	Servicios Básicos .....	29
2.	Actividades de visitación .....	30
3.	Inventario y caracterización de los atractivos turísticos .....	30
4.	Estado de conservación actual de los atractivos turísticos.....	40
F.	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO .....	46
G.	ANÁLISIS FODA DEL ÁREA PROTEGIDA .....	51
	PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE VISITANTES DE LA RESERVA NATURAL PRIVADA PARQUE ECOLÓGICO CORAZÓN DEL BOSQUE (PARQUE ECOLÓGICO "UK'UX K'ACHELAJ").....	54
I.	VISIÓN .....	54
II.	MISIÓN .....	54
III.	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE VISITANTES .....	54
A.	General.....	54
B.	Estratégicos .....	54
IV.	PRODUCTOS Y CALIDAD DEL SERVICIO.....	55
V.	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DESTINADA PARA VISITANTES.....	56
A.	Sub-área de Atención a Visitantes .....	58
B.	Sub-área de Uso Agropecuario .....	59
C.	Sub-área de Servicios Especiales.....	60

D.	Sub-área Religiosa y Espiritual.....	62
VI.	SISTEMA DE MANEJO Y MONITOREO DEL IMPACTO CAUSADO POR LA VISITACIÓN .....	65
A.	IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS.....	66
1.	Impactos sobre recursos naturales causados por la visitación .....	66
2.	Impactos negativos sobre infraestructura turística.....	73
B.	RECUPERACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS TURÍSTICOS.....	82
1.	Recuperación de los recursos del área protegida .....	82
2.	Prevención de impactos .....	83
3.	Manejo de visitantes.....	87
C.	SISTEMA DE MONITOREO DE IMPACTOS TURÍSTICOS.....	94
1.	Responsable de Monitoreo.....	94
2.	Aplicación de la boleta para control y mitigación de impactos negativos.....	95
3.	Herramienta para evaluación y monitoreo de impactos.....	97
VII.	NORMATIVA .....	102
A.	NORMATIVA GENERAL.....	102
B.	NORMATIVA PARA USUARIOS.....	103
1.	Visitantes.....	103
2.	Guías y operadores de turismo.....	105
3.	Guías espirituales y grupos religiosos.....	106
4.	Normativa para personal .....	107
5.	Normativa para socios de La Guadalupana.....	108
VIII.	PLAN DE MERCADEO Y PROMOCIÓN.....	108
A.	IMAGEN.....	109
B.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS .....	110
C.	PUBLICIDAD .....	112
D.	ANÁLISIS Y MANEJO DE COMPETENCIA.....	113
1.	Ventajas comparativas .....	114

2.	Desventajas comparativas .....	114
IX.	MANEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	116
A.	ESTRATEGIAS DE RECURSO HUMANO Y ACTORES CLAVES .....	116
1.	Atribuciones de la Asamblea General.....	117
2.	Atribuciones de la Junta Directiva .....	117
3.	Atribuciones del personal técnico y administrativo .....	117
4.	Análisis de las responsabilidades de los miembros del personal .....	122
5.	Roles de los actores claves.....	123
B.	ESTRATEGIAS PARA CAPACITACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FISCAL Y SENSIBILIZACIÓN.....	123
1.	Capacitación técnica .....	124
2.	Capacitación administrativa, legal y fiscal .....	124
3.	Sensibilización y educación ambiental y cultural .....	125
C.	ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO FINANCIERO.....	126
1.	Precios.....	126
2.	Gastos.....	130
3.	Generación de ingresos .....	131
X.	SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE VISITANTES .....	134
A.	EJES DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS.....	134
1.	Herramienta para la Implementación del PGMV .....	136
2.	Herramienta para el Monitoreo y Seguimiento del PGMV .....	138
B.	PLAN DE ACCIÓN DEL PGMV DE LA RNP PARQUE ECOLÓGICO CORAZÓN DEL BOSQUE (PARQUE ECOLÓGICO UK’UX K’ACHELAJ).....	139
1.	Eje de acción. Productos y Calidad de los Servicios .....	139
2.	Eje de acción. División Administrativa .....	140
3.	Eje de Acción. Manejo y Monitoreo de Impactos .....	143
4.	Eje de acción. Normativa .....	157

5. Eje de acción. Mercadeo y Promoción..... 160

6. Eje de acción. Manejo Administrativo Financiero..... 167

C. RESUMEN GENERAL ..... 175

XI. REFERENCIAS..... 176

XII. ANEXOS ..... 177

Anexo 1. Coordenadas GTM de Mapa de División Administrativa..... 177

Anexo 2. Coordenadas GTM de Croquis de División Administrativa ..... 188

Anexo 3. Boleta utilizada para monitoreo e identificación de impactos ..... 221

Anexo 4. Programa Anual de Capacitación para el Personal de la RNP ..... 222

## ÍNDICE DE CUADROS, IMÁGENES Y GRÁFICAS

1. Gráfica. Mapa de Actores Claves .....	13
2. Cuadro. Actores claves del área protegida.....	14
3. Cuadro. Datos de visitantes de Guatemala en el 2015 .....	17
4. Gráfica. Regiones emisoras de turistas a Guatemala 2015 .....	18
5. Gráfica. Destinos turísticos visitados en el 2015 .....	19
6. Gráfica. Motivo de viaje del turismo receptor, 2015 .....	20
7. Cuadro. Estadísticas de turismo en Quetzaltenango .....	23
8. Gráfica. Lugares emisores de visitantes en el área protegida .....	25
9. Gráfica. Porcentaje de visitantes por edad .....	26
10. Gráfica. Principales actividades de visitación en el área protegida .....	26
11. Cuadro. Segmentos del mercado turístico del área protegida .....	27
12. Gráfica. Lugares emisores de visitantes locales en el área protegida .....	28
13. Gráfica. Lugares emisores de visitantes nacionales en el Área Protegida .....	28
14. Cuadro. Clasificación de los atractivos y servicios turísticos del área protegida .....	31
15. Cuadro. Estado actual de los atractivos de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").....	41
16. Gráfica. Organigrama Institucional actual .....	46
17. Cuadro. Puestos y funciones actuales de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").....	46
18. Cuadro. Análisis FODA del área protegida .....	51
19. Gráfica. División del área destinada para visitantes .....	56
20. Imagen. Distribución administrativa del área destinada para visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux k'achelaj").....	57
21. Cuadro. Descripción Sub-área de Atención a Visitantes .....	58
22. Cuadro. Descripción Sub-área de Uso Agropecuario .....	59
23. Cuadro. Descripción Sub-área de Servicios Especiales.....	60
24. Cuadro Descripción Sub-área Religiosa y Espiritual.....	62
25. Imagen. Croquis de distribución de las sub-áreas destinadas a visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").....	64
26. Gráfica. Proceso del Sistema de monitoreo del impacto causado por la visitación.....	65
27. Cuadro. Impactos sobre recursos naturales, causas y acciones de prevención .....	66

28. Cuadro. Impactos sobre Infraestructura, causas y prevención.....	73
29. Cuadro. Capacidad de carga de la infraestructura turística.....	91
30. Cuadro. Modalidades de Impactos.....	96
31. Imagen. Logotipo de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj")	110
32. Cuadro. Acuerdos con Instituciones potenciales .....	110
33. Cuadro. Caracterización y diferenciación de la competencia .....	113
34. Gráfica. Propuesta de organigrama de Recurso humano y actores claves.....	116
35. Cuadro. Precios de los productos y servicios del área protegida .....	126
36. Gráfica. Proceso de implementación del Registro Unificado de Visitantes .....	129
37. Cuadro. Egresos del área protegida de enero a septiembre de 2015 .....	130
38. Cuadro. Ingresos del área protegida de enero a septiembre de 2015 .....	131
39. Gráfica. Ejes de Acción y Estrategias .....	135
40. Cuadro. Herramienta para la Implementación del PGMV .....	136
41. Cuadro. Herramienta para el monitoreo del PGMV .....	138
42. Cuadro. Presupuesto para la implementación del Plan de Acción del PGMV .....	175

## RESUMEN EJECUTIVO

La Reserva Natural Privada –RNP-Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") es un área protegida ubicada en el municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá. Fue inscrita como tal dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- a solicitud de la Asociación Agropecuaria y Artesanal para el Desarrollo “La Guadalupeana” de conformidad con la Resolución 654/2015 emitida el 10 de septiembre de 2015 por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.

Es importante hacer mención que la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") se encuentra ubicada en la Zona Arqueológica Cultural y Zona de Uso Múltiple de la Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán –RUMCLA- según el Decreto 64-97 del Congreso de la República, por lo que, esta área protegida también se rige por el Plan Maestro –PM- de la RUMCLA y por el Plan Estratégico Institucional –PEI- de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE.

Esta RNP rige sus actividades bajo la Política sobre la Actividad Turística en Áreas Protegidas que le proporciona los lineamientos básicos y de referencia para el desarrollo del turismo y le indica cómo elaborar las estrategias específicas inherentes al desarrollo de este servicio respondiendo a las características naturales, culturales y sociales en beneficio de la eficiencia administrativa y la adecuada gestión de los recursos del área protegida.

El Plan de Gestión y Manejo de Visitantes de La Reserva Natural Privada –RNP-Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") se propone “Planificar y establecer de forma ordenada los lineamientos necesarios para desarrollar actividades turísticas sostenibles y ambientalmente amigables a la categoría de manejo del área protegida, que aseguren la sostenibilidad financiera y coadyuven la conservación de los recursos naturales y culturales de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj)”.

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con el Santuario de la Virgen de Guadalupe, sitio religioso más importante del área. Justamente a partir de este Santuario y sitio sagrado es que la Asociación La Guadalupeana toma su nombre. En este lugar se realizan ceremonias religiosas católicas y tiene una construcción sencilla dedicada a la Virgen de Guadalupe. El 12 de diciembre se realiza una procesión y misa dentro del área protegida en las cuales participan decenas de feligreses.

Asimismo, es importante mencionar el sitio conocido como “El Tikalito”, lugar sagrado para la cosmovisión maya, que, aunque no se encuentre dentro de los límites de la RNP, es visitado por encontrarse cerca del Santuario de la Virgen de Guadalupe (menos de 400 metros) y consiste en una colina con mirador ubicado a una altura de 2,500 msnm.

Considerando este y muchos otros atractivos culturales y naturales con los que cuenta la reserva, el PGMV es un documento que tiene como fin principal planificar y ordenar el manejo de visitantes. Este es un documento que se divide en varias Actividades Generales de Gestión y Manejo de Visitantes -AGGMV- que en conjunto conforman una estrategia global de desarrollo sostenible, eficiente y ordenado de la actividad de visitación. El PGMV es una herramienta extensa y completa cuyas propuestas deberán ser implementadas a lo largo de 5 años siguiendo un sistema de priorización de actividades.

Dicho PGMV se basa en los lineamientos generales planteados en el Plan Maestro y utiliza como referencia principal la División Administrativa para el área de uso de los visitantes, la cual comprende: Área de Uso Especial, Área de Uso Público y Área Histórico Cultural. Al mismo tiempo se basa en los lineamientos presentados en este plan en el que se encuentra la Sub-División Administrativa, la cual delimita las actividades por sub áreas: Atención al Visitante, de Uso Agropecuario, Servicios Especiales, Religiosa y Espiritual. Estás todas sugeridas para el desarrollo de actividades y atractivos turísticos.

El Plan de Gestión y Manejo de Visitantes de la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico “Uk’ux K’achelaj”) contiene los lineamientos necesarios para mejorar la infraestructura y servicios, estrategias de mercadeo y promoción, recomendaciones para el manejo de impactos y normativa; direcciones para la gestión financiera y administrativa y sugerencias para la mejora general de calidad en la oferta. Además, al final del plan se encuentra un Plan de Acción para implementar este PGMV de forma efectiva.

## I. INTRODUCCIÓN

La Reserva Natural Privada –RNP-Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") es un área protegida ubicada en el municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá, administrada por la Asociación Agropecuaria y Artesanal para el Desarrollo “La Guadalupana”, iniciativa comunitaria que surge con el propósito de promover el desarrollo integral de sus asociados y comunitarios, en su mayoría, agricultores y artesanos, mediante la implementación de proyectos productivos con base en la conservación de los recursos naturales.

Corazón del Bosque fue declarada como Reserva Natural Privada en el año 2015, sin embargo, el área se ha venido posicionando como Parque Ecológico desde hace más de una década a través del desarrollo de iniciativas de turismo comunitario y de conservación de los recursos naturales y culturales, basada en la cooperación, la solidaridad, el compromiso y la participación comunitaria equitativa.

La RNP nace con el objetivo de ofrecer una nueva alternativa de sana diversión al turista nacional e internacional, enmarcado en el turismo ecológico, comunitario y sostenible, propiciando una cultura de protección y conservación de los recursos naturales, al mismo tiempo que ofrece una estrategia de sostenibilidad financiera para la Asociación.

Dada la importancia de la RNP como destino turístico, se considera importante, como paso para continuar con los esfuerzos de promover el turismo en el área protegida, la elaboración del Plan de Gestión y Manejo de Visitantes –PGMV- que dirija las acciones futuras de forma ordenada a través de estrategias claramente definidas de forma participativa.

En este sentido, el proyecto “Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del SIGAP” busca catalizar la sostenibilidad de sistemas de áreas protegidas de Guatemala a través de la elaboración de los instrumentos de gestión de siete áreas protegidas piloto del occidente guatemalteco, entre ellas la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") que sirvan como herramientas para promover la visitación y el desarrollo del ecoturismo como una actividad económica sostenible en beneficio de las comunidades locales.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

La Asociación Agropecuaria y Artesanal para el Desarrollo “La Guadalupeana” como administradora de la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"), debido al crecimiento de la actividad turística en el área protegida, necesita contar con un Plan de Gestión y Manejo de Visitantes que le permita implementar adecuadamente estrategias para alcanzar el equilibrio entre la protección del entorno y el desarrollo del turismo para beneficio de todos.

## **III. OBJETIVO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PGMV**

Proponer estrategias y lineamientos específicos viables con una orientación hacia el desarrollo turístico sostenible y de bajo impacto en el área protegida para garantizar una gestión y el adecuado manejo de los visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").

## **IV. CONTEXTO DEL ÁREA PROTEGIDA**

### **A. ASPECTOS LEGALES**

La Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico “Uk'ux K'achelaj”), fue inscrita como tal dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- a solicitud de la Asociación Agropecuaria y Artesanal para el Desarrollo “La Guadalupeana” de conformidad con la Resolución 654/2015 emitida el 10 de septiembre de 2015 por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-. Esta RNP rige sus actividades bajo la Política sobre la Actividad Turística en Áreas Protegidas que le proporciona los lineamientos básicos y de referencia para el desarrollo del turismo y le indica cómo elaborar las estrategias específicas inherentes al desarrollo de este servicio respondiendo a las características naturales, culturales y sociales en beneficio de la eficiencia administrativa y la adecuada gestión de los recursos del área protegida.

Dentro de esta Política, se promueve la elaboración de instrumentos que faciliten la administración e implementación de actividades turísticas dentro de las áreas protegidas, entre ellos los Planes Maestros y Operativos, así como la elaboración de Planes de Gestión y Manejo de Visitantes.

Respecto a los aspectos legales, la RNP rige sus actividades con la Constitución Política de la República de Guatemala y en otras leyes específicas que se detallan a continuación.

## **1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:**

La Constitución Política de la República de Guatemala, como norma suprema, rige los aspectos generales relacionados a la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural y cultural del país, así como del desarrollo del turismo, partiendo de los siguientes artículos:

El Artículo 60 regula: "Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley".

El Artículo 61 expresa: "Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales.

Los dos artículos, denotan el interés del Estado por la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio cultural de la Nación, ello tiene una especial connotación para el diseño de la política gubernamental referida al turismo.

Por otra parte, el Artículo 64 establece que "se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables".

Otra disposición relevante es el Artículo 97 que establece lo relativo al medio ambiente y equilibrio ecológico así: "El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación".

El Artículo 118, establece: "Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuara complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados".

El Artículo 119 establece las obligaciones fundamentales relacionadas con el Turismo del Estado:

- a. Promover el desarrollo económico de la Nación estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza.
- b. Adoptar las medidas necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales de una forma eficiente.
- c. Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

- d. Adoptar medidas para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de recursos naturales en forma eficiente.
- e. Fomentar el funcionamiento de cooperativas.
- f. Impulsar programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional, dando al campesino y artesano ayuda técnica

## **2. LEY DE ÁREAS PROTEGIDAS (DECRETO 4-89 Y SUS MODIFICACIONES) Y SU REGLAMENTO:**

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, ente gubernamental de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- fue creado por esta ley, en la que se define, además, todas las generalidades de las áreas protegidas como se detalla a continuación.

Las áreas protegidas, según el artículo 7, son “las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible” (Congreso de la República de Guatemala 1989).

Asimismo, el artículo 20, regula lo siguiente: "Actividades dentro de las Áreas Protegidas. Las empresas públicas o privadas que tengan actualmente, o que en el futuro desarrollen instalaciones o actividades comerciales, industriales, turísticas, pesqueras, forestales, dentro del perímetro de las áreas protegidas, celebrarán de mutuo acuerdo con el CONAP, un contrato en el que se establecerán las condiciones y normas de operación".

En relación con lo anterior, el artículo 58 de la Ley de Áreas Protegidas expresa: "Turismo. El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Instituto de Antropología e Historia y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, se coordinarán estrechamente a través de sus respectivas direcciones, para compatibilizar y optimizar el desarrollo de las áreas protegidas y la conservación del paisaje y los recursos naturales y culturales con el desarrollo de la actividad turística".

Para lograr lo anterior, y según es el caso de la Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico “Uk'ux K'achelaj”), se crearon categorías de manejo. Las Reservas Naturales Privadas se encuentran dentro de la Categoría Tipo V, según el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Áreas Protegidas, acuerdo Gubernativo 759-90, definiéndolas como “áreas propiedad de personas individuales o jurídicas particulares, que los propietarios destinen voluntariamente y durante el tiempo que estimen, a la conservación y protección de hábitat para flora y fauna, así como de comunidades bióticas o rasgos del ambiente. En ellas, se

garantizará la conservación, estabilidad o supervivencia de ciertas especies de plantas y animales, a través de la protección de hábitat críticos, poblaciones reproductivas y de alimentación o reproducción. Estas reservas cuentan con el respaldo y el reconocimiento pleno del Estado para la protección de la integridad del terreno y de sus recursos” (Presidencia de la República de Guatemala 1990).

### **3. LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (DECRETO 1701 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y SUS REFORMAS):**

El artículo 1, establece: "Se declara de interés nacional la promoción, desarrollo e incremento del turismo y, por consiguiente, compete al Estado dirigir estas actividades y estimular al sector privado para la consecución de estos fines".

En los artículos 4 y 5 se dictan las funciones del INGUAT, siendo las más importantes:

- a. Determinar los lugares de atracción turística en el territorio nacional, desarrollando y evaluando su importancia.
- b. Cooperar con las instituciones encargadas del mantenimiento, conservación, exhibición, restauración y conocimiento de los tesoros arqueológicos, históricos y artísticos, para que dicha riqueza pueda aprovecharse en los planes de desarrollo turístico.
- c. Elaborar un plan de turismo interno.
- d. Abrir centros de capacitación y de adiestramiento para el personal al servicio del turismo.
- e. Orientar la organización y funcionamiento de las asociaciones, comités y otras entidades que se constituyan con fines de promoción turística.
- f. Fomentar por todos los medios a su alcance, el turismo interior y receptivo.
- g. Establecer contacto con universidades, centros de enseñanza media, cámaras de comercio e industria y otras entidades o instituciones del extranjero que se interesen en nuestro país, para promover viajes de negocios, estudio o recreación.
- h. Ejercer todas las funciones que tiendan a crear e incrementar atracción turística por nuestro país.

### **4. LEY DE FOMENTO TURÍSTICO NACIONAL (DECRETO 25-74 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA):**

En el artículo 1: El INGUAT queda facultado para proceder a la ordenación turística del territorio nacional, por medio de planeación y desarrollo en zonas y centros de Interés Turístico Nacional, en áreas de dominio público y privado, con la finalidad de promover, desarrollar e incrementar el turismo.

El artículo 2: "Las zonas y centros de Interés Turístico Nacional comprenderán extensiones del territorio en áreas urbanas o rurales de la Nación o de los particulares que presenten un conjunto efectivo o potencial de promoción,

y desarrollo. En estos programas debe preverse el aprovechamiento por la población del incremento de la corriente turística, apoyo a las industrias afines, especialmente las de artesanías y otras que sean convenientes a los fines de esta ley".

Asimismo, es importante mencionar que el Gobierno de Guatemala, a través del INGUAT, ha seguido haciendo esfuerzos para el desarrollo del turismo en el país y uno de ellos es haber elaborado Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025, como un avance en la implementación de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022, el cual constituye un compromiso de nación para el desarrollo competitivo.

El Plan tiene como objetivo orientar el desarrollo turístico desde una visión compartida del sector público y privado, estableciendo y priorizando acciones y recursos que permitan consolidar un modelo consensuado de desarrollo turístico competitivo y sostenible en el que también están incluidas las áreas protegidas como eje fundamental.

## **5. CÓDIGO MUNICIPAL:**

El Artículo 36 establece lo siguiente: “Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales...”.

Lo importante de este artículo es que por el liderazgo que la Asociación La Guadalupeña ha desarrollado en el municipio de Santa Lucía Utatlán, puede participar en esta Comisión y seguir generando incidencia para que, desde la Municipalidad, se creen los incentivos para la conservación de recursos naturales y el desarrollo de programas de turismo recreativo que fortalezcan el posicionamiento de la RNP en la región.

## **6. LEY QUE DECLARA ÁREA PROTEGIDA LA RESERVA DE USO MÚLTIPLE CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN:**

Es importante hacer mención que la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") se encuentra ubicada en la Zona Arqueológica Cultural y Zona de Uso Múltiple de la Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán –RUMCLA- según el Decreto 64-97 del Congreso de la República, por lo que, esta área protegida también se rige por el Plan Maestro –PM- de la RUMCLA y por el Plan Estratégico Institucional –PEI- de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE.

Las actividades permitidas y no permitidas para estas zonas, de acuerdo a la normativa del PM vigente de la RUMCLA, son las siguientes:

- Se permite el acceso a lugares sagrados, siempre y cuando se respeten las normas especificadas para cada zona y las establecidas por la normativa de lugares sagrados del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Cualquier modificación física a los lugares sagrados debe ser previamente consensuada entre los usuarios de dichos lugares.
- Se debe respetar la integridad de los sitios arqueológicos, coloniales, republicanos y vernáculos.
- Toda actividad de saneamiento ambiental e infraestructura estará normada de acuerdo a la ley e instrumentos de gestión del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, la municipalidad correspondiente y la autorización de CONAP.
- Se debe realizar el adecuado tratamiento de desechos sólidos y las aguas residuales provenientes de áreas urbanas, hoteles, chalés, beneficios de café y todo tipo de plantas agroindustriales e industriales.
- Se permite las actividades agroforestales, agrícolas y agropecuarias productivas, fomentando aquellas prácticas que sean orgánicas y contribuyan a restaurar el paisaje, brindar beneficios económicos a la población local y a mantener y restablecer la conectividad.
- Los consumos familiares forestales no podrán exceder los 15 m<sup>3</sup> por familia anualmente.
- Se permite la construcción de infraestructura con fines productivos, de comunicación y transporte (carreteras) o turísticas de bajo impacto, previo elaboración y aprobación de la evaluación ambiental inicial y si es necesario, del estudio de impacto ambiental.
- Regular el uso de agroquímicos, con el fin de controlar la contaminación de las fuentes de agua y la salud de la población, de acuerdo al programa de normas y regulaciones del MAGA.
- Se permite la realización de quemas prescritas y uso del fuego, con el fin de reducir el riesgo de incendios forestales y con fines de investigación y capacitación, previa autorización del propietario del terreno y notificación al CONAP.

## **B. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS**

Sololá es uno de los departamentos de la República con mayor proporción de población indígena. Su índice es de 96.44%, que se considera alta, si se compara con el índice del país que es del 41%. El municipio con mayor población indígena es Concepción que registra un índice del 100%, le sigue Santa Lucía Utatlán, donde se encuentra la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"), con una población indígena del 95%, mientras que Panajachel es el municipio con mayor índice de población no indígena. Las tres comunidades lingüísticas presentes en la RUMCLA son la Kaqchiquel, K'iche' y Tz'utujil (CONAP 2006).

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- del año 2002, dentro del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, el municipio de Santa Lucía Utatlán cuenta con 18,011 habitantes, el 50.56% son mujeres y el 49.44% son hombres, de los cuales el 93.4% vive en el área rural y el 6.6% vive en el área urbana. La densidad de la población es de 410 a 487 habitantes por kilómetro cuadrado.

El promedio de miembros por familia en el municipio es de 5 a 6. El municipio pertenece al grupo étnico K'iche' y tiene una proyección de crecimiento para el año 2020 de 23,255 habitantes, aproximadamente un 3% anual. Los habitantes de Santa Lucía Utatlán se encuentran en un 13.37% de pobreza extrema. Los ingresos familiares tienen un promedio de Q.50.00 por jornal, lo que se utiliza en salud, educación, vestuario, alimentación y otros gastos. Según el Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, el índice de analfabetismo en el municipio es del 27%. En cuestión educativa, el municipio cuenta con establecimientos de primaria, básico y diversificado. El municipio está dividido en 4 cantones y el casco urbano, lo cual hace un promedio de 47 centros poblados: Cantón Pamezabal, Cantón Chichimuch, Cantón Pahaj y Cantón Chuchexic. En este último Cantón se encuentra la aldea El Novillero, en donde se ubica Corazón del Bosque. La aldea El Novillero cuenta con varios servicios tales como cooperativas de ahorro y varios restaurantes a orillas de la carretera. Su feria titular es del 24 al 29 de octubre en honor a San Simón Apóstol (SEGEPLAN 2010).

En el municipio se producen los cultivos tradicionales de subsistencia como el maíz, frijol y hortalizas en baja escala. Sin embargo, desde hace 8 años, ciertos sectores se dedicaron a la diversificación de siembras, debido a que los suelos tienen cualidades que permiten su producción, cultivando tomate y chile pimiento bajo invernadero, hongos ostra, flores, hortalizas y aguacate Hass. Los productos se comercializan a nivel local y en otros departamentos (SEGEPLAN 2010).

Adicional a la producción agrícola, gran parte de las personas se dedican a la confección de prendas, pantalones, chumpas, pants y camisas. Estos productos son vendidos en otros departamentos y en la ciudad capital. La producción pecuaria se basa en la crianza de aves de corral, ganado bovino y cerdos. La producción artesanal principal es la fabricación de bordado de blusas típicas, tanto de la región como de otros departamentos (SEGEPLAN 2010).

El Concejo Municipal es la máxima autoridad administrativa del municipio, asimismo, existe una alcaldía indígena que se encarga de resolver los conflictos del sector indígena, organizar las actividades culturales y religiosas, administrar la justicia cuando es necesario, brindar acompañamiento en procesos comunitarios, fomentar procesos de desarrollo local y gestionar proyectos en beneficio de la comunidad. El Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- se integra por el Alcalde municipal quien lo coordina, los síndicos y concejales, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo–COCODES-, representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y entidades civiles locales que sean convocados, entre ellas la Asociación La Guadalupana.

La Asociación La Guadalupana, administradora de la Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico “Uk'ux K'achelaj”), es una institución que participa en los procesos de planificación municipal, siendo parte activa del COCODE de la aldea El Novillero, con representación en el COMUDE de Santa Lucía Utatlán y del Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE- de Sololá. Asimismo, La Guadalupana se ha constituido como actor fundamental para el desarrollo económico de la aldea El Novillero, por fomentar iniciativas y actividades enfocadas en el desarrollo de servicios de turismo sostenible, la venta de artesanías, el desarrollo de viveros forestales y la educación ambiental.

## **G. ASPECTOS CULTURALES**

Sin duda alguna, pocas regiones en Guatemala han sido escenario de tan importantes hechos históricos como la Cuenca del Lago de Atitlán, antes y durante la conquista española. Esta riqueza histórica es aún más valiosa al estar tan bien documentada por importantes textos y crónicas. La Cuenca del Lago de Atitlán constituye una de las regiones con mayor diversidad cultural en Mesoamérica. A pesar de las vicisitudes de la historia, la cuenca es hoy en día, un ente integrador de los diferentes grupos y poblados que residen en ella. Está poblada por tres de los más importantes grupos étnicos del país: Tz'utujil, Kaqchiquel y K'iche'.

De acuerdo a la reseña histórica del municipio de Santa Lucía Utatlán, en su Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, el nombre es de origen náhuatl y significa lugar donde abunda el bambú. Antiguamente el territorio era conocido como asentamiento K'iche' situado en el área de Q'umarkaj, área que fue incendiada a la llegada de los españoles, por lo que los pobladores restantes habitaron el ahora municipio de Santa Lucía Utatlán. Fuera de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj), pero dentro de las riquezas culturales del municipio se encuentran: El Cerrito, sitio en el cual se encuentra enterrado el dirigente del traslado de la población. El área urbana del municipio que cuenta con la Iglesia Católica, construida en 1950, que cuenta con algunas piezas arqueológicas que pertenecieron al periodo en el cual estuvo ubicada parte de la ciudad de Q'umarkaj, asentamiento K'iche'. Las Cuevas de Xepec, centro ceremonial que se encuentra también en el municipio, a 4 km aproximadamente de la RNP, cuenta con varios altares que son muy visitados por las personas de la etnia K'iche'. Estas cuevas están hechas de piedra en forma de laja y la vegetación le da un toque natural muy especial al centro ceremonial (SEGEPLAN 2010).

El estudio de caso realizado por la Asociación de Desarrollo Agropecuario y Artesanal La Guadalupana, proyecto Corazón del Bosque, Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), AFCG, Ut'z Che y la Universidad del Valle de Guatemala, identifica un inventario de patrimonios culturales en la Aldea el Novillero, siendo estos los siguientes:

- Casa Grande (Villa San José El Rosario)
- Iglesia de San Simón
- Feria en honor a los apóstoles San Simón y San Judas Tadeo

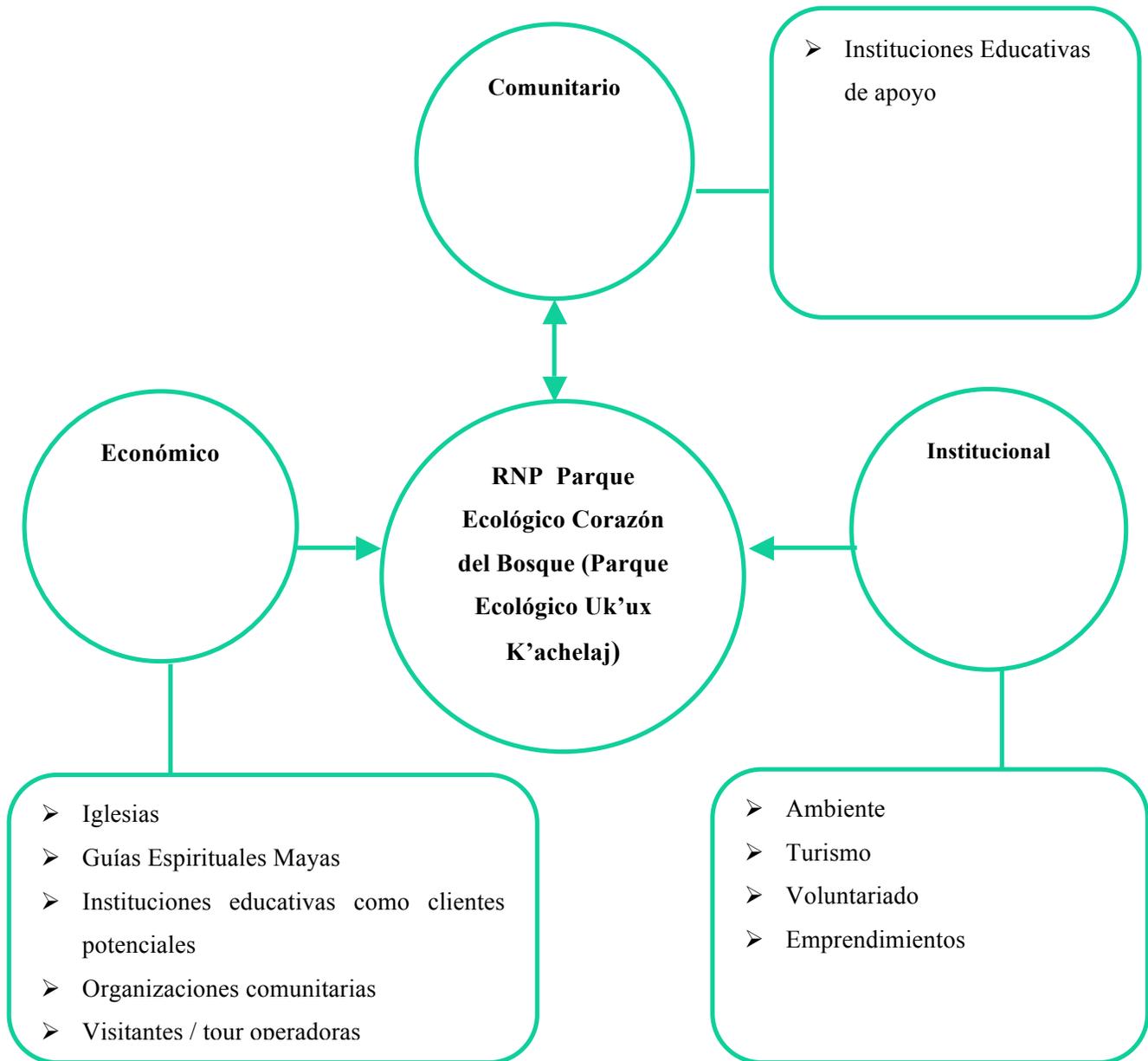
La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con el Santuario de la Virgen de Guadalupe, sitio religioso más importante del área. Justamente a partir de este Santuario y sitio sagrado es que la Asociación La Guadalupana toma su nombre. En este lugar se realizan ceremonias religiosas católicas y tiene una construcción sencilla dedicada a la Virgen de Guadalupe. El 12 de diciembre se realiza una procesión y misa dentro del área protegida en las cuales participan decenas de feligreses.

Asimismo, es importante mencionar el sitio conocido como "El Tikalito", que, aunque no se encuentre dentro de los límites de la RNP, es visitado por encontrarse cerca del Santuario de la Virgen de Guadalupe (menos de 400 metros) y consiste en una colina con mirador ubicado a una altura de 2,500 msnm.

## V. MAPA DE ACTORES CLAVE

Los actores más importantes para la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") se clasifican en tres áreas de acción que se describen en el siguiente gráfico:

### 1. Gráfica. Mapa de Actores Claves



(Asociación Ati't Ala' 2017)

A continuación se detallan los actores principales y su relación con la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj). Datos obtenidos de talleres realizados con socios y Junta Directiva de la Asociación Agropecuaria y Artesanal La Guadalupeana.

## 2. Cuadro. Actores claves del área protegida

Actores	Relación con la RNP
<p><b>Instituciones Educativas de apoyo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Oficial Rural Mixta El Novillero</li> <li>• Instituto de Educación Basica por Cooperativa El Novillero</li> <li>• Instituto Nacional de Educación Básica –INEB- El Novillero</li> </ul>	<p>Coordinación de actividades de reforestación dentro de la RNP con las instituciones educativas del municipio de Santa Lucia Uatlán y la compra de árboles en el vivero forestal cada año.</p>
<p><b>Guias espirituales</b></p>	<p>Celebración de ceremonias mayas con personas de la comunidad o de lugares cercanos.</p>
<p><b>Parroquia de Santa Lucia Uatlán</b></p>	<p>Visitas constantes al Santuario de la Virgen de Guadalupe.</p>
<p><b>Iglesias Evangélicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iglesia Príncipe de Paz</li> <li>• Iglesia Centroamericana</li> <li>• Iglesia Adventista del Séptimo Día de Santa Lucía Uatlán</li> <li>• Iglesia de Dios, Evangelio Completo</li> </ul>	<p>Iglesias de diferentes lugares (Tonicapan, Quetzaltenango y Sololá) visitan la RNP para realizar actividades religiosas y de recreación (retiros, campamentos, servicios).</p>
<p><b>Instituciones Educativas como clientes potenciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Estudiantil Rayito de luz</li> <li>• Colegio Peralta</li> <li>• Colegio El Aprendizaje</li> </ul>	<p>Visitas dentro de la RNP para la realización de actividades de recreación, así como visitas guiadas con fines educativos y consumo de alimentos. La mayoría de los establecimientos provienen de Sololá, Quetzaltenango, Chichicastenango y Nahualá.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegio Coprijori</li> <li>• Escuela Normal Privada Sololá</li> <li>• Liceo Cuauthemalan</li> <li>• Centro Estudiantil Monte Carmelo</li> <li>• Centro de Educación Mundial</li> </ul>	
<p><b>Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Salud de Santa Lucía Utatlán</li> <li>• Distrito 07-04 -01 del Ministerio de Educación</li> <li>• Consultores Independientes</li> <li>• The Friendship Bridge</li> <li>• Asociación Regional Campesina Chortí</li> <li>• Asociación Ati't Ala'</li> <li>• Asociación Utz Che'</li> <li>• Asociación Vivamos Mejor</li> <li>• Asociación Tikonel</li> </ul>	<p>Uso de la infraestructura para actividades, servicio de alimentación y hospedaje.</p>
<p><b>Familias locales y regionales</b></p>	<p>Ingreso a la RNP, uso del área verde para celebraciones u otras actividades.</p>
<p><b>Tour operadoras y Escuelas de español</b></p>	<p>Visitas guiadas por el sendero, servicio de hospedaje y alimentación para clientes individuales y grupos.</p>
<p><b>Asociación Comunitaria de Forestería Utz Che'</b></p>	<p>Apoyo técnico y asesoría profesional, así como intercambio de experiencias con otras instituciones nacionales e internacionales.</p>
<p><b>Asociación Tikonel</b></p>	<p>Capacitación sobre el manejo y selección de semillas nativas para pilones del vivero forestal e implementación de vivero de plantas medicinales.</p>

<b>Asociación Vivamos Mejor</b>	Apoyo para la gestión de introducción de semillas nativas de granos básicos y capacitación anual en manejo forestal.
<b>CONAP</b>	Gestión y coordinación de inscripción de la RNP en el SIGAP y asesoría sobre el manejo del área protegida.
<b>Asociación Ati't Ala'</b>	Consultoría para el fortalecimiento técnico de la Asociación.
<b>Voluntarios de Cuerpo de Paz</b>	Asistencia técnica y apoyo para el manejo del área protegida.
<b>Federación Nacional de Mujeres Rurales de Guatemala</b>	Asesoramiento y financiamiento para el proyecto de crianza de conejos.
<b>Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria</b>	Supervisión del proyecto de crianza de conejos.
<b>Mancomunidad Manctzolojya'</b>	Asistencia técnica para el desarrollo turístico de la RNP.

(Asociación Ati't Ala' 2017)

## **VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESERVA NATURAL PRIVADA PARQUE ECOLÓGICO CORAZÓN DEL BOSQUE (PARQUE ECOLÓGICO "UK'UX K'ACHELAJ")**

### **A. SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL**

#### **1. TURISMO A NIVEL MUNDIAL**

El turismo es uno de los sectores más importantes a nivel mundial, ya que, constituye el 7% del comercio mundial (1 de cada 11 empleos está relacionado al turismo) y el 30% de las exportaciones de servicios, donde se han generado ingresos económicos que han pasado de US\$2 billones en 1950 a US\$ 1,260 billones por turismo internacional en 2015. El turismo ha experimentado un crecimiento ininterrumpido en los últimos años, las visitas a escala mundial han pasado de 25 millones en 1950 a 278 millones en 1980, 674 millones en 2000 y 1,186 millones en 2015. (Organización Mundial de Turismo 2016)

En el 2015, la región de las Américas y Asia registraron el crecimiento relativo más rápido de todas las regiones turísticas, con un incremento del 6% en el número de llegadas internacionales, hasta alcanzar los 193 millones.

Los ingresos por turismo internacional en la región son de US\$304 billones, que significa un incremento del 3% en términos reales, teniendo un crecimiento de llegadas mundiales hasta un 16% y los ingresos ascendieron hasta el 24%.

El destino más importante de América es Estados Unidos y segundo destino turístico más importante del mundo, seguido de México que tuvo un crecimiento acelerado del 5.0% sobre el año 2014 donde tuvo un crecimiento del 20%, ocupando el noveno puesto en el ranking de los diez primeros países por llegadas de turistas internacionales. Por su parte América Central (+3.8%) registró un crecimiento mínimo en el 2015 a comparación del 2014 que tuvo un crecimiento del (+8%), siendo Guatemala y Belice los países que mayor crecimiento relativo registraron en el 2014 (+9%), seguidos de Nicaragua (+8%), Panamá, El Salvador (ambos +5%) y Costa Rica (+4%). (Organización Mundial de Turismo 2016)

## 2. TURISMO EN GUATEMALA

El turismo receptor para el 2015 en Guatemala tuvo un crecimiento positivo de 7.3 % equivalente a 120,924 turistas más que en el 2014, registrando un total de 1.778,182 de visitantes no residentes a Guatemala. El ingreso de divisas por turismo para el 2015 acumuló un total de US\$1,063.7 millones que decayó 0.032% a comparación del 2014 donde se tuvo ingreso de divisas de US\$ 1,563.8 millones de dólares (5.6% más que el 2013). (INGUAT 2016)

### 3. Cuadro. Datos de visitantes de Guatemala en el 2015

Mes	Visitantes 2014	Visitantes 2015	Variación relativa
<b>Enero</b>	219,322	153,545	
<b>Febrero</b>	163,897	137,111	-11%
<b>Marzo</b>	178,952	176,421	29%
<b>Abril</b>	182,719	173,433	-2%
<b>Mayo</b>	132,339	143,605	17%
<b>Junio</b>	154,861	146,392	-2%
<b>Julio</b>	184,050	161,083	-10%
<b>Agosto</b>	212,092	163,350	-25%
<b>Septiembre</b>	133,602	123,298	-10%
<b>Octubre</b>	146,918	141,319	-15%

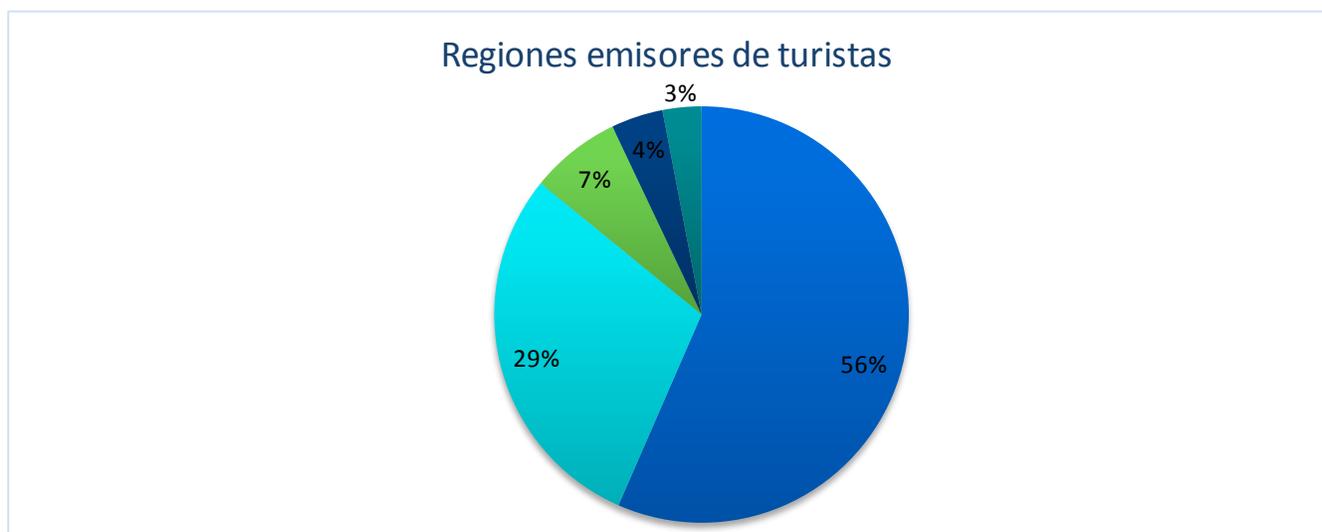
<b>Noviembre</b>	190,212	148,924	-25%
<b>Diciembre</b>	243,434	196,657	-32%
<b>Total</b>	2,142,398	1,865,139	--

(INGUAT 2015 e INGUAT 2016a)

Guatemala recibió mayor cantidad de turistas en los meses de marzo, abril y diciembre de 2015, aunque se muestra una reducción de ingreso de visitantes comparado sobre las entradas de visitantes en el país en el 2014.

De los 1.778,182 visitantes registrados en el 2015, 1.463,696 de ellos fueron turistas y 314,486 excursionistas, que tuvieron una estadía promedio de 7 noches en el país, un 52% se alojó en hotel, el 41% en casa de familiares y el 7% en otro tipo de hospedaje, con un prepuesto total de US\$623.00 durante su estadía en el país. (INGUAT 2016b)

#### 4. Gráfica. Regiones emisoras de turistas a Guatemala 2015

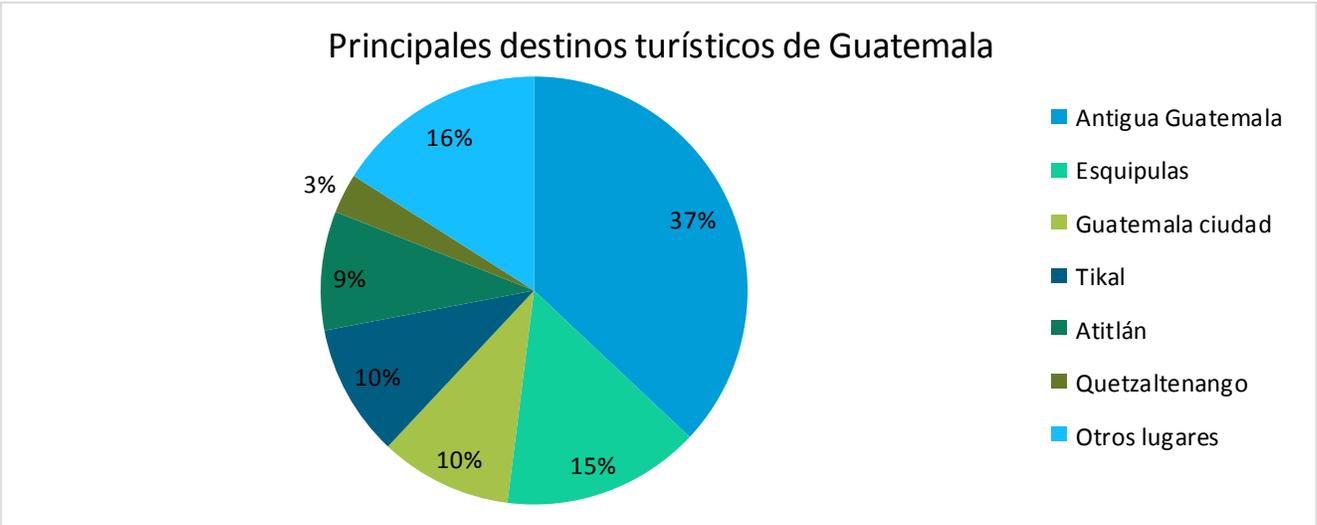


Región emisor de turista	Cantidad	Porcentaje
<b>países centroamericanos</b>	1.000,010 visitantes	56%
<b>Norte América</b>	519,963 visitantes	29%
<b>Europa</b>	127,024 visitantes	7%
Sur América	78,701 visitantes	4%
<b>Otras partes del mundo</b>	52,484 visitantes	3%

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: INGUAT 2016b)

Los principales destinos turísticos frecuentados por los visitantes durante el 2015 fueron: Antigua Guatemala que recibió el 37% de los visitantes. El segundo destino más importante es Esquipulas y el tercero es la Ciudad Capital que recibe a los visitantes del segmento de negocios y convenciones, además de ser el centro de operaciones del país, donde se encuentra el aeropuerto internacional La Aurora (INGUAT 2014a e INGUAT 2016b)

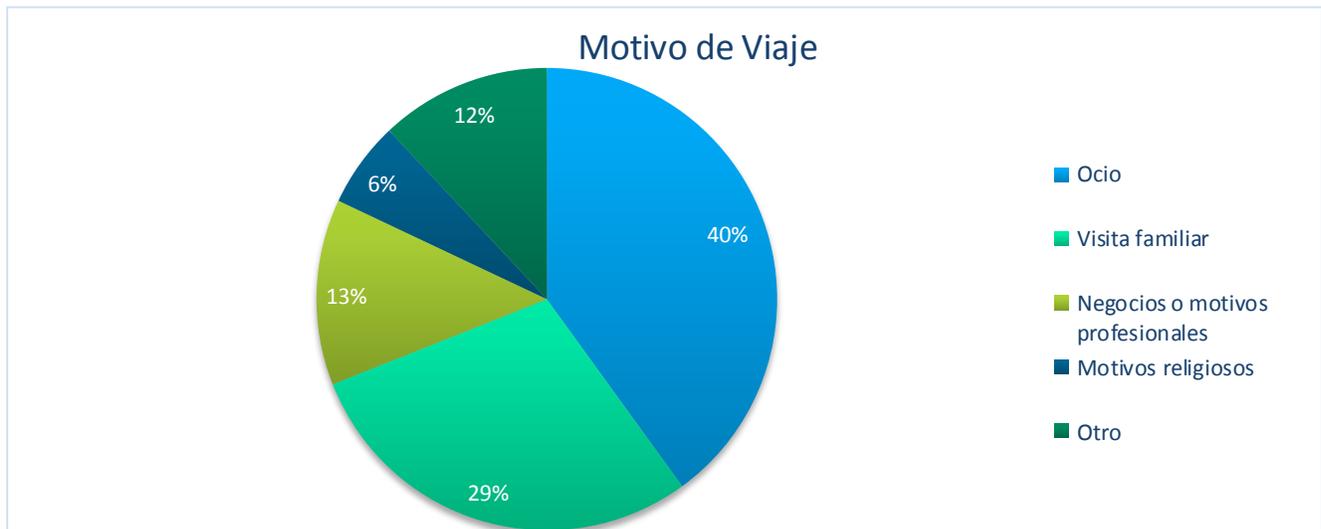
**5. Gráfica. Destinos turísticos visitados en el 2015**



(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, Fuente: INGUAT 2016b)

Las motivaciones de viaje de los turistas a Guatemala en el 2015 fueron: el 40% de los visitantes viajaron por ocio, el 29% por visita a familiares, el 13% por negocios o motivos profesionales, el 12% no tenían un motivo específico y el 6% por actividades religiosas. Durante el tiempo de estadía, el 32% de los visitantes realizaron actividades relacionadas a la gastronomía, el 17% buscaron actividades religiosas, el 14% realizaron recorridos para conocer el país, el 12% conocieron el arte y la cultura, el 10% realizaron compras de los cuales el 3% acudieron a los centros comerciales y el 9% de los visitantes realizaron otras actividades sin especificar. (INGUAT 2016b)

## 6. Gráfica. Motivo de viaje del turismo receptor, 2015



(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: INGUAT 2016b)

## B. ACCESO Y CONECTIVIDAD

### 1. UBICACIÓN

La Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") se ubica en el kilómetro 145.5 de la Carretera Interamericana, en jurisdicción de la finca Pachipac de la Aldea El Novillero del municipio de Santa Lucía Uatlán, Sololá. (CONAP 2016a).

### 2. ACCESO

Para llegar al área protegida, se viaja por vía terrestre desde la Ciudad Capital a través de la Carretera Interamericana CA1, la cual se encuentra en buen estado y cuenta con la señalización adecuada para identificar los lugares aledaños a la carretera. Además, se puede contratar el servicio de transporte privado colectivo (shuttle) o utilizar el transporte público que se dirige al municipio de San Pedro La Laguna o al occidente del país y hacer la parada en el kilómetro 145.5 en la aldea El Novillero Santa Lucía Uatlán.

## **C. MERCADO TURÍSTICO**

### **1. TURISMO EN EL DESTINO ATITLÁN**

Sololá pertenece a la Región Turística II del país denominada “Altiplano, Cultura Maya Viva”, conocida como la ruta colonial y de los volcanes, donde además del paisaje se puede apreciar la cultura viva. El departamento de Sololá tiene un área de extensión de 437,145 Km<sup>2</sup> (271,626 mi<sup>2</sup>), donde se encuentra el Lago de Atitlán y los tres volcanes (Volcán Atitlán, Tolimán y San Pedro), asimismo, alberga a tres de las etnias mayas más importantes de Guatemala, que son Kaqchiquel, K'iche' y Tz'utujil, donde se puede presenciar la cultura viva de dichos grupos.

El destino Atitlán, es el quinto destino turístico más importante para los visitantes no residentes en el país, ya que en el 2015 captó 160,036 turistas (9%) que visitan Guatemala. La mayor motivación de los turistas para visitar Atitlán (58%) es conocer el Lago y los volcanes y montañas que lo rodean y desarrollar actividades de aventura y deportes extremos. (Invest in Guatemala 2014)

Atitlán recibe hasta 50,000 turistas simultáneamente durante las principales temporadas altas en el país, muestra de ello es el servicio de hospedaje demandado en el área que, durante el 1er. semestre del 2015, se registró 7,691 plazas camas ocupadas de 220 establecimientos de hospedaje inscritos en el INGUAT y en el 2014 se recibió a 225,000 turistas en todo el año en dicho destino. El promedio de estadía de los turistas en el lugar es de 1 día, con un promedio de gasto de Q.271.85 por persona, indicando que durante las temporadas de semana santa y fin de año es donde aumenta la cantidad de visitas en el Lago de Atitlán. (INGUAT 2016b).

Un estudio realizado por INGUAT en el 2012, señala que el turismo interno también genera importantes aportes económicos directos e indirectos al Destino Atitlán, ya que se reporta que el 15.6% de personas visitaron la región de Panajachel, Atitlán y sus alrededores, esto indica que el destino ocupa el cuarto lugar de recepción de turismo nacional, después de la Ciudad de Guatemala, la Antigua Guatemala y la Costa Pacífica. (CONAP 2016a)

### **2. PERFIL DE LOS TURISTAS DEL DESTINO ATITLÁN**

Los principales visitantes del Destino Atitlán son turistas internacionales, en su mayoría jóvenes entre las edades de 18-30 años (59%), personas de 31-40 años (24%), y en menor cantidad personas de entre 41-50 años (8.9%) seguido de las edades de 51 años (7%). Del total de visitas, 45% son mujeres y 55% hombres.

Las tres regiones que emitieron turistas en el Destino Atitlán en el 2014 son: Europa que representa el 40.4%, otras regiones del mundo sin especificar 24% y América del Norte emite el 18.9% de los turistas que visitan Atitlán. Las dos nacionalidades dominantes entre los visitantes son los alemanes (15%) y los israelitas (13%). El 45% de los visitantes no profesan ninguna religión, el 29% practican la religión católica y el 12% profesan la religión judía. (CONAP 2016a)

El tiempo de vacaciones al año de los visitantes varía entre menos de un mes (44%) a un mes y medio (12%) con un gasto promedio de US\$1,000 y US\$2,500 durante el viaje (45%), de este tiempo de vacaciones ocupan un tiempo promedio de 3-4 días (37%) en el Lago de Atitlán.

La mayoría de los visitantes del destino Atitlán tienen una profesión, estudios superiores o están en procesos de obtener una carrera universitaria, B.S o B.A, o Doctorado (77%). El 48% de los turistas son estudiantes lo que significa que no tienen recursos muy altos, pero tiempos de vacaciones largos y la intensidad de la afluencia de turismo depende en su mayoría de las vacaciones universitarias europeas, dado que son los estudiantes europeos quienes constituyen la mayor parte (59%) del turismo, por lo que su capacidad de adquisición es media alta. Los demás turistas pertenecen a clases profesionales altas, tipo profesión liberal, comercio y venta, que buscan en la región un lugar exclusivo, fuera de los sitios conocidos por el gran público. (Turcios 2002)

### **3. TURISMO EN DESTINO QUETZALTENANGO**

Quetzaltenango al igual que Sololá pertenecen a la Región Turística II del país denominada como “Altiplano, Cultura Maya Viva”. En esta región se ubican además los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Chimaltenango, Totonicapán y la parte norte de San Marcos. En este territorio de historia prehispánica y colonial, el visitante aprecia la cultura indígena más arraigada del país y las expresiones culturales de la tradición popular, además, se puede disfrutar de la naturaleza, paisaje, cultivos, bosques, aguas termales y volcanes. Es un lugar ideal para realizar compras de artesanías y estudiar español. (CONAP 2016b).

A nivel nacional, Quetzaltenango es uno de los centros principales de distribución de turismo y el punto focal del corredor de turismo que conecta la Costa Sur Occidental con el Altiplano Occidental. Es el sexto destino turístico más importante del país, que recibió el 3% (53,345 visitantes) de los visitantes que ingresaron a Guatemala en el 2015. (INGUAT 2016b)

Entre los principales atractivos turísticos que destacan del departamento son: Fuentes Georginas (aguas termales), volcanes Santa María, Santiaguito, Chicabal y Zunil, el Centro Histórico de Quetzaltenango, turismo idiomático (escuelas de español), turismo de naturaleza y turismo cultural.

**7. Cuadro. Estadísticas de turismo en Quetzaltenango**

<b>Tema</b>	<b>Quetzaltenango</b>
<b>Información turística</b>	Oficina de información turística de INGUAT
<b>Hospedaje</b>	Establecimientos: 189 (6.6% del país) de los cuales 79 Hoteles, 24 Pensiones y 86 Hospedajes  Habitaciones: 3,488 (7.2% del país)  Plazas cama: 8,142 (6.5% del país)  Índice de ocupación hotelera: 27.43%
<b>Meses de mayor porcentaje de ocupación hotelera</b>	Julio a Diciembre  Agosto: 41.57%  Septiembre: 47.46%  Octubre: 45%
<b>Meses de menor porcentaje de ocupación hotelera</b>	Marzo: 16.63%  Enero: 17.88%
<b>Infraestructura de transporte</b>	Un aeródromo en Quetzaltenango y carreteras en buenas condiciones.
<b>Escuelas de español y centros de enseñanza</b>	90 escuelas de español y 175 centros educativos varios (incluyendo universidades)
<b>Seguridad</b>	Dirección de Seguridad Turística de la Policía Nacional Civil

(CONAP 2016b)

## **D. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO ACTUAL DEL ÁREA PROTEGIDA**

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") por su localización geográfica tiene acceso a captar los turistas que se dirigen a la región occidental y del destino Atitlán. Entre los principales servicios que ofrece están la recreación en un área verde con acceso al bosque, servicio de alimentación y celebración de actividades religiosas.

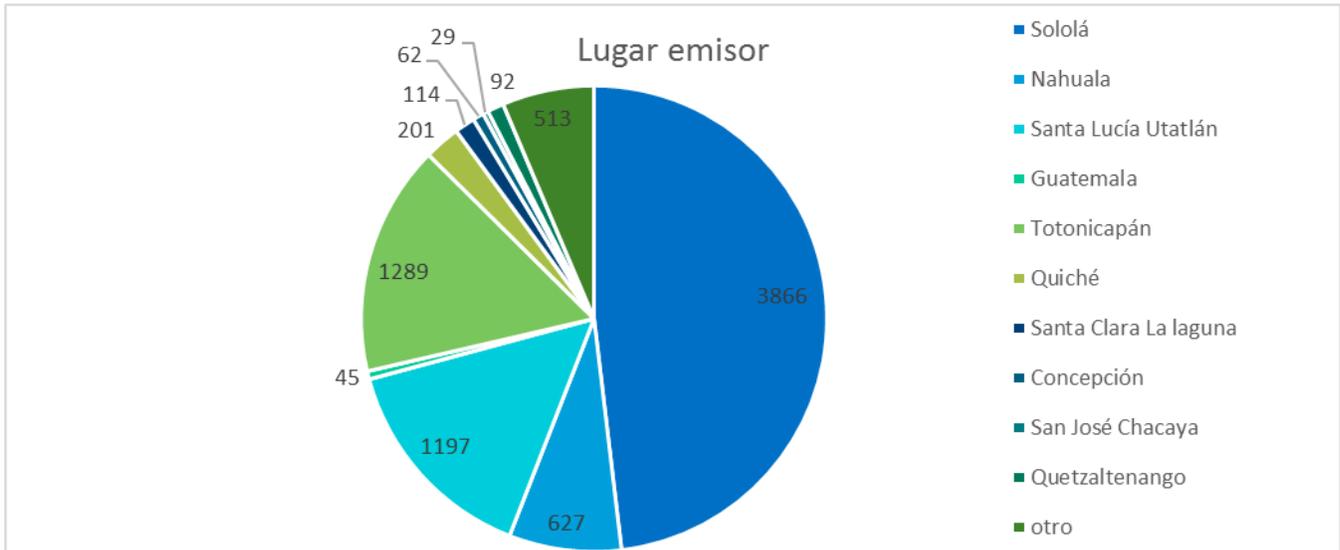
Según cálculos realizados con base en datos del registro de visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"), implementado en noviembre de 2015. Se recibe aproximadamente 26,196 personas al año, con un promedio de 2,768 personas al mes durante las temporadas altas (Semana Santa y fiestas de fin de año) y 1,988 por mes en temporadas bajas (9 meses al año).

Las fechas de mayor visitación es el 1 al 15 de diciembre de cada año, ya que el 8 y 12 de diciembre se celebra a la Inmaculada Concepción y a la Virgen de Guadalupe respectivamente. Durante el mes de diciembre del 2015 ingresaron 3,529 personas, siendo la primera semana de diciembre la más alta con 986 personas. Lo anterior, se debe a que los principales visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") son personas locales quienes llegan al lugar por motivos religiosos.

De los cuatro meses que se tienen registros, se contabilizó un total de 8,204 visitas entre niños y adultos, provenientes de diferentes lugares, principalmente de los municipios y departamentos aledaños. Los 10 lugares emisores de visitantes en la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") son:

1. Sololá- 47.12%
2. Totonicapán- 15.71%
3. Santa Lucía Utatlán- 14.59%
4. Nahualá- 7.64%
5. Otros lugares, sin especificar -6.25%
6. Quiché- 2.45%
7. Santa Clara La Laguna- 1.39%
8. Concepción- 0.76%
9. Guatemala- 0.55%
10. San José Chacayá- 0.35%

**8. Gráfica. Lugares emisores de visitantes en el área protegida**

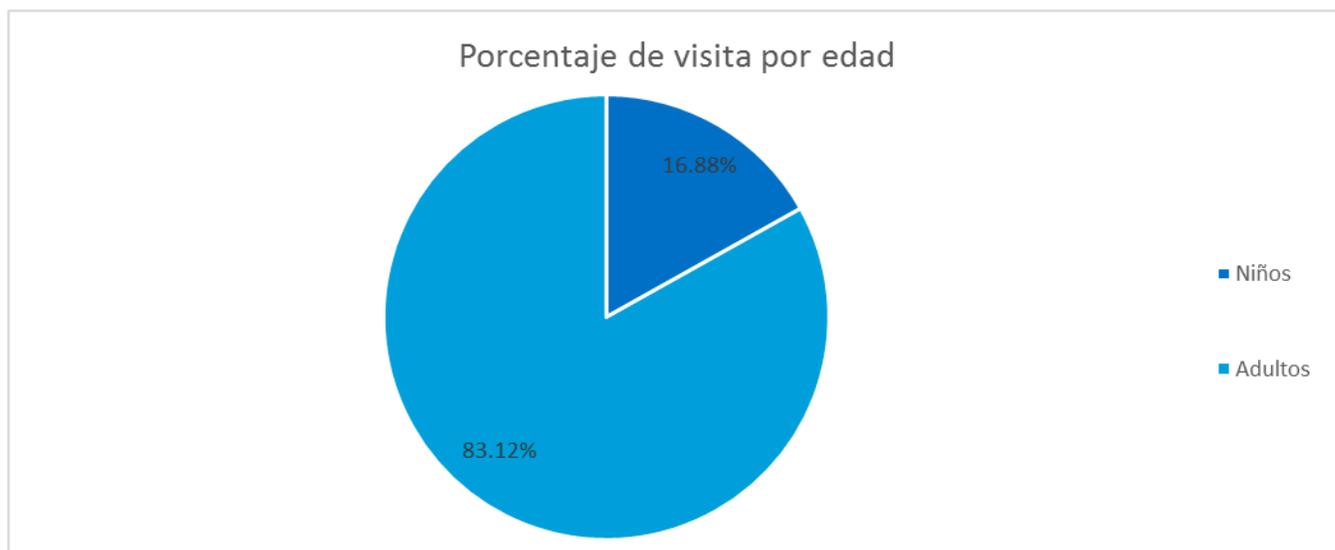


(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: RUV 2015 y 2016)

El municipio de Sololá es el principal lugar que emite mayor cantidad de visitantes al parque, ya que en cuatro meses se tuvo una visita total de 3,866 personas originarias de Sololá, la mayoría provienen de las aldeas Encuentros, Chaquijyá y El Tablón. Le sigue el departamento de Tonicapán que representa el 15.71% de las visitas y Santa Lucía Uatlán con el 14.59% del total de visitas.

De todas las visitas que se recibe en la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"), el 16.88% lo conforman niños entre las edades de 5 a 15 años que llegan al lugar por excursión o recreación en grupos organizados de instituciones educativas y religiosas y, el 83.12% restante lo conforman adultos que llegan al lugar para realizar actividades religiosas grupales o individuales.

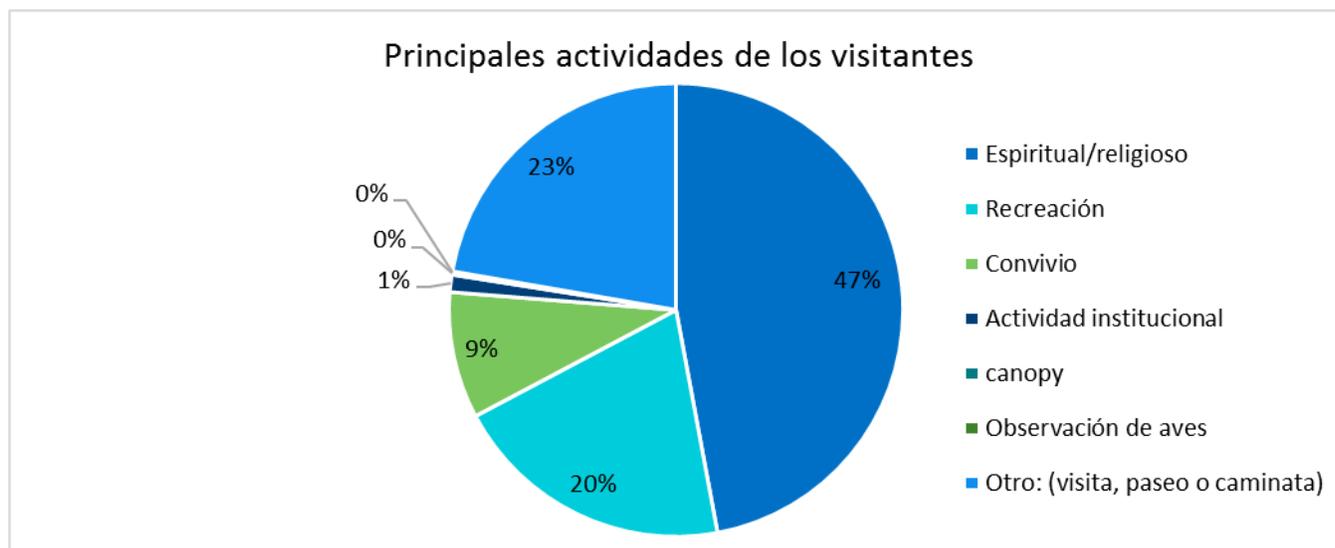
**9. Gráfica. Porcentaje de visitantes por edad**



(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: RUV 2015 y 2016)

De todas las visitas registradas durante el mes de noviembre, diciembre de 2015, abril y mayo de 2016 (8,204 personas) se identificó que las principales actividades que realizan los visitantes en el área protegida son: el 47.07% actividades religiosas o espirituales; el 20.17% recreación; el 9.02% celebraciones; el 22.27% pasear o a caminar; el 1.23% actividades institucionales; y, el 0.04% avistamiento de aves.

**10. Gráfica. Principales actividades de visitación en el área protegida**



(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: RUV 2015 y 2016)

## 1. PERFIL DE LOS VISITANTES

### 11. Cuadro. Segmentos del mercado turístico del área protegida

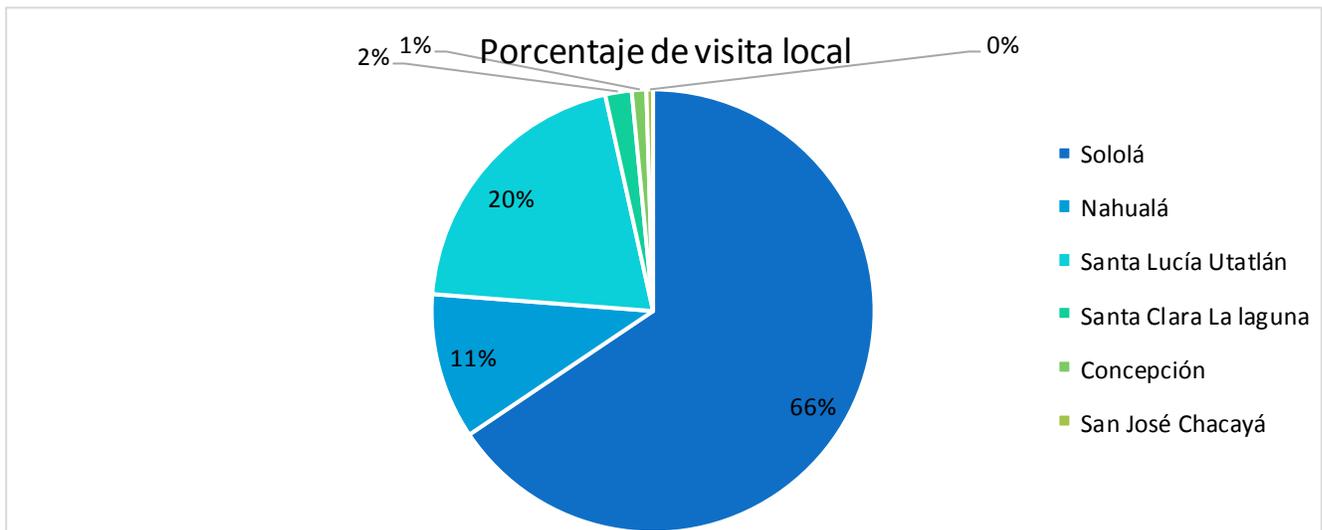
Visitación Local	Turismo nacional	Turismo internacional
<ul style="list-style-type: none"><li>• Niños y adultos, originarios del departamento de Sololá, principalmente de la cabecera departamental, Nahuala, Santa Lucía Utatlán, Santa Clara La Laguna y Concepción, que llegan a Corazón del Bosque por motivos religiosos y/o recreación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Excursionistas originarios de los departamentos de Totonicapán, Quiché, Quetzaltenango, Guatemala, Chimaltenango y Huehuetenango que viajan por motivos religiosos o recreación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Visitación:</b> Actualmente la presencia de turistas internacionales en el área protegida es poca, solo se tiene registro de 6 turistas internacionales emitidos por Estados Unidos, España, Paraguay, Honduras y México, con una estadía de 5 días y llegaron al lugar por actividades institucionales.</li><li>• <b>Voluntarios:</b> Se tiene ingreso de 2 a 3 voluntarios al año, mujeres y hombres, jóvenes y adultos de Canadá, Alemania, Irlanda que tienen un tiempo de estadía de 1 a 2 meses, quienes son emitidos por Inlex y Cuerpo de Paz.</li></ul>

(Asociación Ati't Ala' 2017)

## 2. VISITACIÓN LOCAL

El mercado turístico de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") lo conforma en un 73% los visitantes que habitan en los lugares aledaños al área protegida (Nahualá, Santa Lucía Utatlán y Sololá). El 80% de este segmento lo representan adultos que llegan al lugar por motivos religiosos y el 20% lo conforman niños principalmente de Nahualá, que llegan al lugar para recrearse y a celebrar convivios de instituciones educativas y eclesiásticas.

**12. Gráfica. Lugares emisores de visitantes locales en el área protegida**

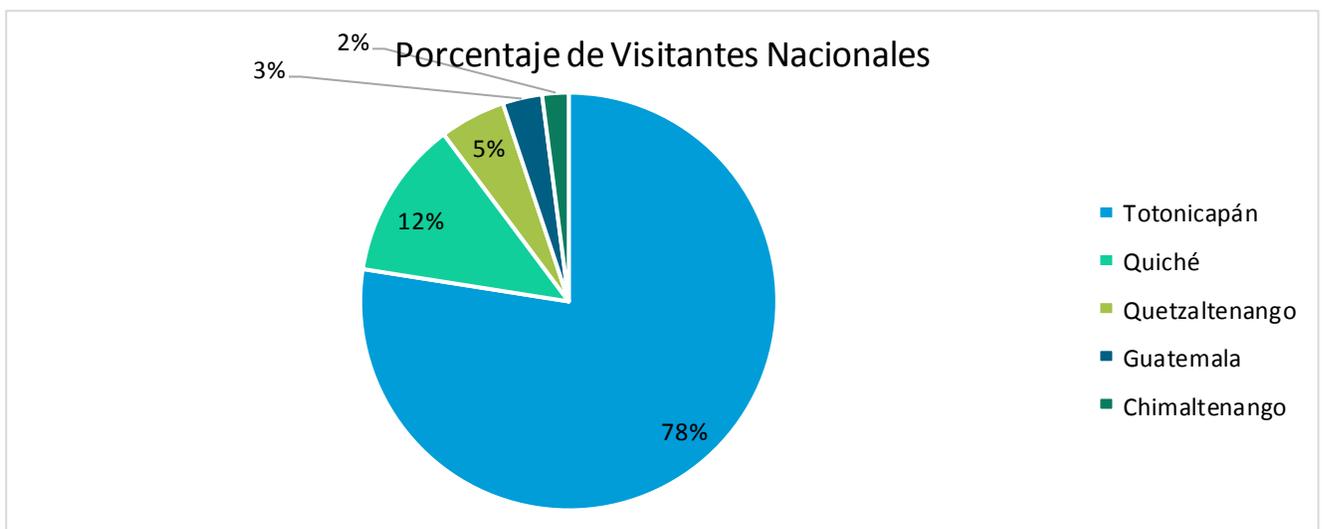


(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: RUV 2015 y 2016)

**3. TURISMO NACIONAL**

Son los excursionistas provenientes de los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Quiché y Totonicapán, este último, es el principal emisor de visitantes de los departamentos de la región, aporta el 15.71% de las visitas generales en la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"). Estos departamentos emiten principalmente niños al área protegida y, en menor porcentaje, adultos.

**13. Gráfica. Lugares emisores de visitantes nacionales en el Área Protegida**



(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: RUV 2015 y 2016)

El Departamento más importante del segmento de turistas nacionales es el departamento de Totonicapán que aporta el 75.70% de las visitas generadas a nivel de departamentos, donde sobresale la visita de diferentes grupos de niños (grupos de 10 a 50 personas) emitidos por escuelas e iglesias. A los visitantes de Quiché los motivó la espiritualidad, que en su mayoría especifican que visitan el lugar para orar y en menor cantidad por recreación.

#### 4. TURISMO INTERNACIONAL

El mercado turístico internacional representa el 0.5% del mercado turístico de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"). Estos turistas son originarios de Estados Unidos, España, México, Paraguay y Honduras, hombres y mujeres, entre ellos jóvenes y adultos, que tienen un promedio de estadía de 5 días y un gasto de Q170.00 por día. Su mayor motivación de viaje son las actividades institucionales y conocer nuevos lugares.

Otro segmento de turistas no residentes que llegan al área protegida son los voluntarios, que son emitidos por Cuerpo de Paz e Inlex, procedentes de Alemania, Irlanda, Canadá y Estados Unidos, que tienen un tiempo de estadía en el municipio de 1 a 2 meses, mujeres y hombres, entre 20- 40 años que los motiva el apoyo comunitario.

### E. SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA PROTEGIDA

#### 1. SERVICIOS BÁSICOS

<p><b>Agua potable:</b> Corazón del Bosque se abastece con un nacimiento de agua que se encuentra en la jurisdicción del área protegida.</p>	<p><b>Energía eléctrica:</b> Se utiliza energía eléctrica pública, actualmente, la administración está gestionando para reactivar la Hidro-eléctrica que abastece el área administrativa.</p>
<p><b>Servicio Sanitario:</b> Cada edificio que conforma el área de uso especial, cuenta con su propio servicio sanitario. El Aula de la Naturaleza, Restaurante, las habitaciones del albergue, las cabañas y el área verde.</p>	<p><b>Hospedaje:</b> Se tienen a disposición 2 cabañas familiares con capacidad para 5 personas cada una. Además, se cuenta con un albergue de 4 habitaciones con capacidad para 10 personas.</p>
<p><b>Alimentación:</b> El Restaurante Utatlán, cuenta con tres ambientes distintos, área interna, terraza y planta baja con capacidad para atender eventos de gran magnitud y de cualquier índole. Las tres áreas tienen capacidad para 125 personas. Horario: 8:00am a 6:00pm</p>	<p><b>Recreación:</b> El área verde de Corazón del Bosque es apto para desarrollar actividades y eventos especiales, asimismo, se dispone de juegos infantiles, juegos extremos, área de churrasquera y senderos para la recreación de los visitantes.</p>

(Asociación Ati't Ala 2017)

## 2. ACTIVIDADES DE VISITACIÓN



### **Caminata- Senderismo**

El sendero interpretativo de Corazón del Bosque es de 2.5 kilómetros. Aproximadamente se puede recorrer en una hora. Es un sendero natural-primitivo que varía del tamaño de ancho y cuenta con infraestructura básica para realizar caminatas cortas en el bosque.



### **Aviturismo**

• En el mismo sendero interpretativo se puede practicar avistamiento de aves, se han identificado 101 especies (según Ebird). Las especies que se destacan son: Chipe de cabeza rosada (Pink Headed Warbler), Trogón de Montaña (Mountain Trogon) y Motmot de garganta azul (Blue throated Motmot), especies endémicas de la región.



### **Recreación:**

El área verde cuenta con infraestructura para la recreación de niños, jóvenes y adultos: juegos infantiles, juegos extremos, área de churrasqueras y piscina bautismal.



### **Actividades Religiosas**

Corazón del Bosque es un espacio donde se desarrollan diferentes actividades religiosas-espirituales. El Santuario de la Virgen de Guadalupe es visitado por personas de creencias cristiano-católicas, los Altares mayas son utilizados por personas que practican la religiosidad Maya y el area verde es utilizada para celebrar actividades cristiano-evangélicas.



### **Descanso:**

Corazón del Bosque es un lugar para disfrutar de la naturaleza, a través de las cabañas y albergues que se encuentran en medio del bosque y los temascales que tienen propiedades curativas.



### **Eventos especiales**

• El Aula de la naturaleza es un espacio para desarrollar eventos de diferente índole, como lo son reuniones, celebraciones, asimismo, el área verde y el Restaurante Utaatlán se adaptan para desarrollar actividades de gran magnitud.

(Asociación Ati't Ala' 2017)

## 3. INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Los tipos de atractivos para el turismo en Áreas Protegidas, según el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, se dividen de la siguiente manera:

### Atractivos focales

• Son aquellos elementos distintivos del patrimonio natural y/o cultural que se pueden encontrar en el área y que constituyen el motivo principal, por el cual llegan los visitantes

### Atractivos complementarios

• Son elementos de patrimonio natural y/o cultural que se encuentran en el área, pero que por si solos no motivan el traslado de los visitantes. No son distintivos como los focales. Son un valor agregado a la experiencia del visitante.

### Atractivos de apoyo

• Se refieren a la infraestructura y servicios que completan la visita del visitante, incluye los alojamientos, restaurantes, centro de visitantes y senderos. Apoyan los atractivos focales y complementarios que se encuentran en el área.

(CONAP 2015)

Según ésta clasificación, los atractivos turísticos de la RNP son los siguientes:

**14. Cuadro. Clasificación de los atractivos y servicios turísticos del área protegida**

Atractivos focales	Atractivo Complementario	Atractivos de apoyo o Infraestructura
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aves de interés</li> <li>2. Espiritualidad Maya: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Santuario de la Virgen de Guadalupe</li> <li>• Altares mayas</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bosque mixto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cabañas</li> <li>2. Albergue</li> <li>3. Restaurante Uatlán</li> <li>4. Sendero Interpretado</li> <li>5. Temascal</li> <li>6. Salón de Usos Múltiples, Aula de la Naturaleza</li> <li>7. Juegos Infantiles</li> <li>8. Piscina Bautismal</li> <li>9. Parqueo</li> <li>10. Churrasqueras</li> <li>11. Campo de papi-futbol</li> <li>12. Servicios varios: servicios agropecuarios, centro de procesamiento de desechos sólidos, estación meteorológica, mini hidroeléctrica</li> </ol>

(Asociación Ati't Ala' 2017)

# 1. Aves de interés

La Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") es uno de los 10 puntos de observación de aves de mayor interés en el departamento de Sololá, donde se han contabilizado alrededor de 101 especies de aves que forman parte de la diversidad biológica del área protegida.

Entre las especies relevantes del Bosque Mixto que conforman la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") se encuentran las siguientes: (Ebird 2016).

## Descripción:

1. Chipe de Cabeza Rosada-Pink headed warbler (*Cardellina versicolor*): es la especie más relevante, por ser una especie endémica regional e indicadora de bosques en buen estado de conservación. El chipe rosado (*Cardellina versicolor*), es una especie de ave insectívora endémica del altiplano occidental de Guatemala y de las tierras altas del centro y del este de Chiapas en México.
2. Trogón de Montaña- Mountain Trogon (*Trogon mexicanus*): especie endémica regional (parte de México, Guatemala, Honduras y Salvador). Su hábitat natural son los bosques húmedos de montaña. Prefiere el pino (árbol de hoja perenne) y los bosques de pino-encino a una altura de entre 1200 y 3500 msnm.
3. Motmot garganta azul- Blue throated motmot (*Aspathagularis*): es una especie endémica de las tierras altas al sur del Istmo y norte de Centro América, habita entre los 1600 y 2600 msnm, por lo tanto, su rango es muy restringido. Perteneció a una comunidad muy fragmentada, de alta diversidad (principalmente en zonas subtropicales) y amenazada sobre todo en las zonas más accesibles. (Hernández-Baños et al. 1995) (Renjifo et al. 1997)



ATRACTIVOS FOCALES



Para la apreciación de las aves se tiene establecido un sendero interpretativo de aproximadamente 2.5 km, de dificultad media que se encuentra alrededor del área protegida. Cuenta con señalización y rótulos informativos con enfoque ambiental, el 40% del sendero es angosto y el 60% lo conforma un camino de terracería de 3.5 m de ancho. Actualmente se cuenta con un guía del lugar, que puede acompañar a los visitantes durante el recorrido.

## 2. Espiritualidad Maya



La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") presenta un espacio para la interacción de la espiritualidad Maya K'iche, Kaqchiquel, y la espiritualidad Judeo-cristiana, siendo las creencias predominantes en el lugar.

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") es un espacio que recibe la visita de personas locales y regionales que llegan a profesar sus creencias religiosas y espirituales por ser un lugar de sincretismo.



### 2. Altares Ceremoniales Mayas:

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") es un sitio sagrado utilizado por los sacerdotes y guías espirituales, desde tiempos remotos las personas locales llegan para ofrendar y dar gracias a los dioses mayas. Anteriormente, las ceremonias mayas se realizaban en diferentes puntos del bosque, pero desde hace 14 años se establecieron 2 Altares Ceremoniales con capacidad de 25 personas cada uno.

### 1. Santuario de la Virgen de Guadalupe:

El Santuario de la Virgen de Guadalupe es un sitio destinado para las prácticas judeo-cristianas, principalmente de las creencias cristiana-católicas. En este lugar se realizan ceremonias religiosas y es utilizado para retiros espirituales que son parte de la muestra de devoción a la Virgen de Guadalupe.



# 1. Bosque Mixto

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") está conformada por un Bosque Mixto, que se caracteriza por tener diferentes especies de pinos y encinos que permiten gran diversidad de fauna. Este tipo de bosque es ideal para la recreación y conocer la riqueza de la naturaleza, a través de recorridos cortos que se pueden realizar en los senderos interpretativos que se encuentran en el bosque.



## Descripción:

Los géneros de árboles característicos en este ecosistema son los encinos (*Quercus spp*) y los pinos (*Pinus spp*). De estos, las especies más abundantes en la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"): el pino colorado (*Pinus hartwegii*), pino triste (*Pinus pseudostrobus*) y seis especies de encinos y robles. También, existen especies de importancia alimenticia para la fauna del lugar tales como el cerezo (*Prunus serotina*), mano de león (*Oreopanax xalapensis*), palo verde (*Viburnum hartwegii*) el madrón (*Arbutus xalapensis*), el laurel (*Litsea glaucescens*) y el ilamo amarillo (*Frangula discolor*). Este tipo de bosque ocupa 7.29 ha del área protegida, que equivale a 82% del bosque que conforma la RNP. Este es uno de los pocos bosques que se pueden apreciar a orillas de la Carretera Interamericana, por lo que resulta ser un espacio donde las personas pueden recrearse y disfrutar de la naturaleza. (CONAP 2016c)

## Actividades recomendadas:

Caminatas guiadas, tour en bicicleta, avistamiento de aves, picnic y apreciación de la naturaleza y cultura.

ATRACTIVOS COMPLEMENTARIOS

Las cabañas están construidas en medio del bosque para que los visitantes puedan tener un contacto directo con la naturaleza. Es un espacio para relajarse y despejarse.

El servicio de hospedaje cuenta con tres cabañas, dos cabañas familiares con capacidad para 5 personas, una cabaña hostel y un albergue. Las cabañas cuentan con servicio de temascal para los huéspedes, área de cocina, baño privado, agua caliente, literas y camas dobles.

El albergue tiene 4 habitaciones con capacidad para 10 personas cada una y en total para 40 personas/día, cuenta con área de parqueo, baño colectivo por habitación, agua caliente y literas.

**Ubicación**

Las cabañas se encuentran a 10 minutos del Centro de Visitantes, a orillas del camino de terracería que se dirige al Santuario de la Virgen de Guadalupe y el albergue se localiza en el centro de visitantes.

**Precios:**

- Q. 75.00 por persona en albergue
- Q. 120.00 por persona en cabaña
- Q. 200.00 habitación doble en cabaña

# 1. Cabañas y Albergue



# 2. Restaurante Uatlán

El Restaurante Uatlán se especializa en platillos tradicionales de la región, elaborados con materia prima de calidad de producción local y cada platillo es preparado por mujeres de la misma comunidad.

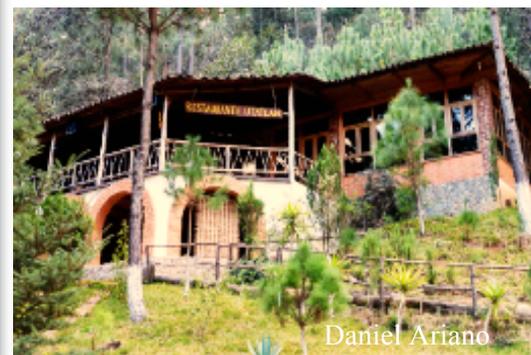
El platillo principal del Restaurante Uatlán es el conejo asado o rostizado.

**Ubicación:**

Se ubica en el Km 145 a un costado de la Carretera Interamericana.

**Horario:**

De 8:00am a 6:00pm



Daniel Ariano

**Precios:**

Los precios varían según los platillos, consultar menú.

### 3. Temascal



**Capacidad:**

Cada temascal tiene capacidad para 3 a 4 personas

**Precio:**

Q.50.00 por persona

**Descripción:**

El Temascal es un baño de vapor que se utiliza en la medicina tradicional maya, que se ha empleado desde la antigüedad, ya que, el temascal se ha relacionado con la cura de diferentes enfermedades, como los problemas respiratorios. Esto se debe a que durante el baño de vapor se emplean plantas medicinales como la chilca, el té verde, entre otros que tienen propiedades curativas.

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con 2 temascales para uso de los visitantes, que se encuentran en el área de las cabañas.

### 4. Sendero

### Interpretativo

**Descripción:**

Es un sendero de 2,500 metros que se encuentra dentro del bosque natural del área protegida (bosque mixto de pino, encino y aliso) que pasa por los puntos de interés y atractivos principales del lugar.

Cuenta con señalización, puentes colgantes áreas de descanso, áreas para Picnic, rótulos interpretativos elaborados por un artista de la localidad que abordan diferentes temas relacionados a la espiritualidad Maya y espiritualidad cristiana.

Es un sendero rústico con un recorrido circular y tiene acceso a un camino de terracería que conecta las áreas de interés con el centro de visitantes.

El área protegida ofrece servicio de guiaje para los visitantes que lo requieran.

**Dificultad:**

Dificultad media, con menor grado de peligro y acceso a camino de terracería.



**Tiempo de recorrido:**

1.5 horas

**Precios de tour en sendero:**

Q.75.00 por tour.

Nota: el uso del sendero va incluido en la tarifa de entrada para los visitantes que no utilizan el servicio de guiaje.

Salón para actividades grupales, reuniones, conferencias, charlas de educación ambiental, recepciones, etc.

Cuenta con equipamiento (mesas y sillas) necesario para desarrollar cualquier tipo de actividad, servicio sanitario y se ofrece servicio de alimentación a grupos de trabajo con previa reservación (consultar menú).

**Capacidad:**

Máxima 110 personas/evento

**Ubicación:**

Se localiza en la parte norte de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") a un costado de las oficinas administrativas.

**Precio:**

Q400.00 por día

## 5. Aula de la Naturaleza



## 6. Área verde y Juegos Infantiles



La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con un área de juegos infantiles construidos con madera y otros materiales reutilizados.

Esta área incluye un columpio gigante, columpios para niños, un mini tren, resbaladeros, juegos con llantas y una tirolesa para los adultos que buscan diversión.

**Ubicación:**

El área de verde y juegos infantiles se ubican en la entrada de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"), el columpio gigante está detrás del restaurante y la tirolesa al sur del área cerca del río Novillero.

**Tarifa de ingreso**

Q.3.00 Niños                      Q.10.00 Nacionales

Q.5.00 Adultos locales    Q.15.00 Extranjeros



## 7. Piscina Bautismal

Piscina pequeña destinada a la realización de bautizos religiosos y para recreación. Cuenta con vestidores para hombres y mujeres.

### Ubicación

Se ubica a orillas del río Novillero, detrás de la garita de entrada.

### Precio:

Incluido en la tarifa de ingreso



## 8. Servicios adicionales



Además de los servicios y productos principales, la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj), ofrece los siguientes servicios adicionales:

1. **Parqueo:** con espacio de 3.5mx5.10m para cada vehículo, capacidad de 10 vehículos y posibilidades de ser habilitados otros espacios para parqueo.  
Precio: Q5.00/vehículo y Q10.00/bus
2. **Tienda:** se encuentra en la entrada del parque, espacio que también funciona como garita de ingreso.
3. **Churrasqueras:** son pequeños ranchos con parrillas que están establecidos en el área verde.  
Precio: Q. 25.00
4. **Campo de papi fútbol:** es un área rústica que se utiliza para eventos deportivos.

## 9. Otros Servicios

### Servicios agropecuarios

1. **Centro de acopio de desechos:** ubicado en el área de usos múltiples cercano al edificio 3, consiste en un cuarto destinado a la separación de desechos generados en la RNP.
2. **Invernadero:** invernadero pequeño dedicado a la producción de vegetales para el restaurante.
3. **Abonera:** área de producción de abono orgánico para el uso interno y para la venta.
4. **Producción de conejos:** área destinada para el proyecto de producción de conejos del grupo de mujeres de la Asociación. Este consiste en un área con jaulas que cuentan con ventilación según los requerimientos para la producción de conejos.
5. **Vivero forestal:** su función es producir especies forestales para reforestación de áreas degradadas. Está ubicado a un costado de la zona de producción de conejos, el cual produce especies forestales para el Programa de Reforestación.



### Estación Meteorológica

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con equipo para la recolección de información meteorológica del área.

El equipo de captación de señal se ubica en el área de usos múltiples y en el restaurante se encuentra el equipo de lectura de la información colectada.

### Mini-hidroeléctrica

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con una pequeña hidroeléctrica para generar energía eléctrica limpia a dos de los edificios del lugar y lograr la sostenibilidad del mismo. Esta hidroeléctrica se alimenta de la fuerza del río El Novillero que pasa dentro del terreno del área protegida. Sin embargo, actualmente está dañada y está en desuso.



#### 4. ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

A continuación, se detalla la situación actual de la conservación de los atractivos turísticos de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"). El estado actual de los atractivos focales, complementarios y de apoyo se define como el resultado del estado de los siguientes aspectos evaluados:

**Estado de la Infraestructura:** desarrollo y disponibilidad de infraestructura adecuada para la visitación.

**Acceso:** facilidad para acceder al atractivo o servicio.

**Calidad de Servicio:** atención al visitante y capacidad del personal para el mismo fin.

**Mantenimiento:** conservación de los recursos e infraestructura de visitación.

**Limpieza:** estado de saneamiento de la infraestructura.

Para cada uno de los aspectos, se definió una escala de evaluación con los siguientes valores:

**Bueno (3):** estado actual consolidado, así como infraestructura y facilidades turísticas en buen estado, pero susceptibles de mejora.

**Deficiente (2):** estado actual deficiente, requiere mejoras, instalación de capacidades y/o mantenimiento intensivo.

**Malo (1):** estado actual malo, puede existir infraestructura básica, pero no en las condiciones adecuadas para la visitación. Requiere consolidarse a través de planificación e inversión.

**No aplica (N/A):** se utilizó si la actividad no se desarrolla o no se puede evaluar.

El estado actual de los diferentes atractivos de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") se presenta en la siguiente tabla:

**15. Cuadro. Estado actual de los atractivos de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj")**

Elemento	Infraestructura disponible	Estado de la Infraestructura	Acceso	Calidad de Servicio	Mantenimiento	Limpieza	Promedio	Estado Actual
<b>Atractivos Focales</b>								
<b>Aves de interés</b>	Sendero para desarrollar recorridos en el bosque, aunque no se cuenta con infraestructura, material y equipo específico que promueva el avistamiento de aves.	1	2	1	1	1	1	Malo
<b>Altas Ceremoniales</b>	Dos altares Ceremoniales utilizados para realizar actividades relacionadas con la Espiritualidad Maya. Uno de ellos cuenta con rótulo interpretativo, una plancha para las ceremonias y dos bancas de madera rústicas.	2	1	1	1	1	1	Malo
<b>Santuario de la Virgen de Guadalupe</b>	Un altar de piedra en el que se resguarda la imagen de la Virgen de	1	2	1	1	1	1	Malo

	Guadalupe, con su respectiva cabaña.								
<b>Atractivo de Apoyo</b>									
<b>Bosque Mixto</b>	Senderos y rótulos interpretativos en el bosque para que los visitantes puedan apreciar la naturaleza.	N/A	3	N/A	2	1	2	Deficiente	
<b>Atractivos Complementarios</b>									
<b>Cabañas y albergue</b>	Dos cabañas familiares, una cabaña hostel y un albergue. Cada cabaña cuenta un espacio para cocina, baño privado, literas y una cama doble. El albergue tiene 4 habitaciones para 10 personas cada uno, con literas y baño privado.	2	2	1	2	2	2	Deficiente	
<b>Restaurante Uatlán</b>	Un edificio tipo cabaña, dividido en cinco espacios. La cocina, área interna amplia (con una chimenea y recepción),	3	2	2	2	2	2	Deficiente	

	<p>área externa (terraza), planta baja que también se utiliza para atender a los clientes y servicio sanitario para hombres y mujeres.</p>							
<p><b>Sendero Interpretativo</b></p>	<p>Sendero de aproximadamente 2.5 km. La mitad del sendero es angosto y la otra mitad lo conforma un camino amplio de terracería. En la mayor parte del recorrido se tienen cédulas interpretativas y se pueden encontrar gradas de madera rolliza para facilitar la caminata.</p>	2	2	1	1	1	1	Malo
<p><b>Salón de Usos Múltiples- Aula de la Naturaleza</b></p>	<p>Espacio para eventos institucionales con capacidad para 110 personas. El tamaño es de 7.18x15.50m, construido de block, cemento y adaptado al entorno para</p>	3	2	1	2	2	2	Deficiente

	reducir el impacto ambiental.							
<b>Temascal</b>	Dos temascales ubicados a la par de las cabañas, contruidos con piedra y piso cerámico.	2	2	1	1	1	1	Malo
<b>Juegos Infantiles</b>	Está conformada por los siguientes juegos: un columpio gigante, columpios para niños, un mini tren, resbaladeros, juegos con llantas y una tirolesa.	2	3	N/A	3	2	3	Bueno
<b>Piscina Bautismal</b>	Una piscina de aproximadamente 7mx4m y 1m de profundidad.	1	3	1	1	1	1	Malo
<b>Parqueo</b>	Espacio señalizado con piedras encaladas frente al restaurante.	2	3	1	2	1	2	Deficiente
<b>Churrasqueras</b>	Espacios con churrasqueras, mesas y bancos de madera que se encuentran en el área verde.	2	3	1	1	2	2	Deficiente

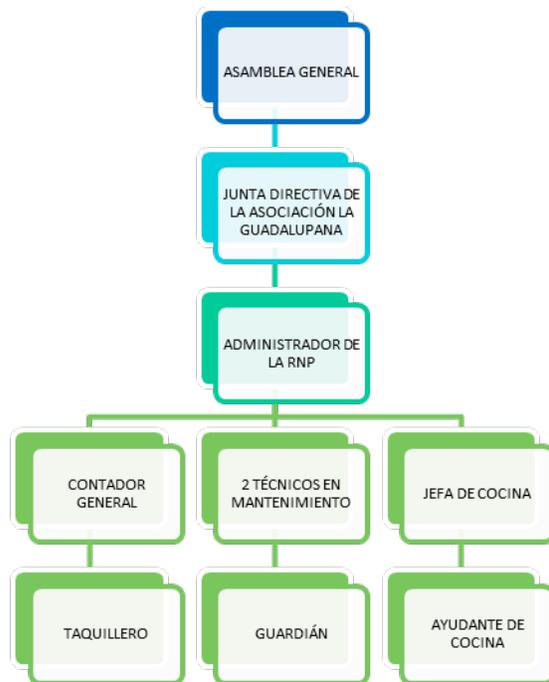
<b>Campo de papi fútbol</b>	Un campo con gramilla natural.	1	3	N/A	1	2	2	Deficiente
<b>Tienda/Taquilla</b>	Una cabaña utilizada para cobrar la tarifa de ingreso y también es utilizada como tienda.	2	3	2	2	1	2	Deficiente
<b>Centro de acopio de desechos</b>	Un cuarto ubicado en la entrada del camino de terracería, en el que se disponen los desechos sólidos clasificados.	3	3	N/A	3	3	3	Bueno
<b>Invernadero</b>	Un invernadero para la producción de vegetales. Con infraestructura de madera y nylon.	1	1	N/A	1	1	1	Malo
<b>Producción de conejos</b>	3 cabañas con jaulas individuales para la crianza de conejos.	3	3	N/A	3	3	3	Bueno
<b>Vivero forestal</b>	Un vivero ubicado en el área verde en el que se venden pilones de distintas especies.	2	3	2	1	2	2	Deficiente

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: visitas de campo realizadas)

## F. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con personal de planta y temporal, el siguiente organigrama representa la estructura del área protegida:

### 16. Gráfica. Organigrama Institucional actual



(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: datos recopilados en talleres)

Para cada uno de los puestos, se presentan las principales funciones del personal actual del área protegida:

### 17. Cuadro. Puestos y funciones actuales de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj")

PUESTO	FUNCIONES
<b>Asamblea General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir a la Junta Directiva, quienes durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos otro período más.</li> <li>• Dirigir las actividades de la Asociación y el área protegida.</li> <li>• Aprobar el presupuesto anual y los reglamentos de la Asociación y el área protegida.</li> <li>• Designar a los asociados honorarios que consideren convenientes.</li> <li>• Recibir y conocer la memoria anual de labores presentada por la Junta Directiva (Asociación La Guadalupana 1990).</li> </ul>

<p><b>Junta Directiva</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar y ejecutar las actividades anuales de la Asociación y de la RNP, a través del POA.</li> <li>• Mantener contacto permanente con los asociados y con las entidades públicas y privadas.</li> <li>• Preparar el presupuesto anual de la Asociación para su aprobación por la Asamblea General.</li> <li>• Rendir un informe anual de actividades realizadas a la Asamblea General.</li> <li>• Contratar al personal administrativo que sea necesario, cuando la circunstancia lo amerite.</li> <li>• Estudiar, analizar y dictaminar los proyectos de desarrollo para la Asociación y área protegida.</li> <li>• Administrar el patrimonio y autorizar los gastos que implique el funcionamiento de la Asociación y área protegida (Asociación La Guadalupana 1990).</li> </ul>
<p><b>Administrador</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento de los lineamientos y objetivos establecidos como Reserva Natural Privada dentro del SIGAP.</li> <li>• Velar por el cumplimiento y actualización de los Instrumentos de Gestión del SIGAP y de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj).</li> <li>• Facilitar las gestiones y coordinaciones con el CONAP para ejecutar el sistema de monitoreo del manejo de las áreas protegidas del SIGAP.</li> <li>• Velar por el buen rendimiento de los colaboradores y por el desempeño general de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").</li> <li>• Elaborar de forma participativa el Plan Operativo Anual y velar por su adecuada ejecución.</li> <li>• Administrar de manera eficiente y con transparencia los recursos del área protegida.</li> <li>• Brindar informe de actividades mensual a la Junta Directiva.</li> <li>• Realizar la toma de decisiones respecto al desarrollo del área protegida, con acompañamiento de la Junta Directiva.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir, orientar y dinamizar las actividades del área protegida.</li> <li>• Administrar los productos y servicios turísticos de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").</li> <li>• Establecer los canales de comunicación interna entre el personal del área protegida, la Administración y la Junta Directiva.</li> <li>• Gestionar apoyo financiero y asistencia técnica con otras organizaciones para mejorar la administración del área protegida.</li> <li>• Solucionar conflictos que se den dentro del área protegida, su personal y la Junta Directiva.</li> <li>• Coordinar apoyo para la promoción del área protegida como destino turístico.</li> <li>• Atender a los visitantes y coordinar todas las operaciones para prestar los servicios.</li> <li>• Promover un programa de capacitación constante en turismo comunitario para los colaboradores.</li> <li>• Coordinar con el personal la atención y recepción de grupos con previa reservación.</li> <li>• Evaluar el desempeño del personal del área protegida.</li> </ul>
<p><b>Contador General</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar el control de las operaciones financieras de las actividades y servicios del área protegida, al día.</li> <li>• Administrar la caja chica de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").</li> <li>• Llevar el control y hacer los pagos correspondientes de impuestos y servicios varios en las fechas establecidas.</li> <li>• Velar por las operaciones del taquillero.</li> <li>• Brindar informe de actividades semanales al Administrador del área protegida y en forma mensual a la Junta Directiva.</li> <li>• Mantener un archivo digital y físico de las operaciones contables y financieras al día.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivar la documentación y papelería del área protegida.</li> <li>• Coordinar con el taquillero las actividades necesarias para lograr el registro de los visitantes.</li> </ul>
<b>Taquillero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar una buena atención al visitante.</li> <li>• Cobrar la tarifa de ingreso al área protegida.</li> <li>• Llevar el control de visitantes a través de un registro al ingreso (se sugiere utilizar el RUV)</li> <li>• Entregar informe diario de los ingresos al Contador.</li> <li>• Mantener comunicación constante con el Administrador del área, para situaciones específicas o cobro de tarifas especiales.</li> <li>• Coordinar servicios y atención a visitantes con el Administrador y Contador del área protegida.</li> <li>• Apoyar en la divulgación de los lineamientos y directrices de conservación y uso sostenible de los recursos como reserva natural privada dentro del SIGAP, en materia del desarrollo de turismo sostenible.</li> </ul>
<b>Técnicos en mantenimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades que tengan relación con la conservación de los recursos naturales.</li> <li>• Apoyar, facilitar y promover el cumplimiento de los lineamientos y directrices de conservación y uso sostenible de los recursos como Reserva Natural Privada dentro del SIGAP en materia del desarrollo del turismo sostenible.</li> <li>• Promover programas de reforestación.</li> <li>• Llevar el control del vivero forestal y la crianza de conejos.</li> <li>• Brindar informe de actividades semanales al Administrador del área y a la Junta Directiva.</li> <li>• Mantener el área verde en óptimas condiciones.</li> <li>• Recolectar la basura de los recipientes y depositarla en los lugares asignados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar mantenimiento constante a la infraestructura del área protegida.</li> <li>• Velar por los recursos y materiales de los espacios de los servicios y productos turísticos del área protegida.</li> </ul>
<b>Ayudantes de cocina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender y brindar una buena atención a los clientes del restaurante.</li> <li>• Tomar órdenes y servir los alimentos en las mesas.</li> <li>• Cobrar y extender facturas.</li> <li>• Preparación y manipulación de alimentos.</li> <li>• Mantener la limpieza del área en cuanto a la preparación de alimentos y utensilios.</li> <li>• Velar, promover y cumplir el buen manejo de los desechos sólidos y líquidos derivados del servicio de cocina, criadero de animales y restaurante dentro del área protegida.</li> </ul>
<b>Guardián</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento de los lineamientos y directrices sobre conservación y uso sostenible de los recursos como Reserva Natural Privada dentro del SIGAP, en materia de desarrollo de turismo sostenible.</li> <li>• Cuidar de la integridad de los clientes que se hospedan y las instalaciones de la organización.</li> <li>• Realizar la función de guía de turismo y conducir a los grupos de acuerdo al servicio que solicitan cuando es necesario.</li> <li>• Informar al Administrador o Contador cualquier eventualidad que suceda en el área protegida.</li> </ul>

(Elaboración propia con información de CONAP 2016a)

## G. ANÁLISIS FODA DEL ÁREA PROTEGIDA

### 18. Cuadro. Análisis FODA del área protegida

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Administración comunitaria del área protegida.	1. Carecen de información administrativa y de visitación de los años anteriores.
2. Se cuenta con un Plan de Negocios para el desarrollo empresarial del área protegida.	2. Enfrenta problemas legales y de pago de impuestos heredados por la administración anterior.
3. El Parque Corazón del Bosque, ya está posicionado en el mercado local, regional y nacional.	3. Falta de capacidad instalada para la atención de los visitantes y administrativa.
4. Es un destino turístico con altos índices de visitación.	4. Falta de empoderamiento de los socios en general, porque no se involucran en las actividades de la Asociación.
5. Corazón del Bosque está inscrita como RNP ante el SIGAP.	5. No cuentan con manual de funciones y procesos administrativos.
6. Aprovechamiento de los recursos disponibles para el mantenimiento y administración del área.	6. Desconocimiento técnico para el desarrollo del turismo, aspectos laborales y financieros del área.
7. Ubicación geográfica potencial, que aumenta su visibilidad y acceso a los clientes y mercado meta.	7. Desinterés de socios o desintegración por conflicto de intereses personales.
8. Desarrollo de actividades productivas para la sostenibilidad financiera que tienen un enfoque de protección y conservación del área.	8. Desorganización en las funciones del personal administrativo y operativo.
9. Productos y servicios que están en proceso de mejora continua.	9. Se cuenta con poco personal para el funcionamiento del área protegida como destino de visitación.

10. Existe un plan de inversión para el desarrollo comunitario de la Asociación Comunitaria La Guadalupana que incluye el uso de los recursos generados en el área y mejoras para la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").	10. Falta de seguimiento a los procesos legales en los que está involucrado Corazón del Bosque
11. Se cuenta con un Plan Maestro para el uso adecuado y conservación de los recursos naturales y culturales del área protegida.	
12. Potencial para el desarrollo de avistamiento de aves.	
13. Facilidades turísticas instaladas	

#### FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Facilidad de captar visitantes que se dirigen al Lago Atitlán o a Quetzaltenango.	1. Desastres naturales que afecten la infraestructura del área protegida.
2. Corazón del Bosque se encuentra en la jurisdicción de la RUMCLA para un mejor posicionamiento y conservación del destino turístico.	2. Bloqueos de carreteras.
3. Generación de empleos e ingresos para las comunidades vecinas del área.	3. Caza de animales y/o tala de árboles por parte de las comunidades aledañas al área protegida.
4. Gestión de apoyo nacional e internacional para el desarrollo del turismo en el área.	4. Introducción de especies de flora y fauna exóticas que alteren el ecosistema del área protegida, por parte de visitantes o extraños
5. Incremento de visitantes a través de una adecuada infraestructura y servicio.	5. Conflicto social con los visitantes locales y guías locales de turismo por la implementación de tarifas de entrada al área protegida.

6. Facilidades para establecer alianzas estratégicas con empresas turísticas para posicionar los servicios en el mercado turístico.	6. Publicidad negativa por un mal servicio de parte de personas externas.
7. Ser reconocidos como una institución de apoyo ambiental a nivel departamental, a través de las campañas ambientales y reforestación que se desarrollan en el área.	7. Extracción de flora y fauna de manera ilegal.
8. Acceso y apoyo institucional para establecer un banco de semillas para el rescate de las prácticas ancestrales de siembra de árboles endémicos para los pobladores locales.	8. Deterioro del área boscosa de la Asociación Guadalupeña que no está inscrito legalmente como área protegida en el SIGAP.
9. Apoyo institucional de CONAP y Ut'z Che' para el desarrollo y conservación del área protegida.	

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: CONAP 2016a)

# **PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE VISITANTES DE LA RESERVA NATURAL PRIVADA PARQUE ECOLÓGICO CORAZÓN DEL BOSQUE (PARQUE ECOLÓGICO "UK'UX K'ACHELAJ")**

## **I. VISIÓN**

En 5 años, la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") es un ejemplo a nivel nacional de organización comunitaria que brinda servicios y productos turísticos de calidad al mercado local, nacional e internacional, promoviendo el empleo local y la conservación de los recursos naturales.

## **II. MISIÓN**

“Somos una organización de desarrollo comunitario que trabaja para mejorar las condiciones de vida de las comunidades vinculadas a la Reserva Natural Privada –RNP-, a través del desarrollo de iniciativas de turismo comunitario y de conservación de los recursos naturales y culturales, basada en la cooperación, la solidaridad, el compromiso y la participación comunitaria equitativa” (CONAP 2015).

## **III. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE VISITANTES**

### **A. GENERAL**

Planificar y establecer de forma ordenada los lineamientos necesarios para desarrollar actividades turísticas sostenibles y ambientalmente amigables a la categoría de manejo del área protegida, que aseguren la sostenibilidad financiera y coadyuven la conservación de los recursos naturales y culturales de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").

### **B. ESTRATÉGICOS**

1. Fortalecer a la Asociación de Desarrollo Comunitario La Guadalupana en la gestión interna del área protegida para brindar mejores productos y servicios turísticos.
2. Fortalecer la administración del área protegida a través de la identificación de potenciales socios para el establecimiento de alianzas estratégicas y puntuales.
3. Mejorar el servicio al cliente a través de un trato amable y cortés a los visitantes.
4. Aumentar la visitación y los ingresos económicos de la RNP por medio de mecanismos de mercadeo adecuados.
5. Diversificar la oferta de la RNP de acuerdo a las necesidades de los visitantes actuales y potenciales.
6. Conservar los recursos culturales y naturales de la RNP para brindar una mejor experiencia a los visitantes.

7. Fortalecer las capacidades del personal a través de capacitaciones (atención al cliente, mantenimiento de senderos e infraestructura, mercadeo, manejo administrativo financiero, conducción de grupos, entre otros).

## **IV. PRODUCTOS Y CALIDAD DEL SERVICIO**

Debido al crecimiento que se prevé tenga el área protegida, se deben desarrollar nuevos productos para permanecer posicionados en el mercado turístico y garantizar la calidad de los mismos. Es importante destacar que todas las actividades, productos y servicios que se planifiquen desarrollar en la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico “Uk’ux K’achelaj”) deben cumplir con el marco regulatorio de la RUMCLA y estar en el marco del Plan Maestro del área protegida.

En este sentido, a continuación, se presenta un listado que se determinó en coordinación con los integrantes de la Asociación La Guadalupana de productos, servicios y actividades que se sugieren desarrollar -estableciendo plazos según prioridad y recursos disponibles-:

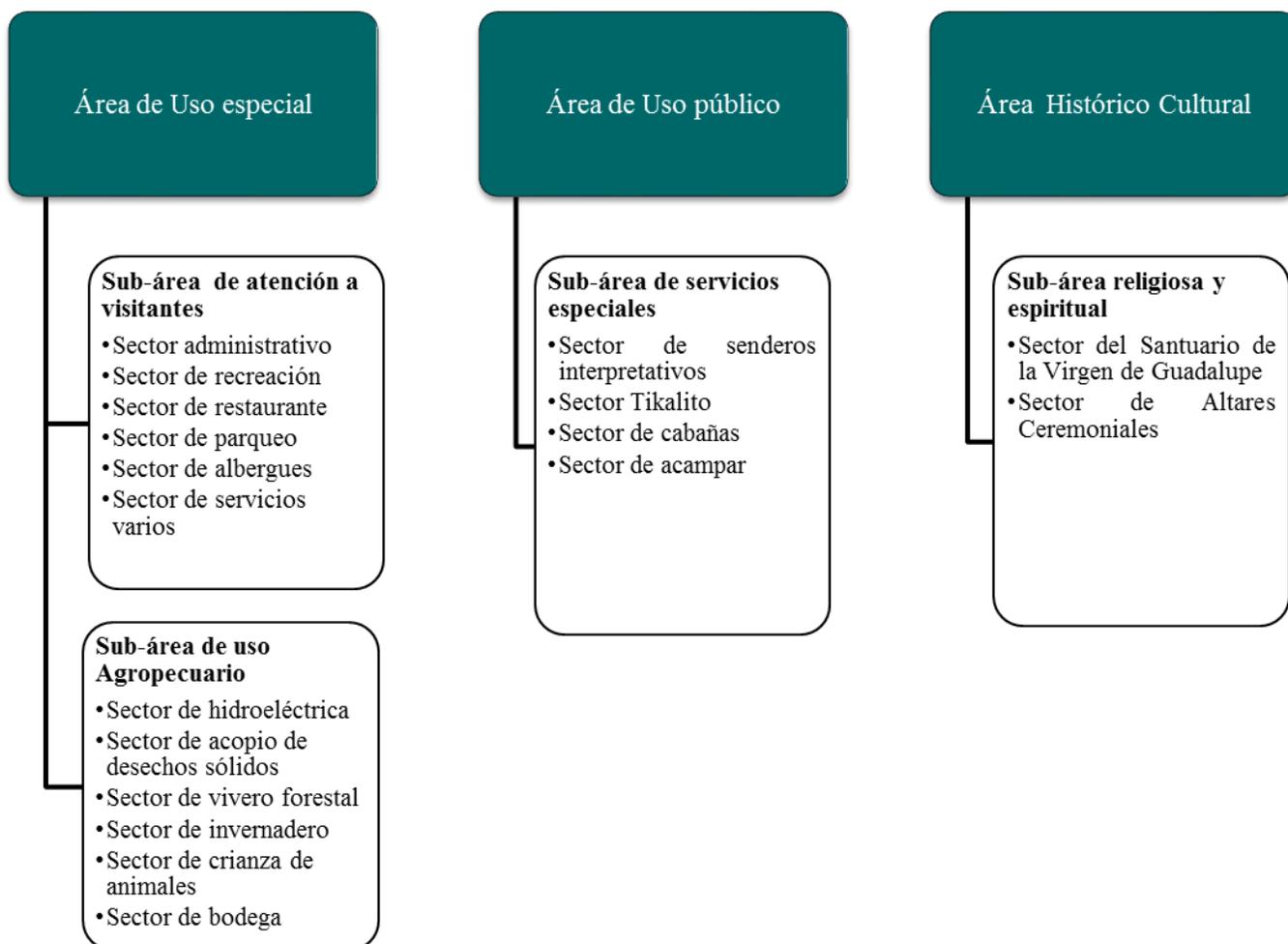
1. Aviturismo por los senderos
2. Puentes colgantes
3. Tienda de souvenir (venta de veladoras, flores y material para ceremonias)
4. Dos cabañas para hospedaje
5. Alquiler de bicicletas de montaña
6. Alquiler de equipo para acampar
7. Construir otros juegos infantiles
8. Construir pared para escalar
9. Ofrecer paquetes y organización de eventos
10. Elaborar y desarrollar una agenda de eventos culturales
11. Remodelar la parte interna de las cabañas
12. Registrar en INGUAT y mejorar el servicio en albergue (agua, drenaje, servicio sanitario, decoración, calefacción, entre otros)
13. Actualizar semestralmente el menú del restaurante, según demanda.
14. Implementar paquetes especiales a grupos grandes.
15. Mejorar el sistema eléctrico de las cabañas para la calefacción de agua, a través de gas propano.
16. Construir sanitarios y baños colectivos para el servicio en albergue.

## V. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DESTINADA PARA VISITANTES

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") es un área protegida en la que se permite la visitación turística frecuente, por lo que se debe promover el cumplimiento de los lineamientos y objetivos de conservación, plasmados en el Plan Maestro, así como la sensibilización y educación ambiental en todos los visitantes, para fomentar, en ellos, la conciencia ecológica, el comportamiento respetuoso y armónico con la naturaleza, así como la práctica de un turismo responsable.

En este sentido y respetando la división administrativa establecida en el Plan Maestro, para maximizar las oportunidades de desarrollo turístico y recreación, se establece que la visitación se puede realizar en las siguientes áreas y sectores:

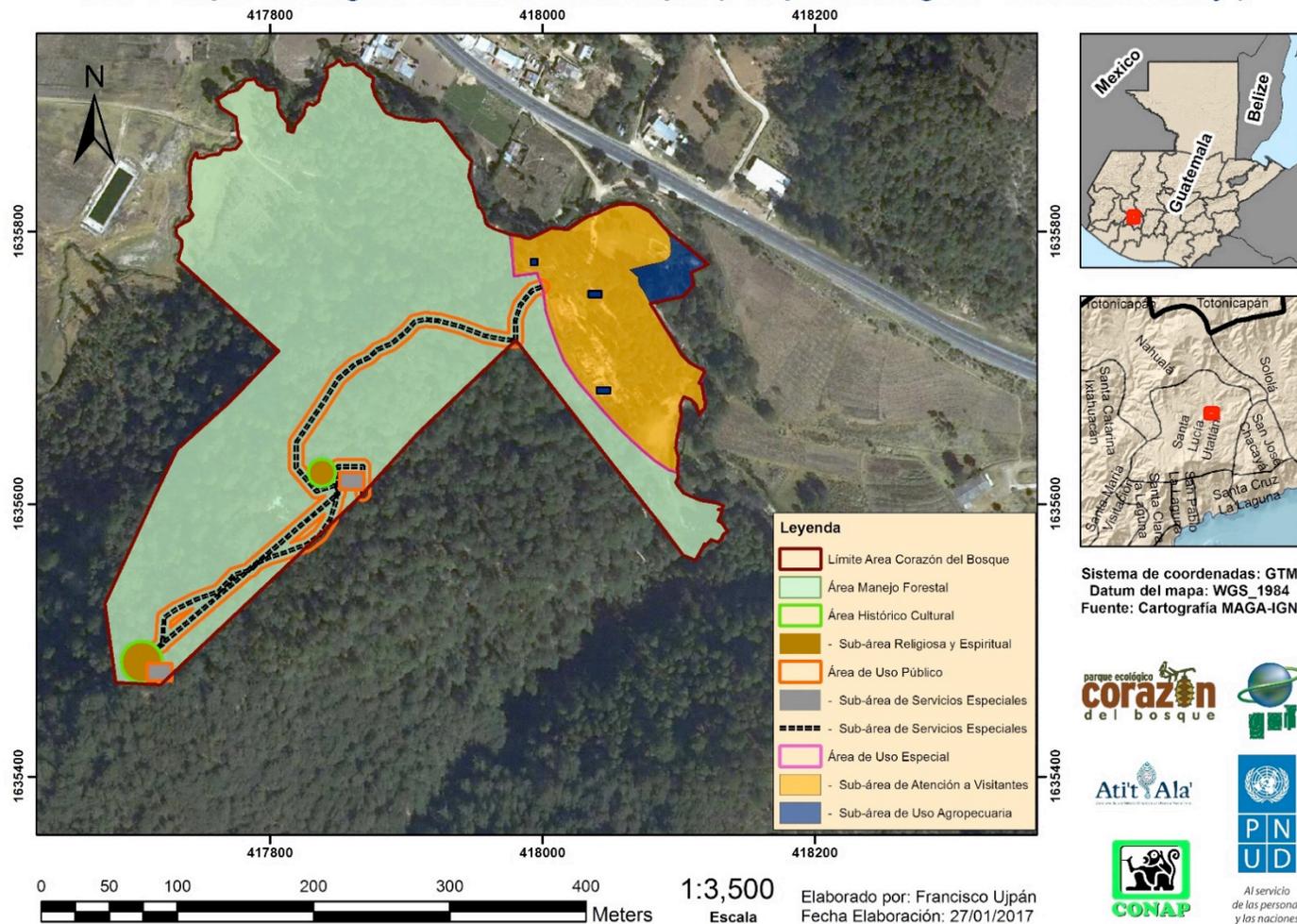
### 19. Gráfica. División del área destinada para visitantes



De acuerdo a lo anterior, en el siguiente mapa se presentan las diferentes áreas, establecidas con los socios de la Asociación Agropecuaria y Artesanal La Guadalupana, durante los talleres realizados:

20. Imagen. Distribución administrativa del área destinada para visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux k'achelaj")<sup>1</sup>

**División administrativa del área destinada para visitantes  
RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj")**



<sup>1</sup> Las coordenadas de Geo-posicionamientos de la división administrativa del área destinada para visitantes se encuentran en anexo 1 (pág. 184 a 194)

## A. SUB-ÁREA DE ATENCIÓN A VISITANTES

21. Cuadro. Descripción Sub-área de Atención a Visitantes

Sub-área	Descripción	Objetivo de manejo	Actividades permitidas	Infraestructura permitida
<p><b>Sub-área de atención a visitantes (18,508m<sup>2</sup>)(1.85ha)</b></p>	<p>Comprende el espacio donde se encuentra la administración, el restaurante, el sector de juegos infantiles, el albergue, el aula de la naturaleza, las churrasqueras, el parqueo, el área verde, la garita de ingreso y la piscina bautismal.</p> <p>Debido a que esta sub-área abarca los puntos de acceso principal al área protegida, se espera una visitación frecuente sin previo aviso, por lo que se deberá establecer presencia administrativa permanente.</p>	<p>Poner a disposición de los visitantes, actuales y potenciales, los servicios de la RNP para ofrecerles una experiencia agradable, promover el comportamiento respetuoso de la naturaleza y fomentar en los visitantes la conciencia ecológica y el contacto armónico con la naturaleza, dar a conocer los objetivos de conservación y uso sostenible de la RNP, sobre turismo sostenible, instruyéndolo sobre las actividades permitidas y las no permitidas dentro del área protegida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar la piscina para natación y/o bautizos.</li> <li>• Ingresar vehículos y conducirlos con la precaución debida.</li> <li>• Ingresar mascotas con collar y correa.</li> <li>• Ingresar aparatos de sonido y parlantes para utilizarlos con bajo volumen para no perturbar a los demás visitantes ni a la fauna silvestre.</li> <li>• Ingresar y utilizar bicicletas de montaña.</li> <li>• Respetar el horario establecido de visitación.</li> <li>• Ampliar el sector del parqueo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificios con infraestructura vernácula y adaptada al entorno natural.</li> <li>• Sistema eléctrico y acueducto con tecnología amigable con el ambiente.</li> <li>• Infraestructura de señalización y rotulación elaborada bajo los criterios del manual de SIGAP.</li> <li>• Garita de ingreso.</li> <li>• Parqueo en área designada.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jugar fútbol en el espacio designado.</li> <li>• Quemar fuegos pirotécnicos en el espacio designado.</li> <li>• Ejecutar instrumentos musicales con volumen moderado.</li> </ul>	
--	--	--	---	--

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: CONAP 2016c)

## B. SUB-ÁREA DE USO AGROPECUARIO

### 22. Cuadro. Descripción Sub-área de Uso Agropecuario

Sub-área	Descripción	Objetivo de manejo	Actividades permitidas	Infraestructura permitida
<b>Sub-área de uso agropecuario (1,492m<sup>2</sup>) (0.15ha)</b>	<p>Corresponde al sector de servicios complementarios del área protegida.</p> <p>Esta sub-área está conformada por el sector del invernadero, la mini-hidroeléctrica, el vivero forestal, la bodega, el sector de acopio de</p>	Ofrecer los recursos ambientales necesarios para mitigar los impactos negativos de la visitación en el área protegida, así como facilitar la materia prima necesaria para poder desarrollar los servicios turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un vivero forestal.</li> <li>• Ampliar el sector de acopio de desechos sólidos.</li> <li>• Ingresar al sector de crianza de animales. acompañado del encargado.</li> <li>• Utilizar el mirador de la infraestructura externa de la hidroeléctrica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>• Planta de procesamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Vivero forestal.</li> <li>• Invernadero.</li> <li>• Infraestructura con material amigable</li> </ul>

	desechos sólidos y el sector de crianza de animales. Estos sectores complementan los servicios principales y, por el tipo de actividad que se desarrolla en cada uno de ellos, es de carácter restringido, por lo que los visitantes deberán de ingresar con previa autorización de la administración.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresar al vivero forestal con previa autorización de la administración.</li> <li>• Los sectores de hidroeléctrica, invernadero y bodega son de uso exclusivo del personal.</li> </ul>	<p>con el ambiente para la bodega.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jaulas para la crianza de animales con material de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Rotulación adecuada.</li> </ul>
--	--	--	--	---

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: CONAP 2016c)

## C. SUB-ÁREA DE SERVICIOS ESPECIALES

### 23. Cuadro. Descripción Sub-área de Servicios Especiales

Sub-área	Descripción	Objetivo de manejo	Actividades permitidas	Infraestructura permitida
<b>Sub-área de servicios especiales (5,000m<sup>2</sup>)(0.5ha)</b>	Comprende los sectores con atractivos culturales y naturales de valor para el visitante cerca de las rutas permitidas de	Desarrollar turismo sostenible, la interpretación y la educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades de visitación y turismo sostenible.</li> <li>• Realizar caminatas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificios con infraestructura vernácula, adaptada al entorno y de bajo impacto ambiental.</li> </ul>

	<p>acceso. Es importante notar que las actividades a desarrollar en el área de uso público son definidas en el Plan Maestro. Esta sub-área comprende el acceso a la RNP, los senderos y miradores de acceso público, las cabañas de hospedaje y el sector de camping.</p>		<p>jogging en los senderos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicar aviturismo.</li> <li>• Sembrar árboles de especies nativas a la orilla de los senderos.</li> <li>• Usar las cabañas y el temascal.</li> <li>• Ingresar y utilizar bicicletas de montaña en los caminos para vehículos.</li> <li>• Practicar atletismo (maratón).</li> <li>• Fomentar el desarrollo natural de las plantas.</li> <li>• Usar aparatos de sonido con volumen bajo.</li> <li>• Tomar fotografías.</li> <li>• Acampar en los lugares establecidos.</li> <li>• Respetar los sectores asignados para cada actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema eléctrico y acueducto con tecnología amigable con el ambiente en el sector de cabañas.</li> <li>• Parqueo en el espacio designado y delimitado.</li> <li>• Planchas para fogata.</li> <li>• Señalización y rotulación elaboradas bajo los reglamentos de CONAP.</li> <li>• Senderos interpretativos.</li> <li>• Cédulas de información.</li> <li>• Infraestructura de apoyo al camino como rodaderas o adoquín, drenajes y cunetas, etc.</li> <li>• Áreas de descanso.</li> </ul>
--	---	--	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar rally en lugares determinados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios sanitarios con tecnología amigable con el ambiente.</li> <li>Botes de basura.</li> </ul>
--	--	--	---	---

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: CONAP 2016c)

## D. SUB-ÁREA RELIGIOSA Y ESPIRITUAL

### 24. Cuadro Descripción Sub-área Religiosa y Espiritual

Sub-área	Descripción	Objetivo de manejo	Actividades permitidas	Infraestructura permitida
<b>Sub-área religiosa y espiritual (2,500m<sup>2</sup>) (0.25 ha)</b>	Comprende un espacio de 20 metros alrededor del Altar Ceremonial Maya y una extensión de 50 metros alrededor del Santuario de la Virgen de Guadalupe.	Permitir la visitación regulada a los lugares ceremoniales como el Altar Ceremonial Maya y el Santuario de la Virgen de Guadalupe para la realización de ceremonias religiosas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar ceremonias mayas únicamente en el Altar Ceremonial.</li> <li>Realizar procesiones, misas, retiros, oraciones, ayunos y servicios religiosos en el Santuario de la Virgen de Guadalupe y altares designados.</li> <li>Usar veladoras de cristal con las medidas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura vernácula y adaptada al entorno.</li> <li>Planchas en los altares.</li> <li>Áreas de descanso.</li> <li>Cédulas interpretativas.</li> <li>Botes de basura.</li> <li>Servicio sanitario con</li> </ul>

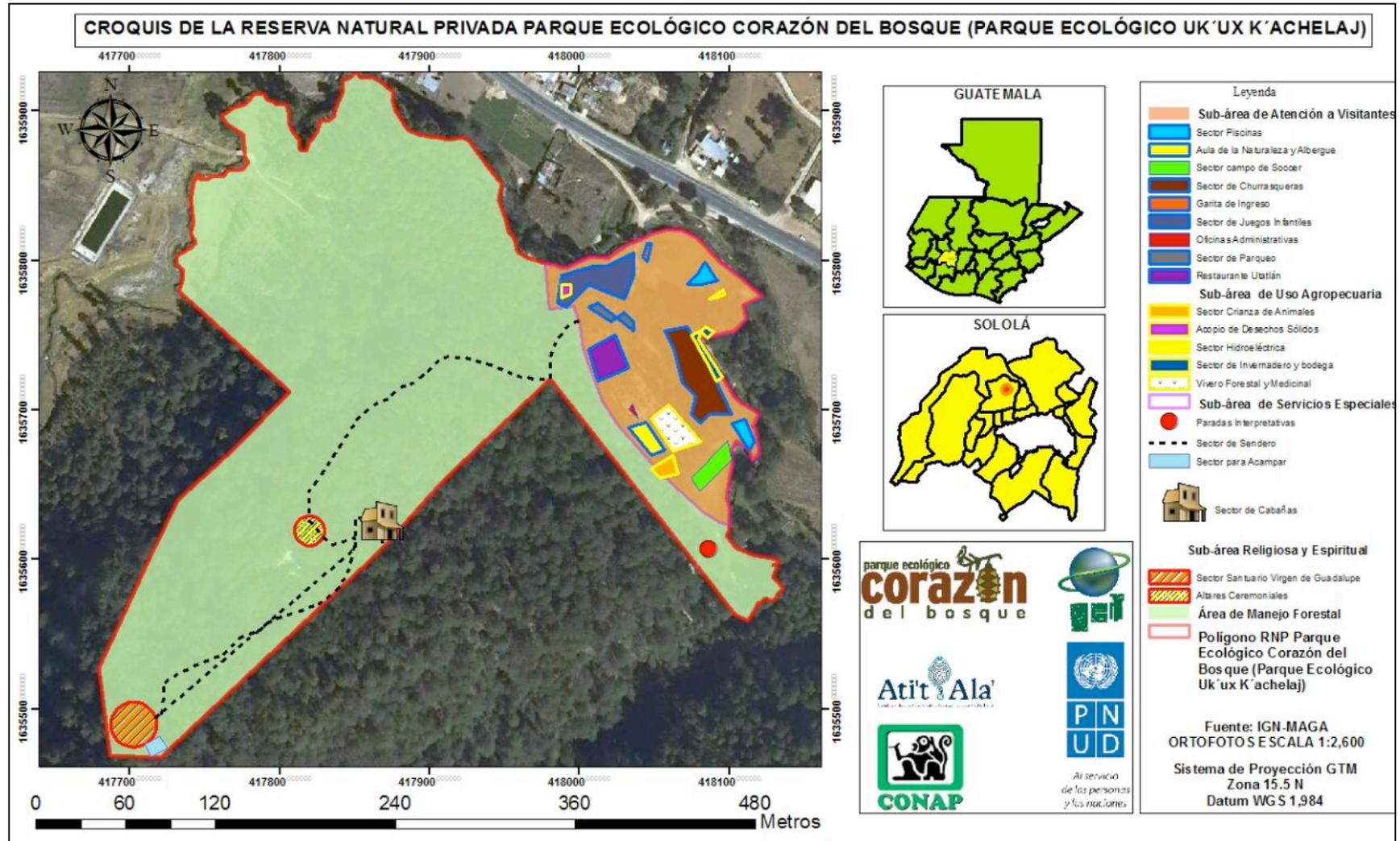
			<p>seguridad necesarias para evitar incendios y otros incidentes en el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar veladoras y flores en espacios designados.</li> <li>• Utilizar aparatos de sonido con volumen bajo.</li> </ul>	tecnología amigable con el ambiente.
--	--	--	--	--------------------------------------

(Elaboración de Asociación Atit’ t Ala’ 2017, fuente: CONAP 2016c)

Los usos permitidos y no permitidos que no están considerados en el Plan de Gestión y Manejo de Visitantes, deben ser analizados por las autoridades competentes y en consenso con la Asociación La Guadalupana para una toma de decisión, considerando las actividades permitidas y no permitidas según el Decreto 4-89 Ley de Áreas Protegidas, sus reformas, reglamentos y normativos, Plan Maestro del área protegida y PGMV.

25. Imagen. Croquis de distribución de las sub-áreas destinadas a visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj")<sup>2</sup>

A continuación, se detalla la división de cada sub-área destinada para la visitación.



<sup>2</sup> Las coordenadas de Geo-posicionamiento del croquis de división administrativa del área destinada a visitantes se encuentra en el anexo 2 (pag. 193 a 226)

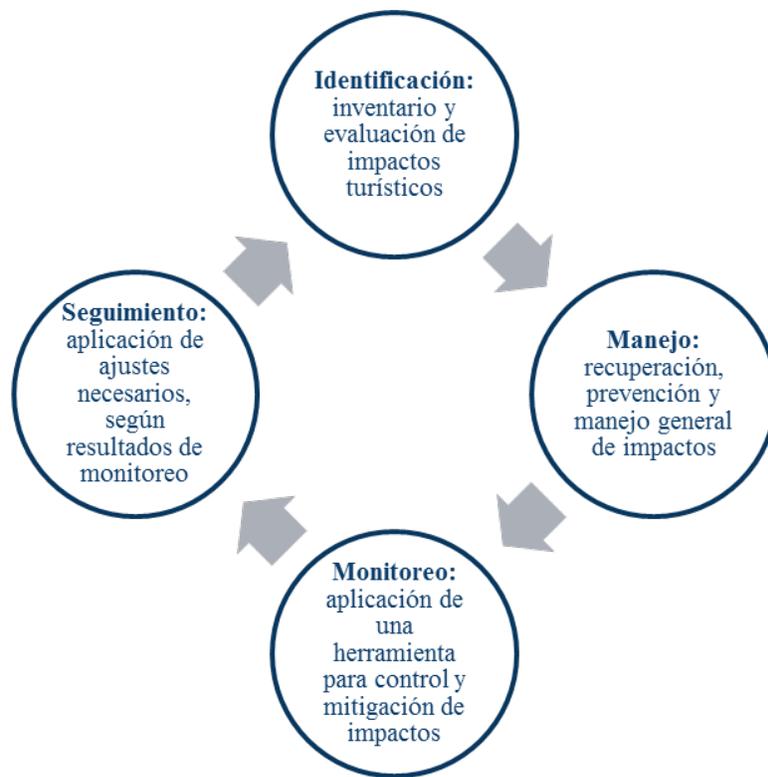
## VI. SISTEMA DE MANEJO Y MONITOREO DEL IMPACTO CAUSADO POR LA VISITACIÓN

Siendo la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj) un área protegida en la que se desarrollan actividades turísticas, es importante establecer un sistema de manejo preventivo del impacto que la visita causa.

Los diferentes impactos negativos causados por los visitantes están generando presión sobre los atractivos focales del área protegida y ocasionando el deterioro de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que, en los últimos años, se han implementado acciones para mitigar los impactos que han logrado avanzar en la conservación de los recursos naturales y culturales, pero no son suficientes.

Por tal razón, a continuación se presenta una serie de recomendaciones para monitorear y mitigar el impacto negativo de la visita con base en la herramienta para la evaluación, prevención y monitoreo de impactos en áreas protegidas elaborada por CONAP y Counterpart Internacional.

### 26. Gráfica. Proceso del Sistema de monitoreo del impacto causado por la visita



(Asociación Ati't Ala 2017).

## A. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS

A continuación, se detallan los principales impactos que causa la visitación sobre los recursos culturales y naturales y la infraestructura de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj) que fueron identificados en las boletas para control y mitigación de impactos negativos aplicadas por la administración del área protegida. Este inventario forma parte de la herramienta para la evaluación, prevención y monitoreo de impactos en áreas protegidas elaborada por CONAP y Counterpart Internacional. (Anexo 1)

### 1. IMPACTOS SOBRE RECURSOS NATURALES CAUSADOS POR LA VISITACIÓN

#### 27. Cuadro. Impactos sobre recursos naturales, causas y acciones de prevención

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de recursos hídricos y propagación de plagas.</li> </ul>	Sector de Bodega (sub-área de Uso agropecuario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acumulación de chatarra en bodega que se encuentra a orillas del río Novillero.</li> <li>Infraestructura inadecuada de la bodega (es un espacio abierto).</li> <li>Desorden en la bodega por acumulación de herramientas, materiales y chatarra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desechar la chatarra acumulada en la bodega.</li> <li>Resguardar los materiales y herramientas en un espacio seguro y cerrado.</li> <li>Realizar limpieza general de la bodega para evitar la acumulación de basura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar construcciones de manera planificada y evitar la acumulación de desechos.</li> <li>Construir una bodega cerrada, para resguardar las herramientas y materiales.</li> <li>Colocar estanterías para mantener ordenados materiales y herramientas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios limpios y libres de chatarra.</li> <li>Bodega con espacio cerrado y ordenado.</li> <li>Herramientas y materiales ordenados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta contaminación</li> </ul>	Sector de recreación y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los visitantes consumen y generan grandes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar a los visitantes para que ya no</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un reglamento que permita la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los visitantes no ingresan</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
por desechos sólidos	churrasqueras (sub-área de atención a visitantes)	<p>cantidades de desechos sólidos inorgánicos (platos desechables, botellas y bolsas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la tienda y en el restaurante se venden productos que generan desechos sólidos.</li> </ul>	<p>ingresen platos desechables en el área protegida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar la venta de desechables en la tienda.</li> <li>Vender productos con menos empaque y que sean reciclables.</li> </ul>	<p>disminución de desechos sólidos generados en el área protegida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el programa de buenas prácticas ambientales y nutricionales en el área protegida, prohibiendo el uso de duroport y bolsas, para reducir la cantidad de desechos que ingresan en el lugar.</li> </ul>	<p>desechos sólidos en el área protegida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la tienda y en el restaurante se venden productos empacados en material reciclable o en utensilios reutilizables.</li> </ul>
	Toda el área protegida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de normas para la actividad de visitación en el área protegida.</li> <li>Poca conciencia ambiental de los visitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer las normas de visitación.</li> <li>Concientizar a los visitantes sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos al momento de su ingreso en el área protegida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar rótulos de las normas del área protegida en puntos estratégicos.</li> <li>Promover campañas ambientales en escuelas, iglesias, etc. de las comunidades aledañas sobre el manejo adecuado de la basura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rótulo de las normas de visitantes colocados.</li> <li>La sub-área de visitantes está libre de contaminación.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
	Sector de campo de futbol (sub-área de atención a visitantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de un vertedero de basura que genera mal aspecto, es foco de plagas y enfermedades y está contaminando el ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos y separarlo correctamente.</li> <li>Habilitar un espacio alejado de los visitantes para la separación los desechos.</li> <li>Capacitar al personal en el tema de manejo de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso necesario aplicar sanciones.</li> <li>Separar la basura correctamente y llevarla a centros de reciclaje.</li> <li>Establecer espacio de un relleno sanitario para la disposición temporal de los desechos no reciclables.</li> <li>Implementar un programa de manejo de desechos sólidos en el área protegida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector de clasificación de desechos sólidos en óptimas condiciones.</li> <li>Relleno sanitario temporal para desechos no reciclables.</li> <li>El vertedero de basura clausurado.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
	Sector de recreación y churrasqueras (sub-área de atención a visitantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de pocos botes y los visitantes no están clasificando la basura</li> <li>• Sobrecarga en botes de basura por alta cantidad de desechos que se genera en el sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar mayor cantidad de botes de basura en el área verde.</li> <li>• Colocar botes de basura de mayor tamaño y designar un bote para cada tipo de desecho (orgánico, reciclable y no reciclable).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar limpieza constante a los botes de basura.</li> <li>• Establecer horarios y responsabilidades para recoger la basura de cada bote.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen botes para cada tipo de desechos sólidos en el sector de recreación.</li> </ul>
	Sub-área de servicios especiales y sub-área religiosa espiritual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de desechos sólidos en el bosque por mal manejo por parte de los visitantes.</li> <li>• Acumulación de desechos sólidos en botes por falta de limpieza constante de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar botes de basura en cada altar para evitar la acumulación de desechos sólidos en el bosque.</li> <li>• Aprovechar los recorridos que se realizan diariamente para vaciar los botes de basura de mayor uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades de limpieza quincenal en el área protegida.</li> <li>• Organizar campañas de limpieza anual.</li> <li>• Elaborar un cronograma de actividades para el técnico de mantenimiento y evitar sobrecarga de funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosque libre de desechos sólidos.</li> <li>• Botes de basura en óptimas condiciones.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
<ul style="list-style-type: none"> <li>Invasión y degradación del área de manejo forestal</li> </ul>	Área de Uso forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los visitantes están estableciendo altares en el área forestal.</li> <li>Falta de regulación de la actividad espiritual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clausurar los altares establecidos en el sector forestal.</li> <li>Prohibir el ingreso en el área forestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar personal de vigilancia permanente en sectores de mayor visitación del área protegida.</li> <li>Tener un control interno sobre el uso de los altares y desde garita asignar los altares a los visitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de vigilancia permanente contratado.</li> <li>Recuperación del suelo en sectores afectados.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Tala ilegal de árboles por comunidades aledañas en el área de Uso forestal de la RNP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar monitoreos constantes en el área forestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar el proceso de denuncia en CONAP, PNC y DIPRONA a casos de ilícitos en el área protegida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la tala ilegal de árboles.</li> </ul>
	Sector de senderos (Sub-área de servicios especiales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los visitantes y habitantes de las comunidades aledañas, están abriendo veredas y no respetan los senderos establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cerrar las veredas que ya están establecidas y reforestarlas para su recuperación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circular los límites territoriales del área protegida para regular la entrada de personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las veredas clandestinas están clausuradas.</li> <li>Cercos colocados en los límites territoriales del área protegida.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
	Sector de acampar (Sub-área de servicios especiales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han dado casos de incendio en el sector de acampar por uso inadecuado del espacio por parte de los visitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohibir la realización de ceremonias y oración en el sector de acampar, que han sido las causas de dichos incendios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rotular y señalizar el área de acampar para evitar que sea utilizado para otros fines.</li> <li>Implementar rondas corta fuego en sub-áreas de servicios especiales y religiosa-espiritual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rótulos, señalización y delimitación del sector de acampar.</li> <li>Rondas cortas fuego</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Erosión del suelo</li> </ul>	Sub-área religiosa espiritual	<ul style="list-style-type: none"> <li>La alta visitación está provocando que el suelo pierda su recubrimiento natural y se compacte.</li> <li>Ingreso de vehículos en el camino de terracería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar un recubrimiento temporal del suelo y evitar que se siga deteriorando.</li> <li>Prohibir el ingreso de vehículos en el Santuario de la Virgen de Guadalupe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un recubrimiento vegetal nativo para los sectores dañados.</li> <li>Ampliar el sector de parqueo de la Sub-área para atención a visitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación del recubrimiento natural del suelo.</li> <li>Parqueo adecuado.</li> <li>Recuperación de las zonas dañadas.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
	Sector de senderos (Sub-área de servicios especiales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan rally's en el sector de sendero que dañan la zona boscosa y árboles por mal uso de pinturas y materiales.</li> <li>No se están reforestando los sectores afectados por uso excesivo de suelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohibir los rally's en la sub-áreas religiosa espiritual y de servicios especiales.</li> <li>Sembrar arbustos temporales para cubrir áreas dañadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar un sector para realizar rally's en la sub-área de atención a visitantes.</li> <li>Sembrar árboles nativos de rápido crecimiento en áreas dañadas y en áreas colindantes al sendero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio para la realización de rally's delimitado.</li> <li>Número de árboles y especies sembrados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación auditiva</li> </ul>	Santuario de la Virgen de Guadalupe ( sub-área religiosa espiritual)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de alto parlantes sin autorización, que molesta a los demás visitantes y perturba el ambiente natural.</li> <li>Uso constante y desmedido de altoparlantes simultáneamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regular el uso de alto parlante (establecer el volumen permitido en cada sector del área protegida).</li> <li>Tener un plan operativo para días de alta visitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener un registro específico de equipo de audio en garita de ingreso.</li> <li>Asignar vigilancia en días de alta visitación o en eventos de grupos grandes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta para registro de ingreso de equipo de audio.</li> <li>Los visitantes utilizan adecuadamente los altoparlantes grandes.</li> </ul>

(Asociación Ati't Ala' 2017).

## 2. IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

28. Cuadro. Impactos sobre Infraestructura, causas y prevención

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto visual por infraestructura en desuso.</li> </ul>	Vivero forestal (sub-área de uso agropecuario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de mantenimiento a la infraestructura del vivero forestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpiar el sector que ocupa el vivero y eliminar la maleza que ha crecido entre los pilones.</li> <li>Establecer una estructura segura que sostenga el sarán de protección del vivero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un vivero adecuado con infraestructura permanente que tenga las características necesarias para el óptimo desarrollo de los árboles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura del vivero forestal está en buenas condiciones.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de producción de semillas de árboles forestales y abandono del vivero forestal (algunos árboles ya se encuentran en su estado de crecimiento y desarrollo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trasplantar los pilones que se encuentran en estado de crecimiento para reforestar el área forestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un programa forestal permanente, que asegure la reproducción de árboles nativos para la reforestación del sector forestal del área protegida y de áreas aledañas a la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de producción de árboles forestales, principalmente de especies de la región.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejar un calendario de siembra escalonada de semillas de árboles nativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calendario de siembra de árboles.</li> </ul>
	Invernadero (Sub-área de Uso agropecuario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura del invernadero está abandonada, actualmente está en desuso y dañada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restaurar la infraestructura del invernadero, para retomar su uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para futuras restauraciones utilizar material duradero para evitar el deterioro de la infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura del invernadero está en buenas condiciones.</li> <li>El invernadero produce hortalizas para uso del restaurante.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura dañada y descuidada</li> </ul>	Sector de churrasqueras (sub-área de atención a visitantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las bancas y mesas del área verde están deterioradas por el uso constante y falta de mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir pequeños techos para proteger las bancas y mesas y proteger la madera con adhesivo especial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar más mesas y sillas de madera tratada con sus respectivos techos para su protección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cabañas, mesas y bancas construidas en área verde y en buenas condiciones.</li> </ul>
	Sector de recreación (sub-área de atención a visitantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de moho en la piscina bautismal por agua sin tratamiento, falta de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar limpieza semanal de piscina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regular el uso de la piscina y establecer la capacidad de carga del mismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La piscina bautismal está en óptimas condiciones, limpia y con un sistema de</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
		<p>mantenimiento y limpieza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retocar la pintura de paredes y piso de la piscina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un filtro de piscina para procesar el agua de la misma.</li> </ul>	<p>procesamiento de agua.</p>
	<p>Sector de cabañas (Sub-área de servicios especiales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de mantenimiento y limpieza de la infraestructura de las cabañas, se observan orificios en las paredes, techo en mal estado y el temascal se encuentra sucio.</li> <li>Las cabañas presentan humedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reparar las paredes, techo de las cabañas y limpiar el temascal constantemente</li> <li>Limpiar constantemente las cabañas y abrir puertas y ventanas para ventilar el espacio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar día de mantenimiento de infraestructura de cabaña.</li> <li>Es necesario dar un mantenimiento constante de la madera de las cabañas y protegerlo con un material adecuado.</li> <li>Construir una chimenea para la calefacción de las cabañas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura de cabañas en buenas condiciones y limpias.</li> <li>Las cabañas tienen los servicios básicos de hospedaje.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>El sanitario y lavamanos de la cabaña presentan fuga de agua.</li> <li>Las cabañas no tienen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reparar las tuberías de agua de las cabañas.</li> <li>Implementar un sistema de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar periódicamente las tuberías para evitar fugas de agua.</li> <li>Reemplazar el sistema de energía eléctrica por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las tuberías están en buenas condiciones.</li> <li>Los lavamanos y sanitario están reparados.</li> <li>Instalación de un</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
		<p>servicio de agua caliente porque la energía eléctrica de las cabañas no tiene capacidad para dicho servicio.</p>	<p>calefacción temporal (calefacción con gas propano).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer el servicio de temascal o incluirlo en la tarifa de hospedaje.</li> </ul>	<p>un sistema de energía renovable (panel solar, calefacción de agua solar, etc.) o bien complementarlo.</p>	<p>nuevo sistema de generación de energía eléctrica.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe personal permanente para la atención del servicio de hospedaje.</li> <li>El hospedaje se encuentra alejado del centro de visitantes que imposibilita la comunicación en caso de emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El guardián debe realizar rondas en el sector de cabañas y de acampar cuando se tienen huéspedes.</li> <li>Al momento que ingresan los huéspedes proporcionarles números de emergencia y de guardián en turno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratar a un técnico en turismo que se encargue de los servicios.</li> <li>Establecer contacto y coordinación con Bomberos Voluntarios, Policía Nacional Civil, COCODES y otras entidades en caso de emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de personal para los servicios turísticos.</li> <li>Sistema de seguridad organizado en el área protegida.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
	Cabaña hostel (Sub-área de servicios especiales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abandono de la infraestructura de cabaña hostel y de baños colectivos del sector de cabañas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rellenar la abertura del piso para evitar que la infraestructura de la cabaña se siga deteriorando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las mejoras necesarias en dicha cabaña y rehabilitarlo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cabaña hostel está habilitada y con la infraestructura adecuada.</li> </ul>
	Sector de Senderos (Sub-área de servicios especiales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las bancas, gradas, barandas y áreas de descanso del sendero, están deterioradas por vandalismo.</li> <li>Falta de pasamanos en áreas peligrosas del sendero, como a orillas del barranco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar turnos rotativos de los socios de la Asociación Guadalupana que vigilen constantemente toda la infraestructura en días de alta visitación.</li> <li>Socializar las normas de uso de sendero al momento que ingresan los visitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar infraestructura permanente de material duradero (como maderplast, cemento, piedra, etc.).</li> <li>Implementar pasamanos de material duradero (maderplast) a orillas del barranco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han colocado barandas, gradas y bancas en todo el sendero.</li> <li>Pasamanos en área peligrosas del sendero.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
	Sector de acampar (Sub-área de servicios especiales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe infraestructura, material y herramientas para el sector de acampar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir una plancha para fogatas y evitar incendios.</li> <li>Colocar rotulación y señalización del espacio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener a disposición equipo de acampar: linterna, sleeping y tiendas de acampar.</li> <li>Construir baños de tecnología limpia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sector de acampar está delimitado.</li> <li>Equipo de acampar para los visitantes.</li> <li>Baños construidos con tecnología limpia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Imagen descuidada de la garita de ingreso</li> </ul>	Sector Garita de ingreso (sub-área de atención a visitantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garita de ingreso desordenada debido al doble uso de la misma (tienda y garita de cobro).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la división de la caseta de cobro de entrada y tienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Separar el espacio o habilitar infraestructura específicamente para la tienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tienda y garita de ingreso tienen infraestructura separada.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Productos de la tienda desordenados y llenos de polvo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenar y limpiar los productos de la tienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destinar mobiliario adecuado con protección para la exhibición de los productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Productos de la tienda ordenados, limpios y exhibidos de forma adecuada.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen bancas para que las personas esperen en la caseta de entrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destinar bancas o sillas para la entrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un monitoreo constante de la situación de la infraestructura de la entrada para conocer sus necesidades de mejora o mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La garita de ingreso tiene la infraestructura necesaria para ofrecer un buen servicio a los visitantes.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
	Entrada del área protegida (sub-área de atención a visitantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El material de interpretación del sector de ingreso, tiene información incompleta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Culminar la gestión, para la colocación del rótulo interpretativo en el ingreso de la RNP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar el rótulo interpretativo con la información necesaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los rótulos de ingreso contienen la información necesaria y relevante del área protegida en los idiomas de los principales visitantes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presión y deterioro de los atractivos focales.</li> </ul>	Sector de Santuario de la Virgen de Guadalupe ( sub-área religiosa espiritual)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio reducido del altar en el Santuario de la Virgen de Guadalupe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir altares de oración alternos en el Santuario de la Virgen de Guadalupe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la capilla de oración en el Santuario de la Virgen de Guadalupe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planchas de altares temporales construidos.</li> <li>Capilla de oración remodelada.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro de la Imagen de la Virgen de Guadalupe por humo de velas.</li> <li>Los visitantes colocan sus veladoras cerca de la virgen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restaurar la imagen de la virgen.</li> <li>Colocar aisladoras de veladoras.</li> <li>Prohibir la colocación de velas cerca de la imagen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohibir el uso de velas y veladoras sin cristal.</li> <li>Destinar un espacio específico para veladora con sus respectivos aisladores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La imagen de la virgen de Guadalupe se encuentra en buenas condiciones.</li> <li>Aisladores de veladoras colocados.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
	Sector de Altar ceremonial Maya ( sub-área religiosa espiritual)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de señalización de la ubicación del sector.</li> <li>Las personas realizan sus ceremonias en el suelo porque la plancha está mal ubicada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar señalización en el Altar y evitar veredas clandestinas.</li> <li>Colocar la plancha en el centro del altar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar el sector del altar.</li> <li>Dar mantenimiento constante a la infraestructura del altar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Señalización colocada en puntos estratégicos.</li> <li>Plancha para ceremonia construida en el centro del altar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Malos olores y propagación de enfermedades.</li> </ul>	Sector de recreación y área verde (sub-área de atención a visitantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio sanitario es deficiente porque no se tiene papel, toallas y el espacio se mantiene sucio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar toallas y papel higiénico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designar horarios de limpieza del servicio sanitario para cuidar la higiene y el buen servicio del mismo. Colocando papel y toalla de mano y asegurar que dichos insumos estén disponibles en todo momento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los baños tienen mayor capacidad para atención a visitantes.</li> <li>Los baños cuentan con toallas (de tela o papel).</li> </ul>
	Sector Santuario de la Virgen de Guadalupe (sub-área religiosa y espiritual)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura del servicio sanitario no es adecuado. (Se cuenta con dos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una remodelación de la infraestructura del servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir cabañas adecuadas para el servicio sanitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cabañas e inodoros construidos.</li> </ul>

Impacto y recurso afectado	Área del impacto	Causas principales	Recuperación	Prevención	Indicador
		<p>letrinas secas con cabañas en malas condiciones, sin agua, energía eléctrica y papel.)</p>	<p>sanitario, inodoro, puerta, y habilitar agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar la higiene de las letrinas y utilizar algún material para mantener secas las fosas y evitar la propagación de plagas en el área protegida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un monitoreo semanal de la infraestructura turística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los baños se encuentran en condiciones adecuadas para los visitantes.</li> </ul>

(Asociación Ati't Ala' 2017).

## **B. RECUPERACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS TURÍSTICOS**

Las estrategias de recuperación, prevención y manejo general de impacto son acciones que se implementan para solucionar los problemas identificados en el inventario de impactos negativos con el fin de mantener o mejorar el estado actual de los recursos afectados por la visitación.

### **1. RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ÁREA PROTEGIDA**

La recuperación consiste en regresar los recursos afectados a su estado original mediante acciones sencillas y que se pueden implementar en poco tiempo. (CONAP y Conterpart International 2012)

#### **A. APLICACIONES GENERALES**

- Implementar el Plan Maestro y Plan de Gestión y Manejo de Visitantes.
- Involucrar a los socios de la Asociación Agropecuaria y Artesanal La Guadalupana en la implementación de las diferentes acciones para la recuperación de la infraestructura y los recursos naturales y culturales del área protegida.
- Involucrar a los actores claves con los cuales la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj) tiene relación para implementar campañas ambientales y culturales en el área protegida.

#### **B. RECUPERACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

- Realizar una campaña de limpieza del sector forestal para eliminar los desechos sólidos del lugar.
- Clausurar el vertedero de desechos sólidos que se ubica en la sub-área de atención a visitantes.
- Desechar la chatarra que se ha acumulado en la bodega.
- Realizar actividades de reforestación constantemente en sectores que tienen presencia de erosión de suelo.
- Clausurar veredas y altares de oración clandestinas para evitar la invasión del sector forestal.
- Aplicar el proceso de denuncia en CONAP, PNC y DIPRONA a personas que invaden el área protegida y que causan problemas ambientales.

#### **C. RECUPERACIÓN DE RECURSOS CULTURALES**

- Restaurar la imagen de la Virgen de Guadalupe.
- Restaurar las piedras de procedencia Maya que se encuentran en el Altar Ceremonial.
- Realizar un estudio antropológico y arqueológico de las piedras con formas que se han encontrado en el área protegida para conocer su historia y ubicarlas en el lugar que se designe para su conservación.

#### **D. RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

- Rehabilitar la mini-hidroeléctrica.
- Reconstruir la infraestructura del invernadero.
- Dar uso adecuado de la garita de ingreso y utilizar la infraestructura para su función principal.
- Realizar las reparaciones pertinentes a la infraestructura del servicio sanitario de la sub-área de atención a visitantes.
- Limpiar la piscina y aplicar los cambios necesarios en la estructura del mismo para eliminar la acumulación de moho.
- Reconstruir el vivero forestal

## **2. PREVENCIÓN DE IMPACTOS**

La prevención es el conjunto de medidas que se ponen en práctica para evitar que ocurran de nuevo los impactos actuales o que ocurran los impactos potenciales. (CONAP y Conterpart International 2012)

#### **A. APLICACIONES GENERALES**

- Capacitar al personal del área protegida para la identificación de los impactos negativos que afectan a los visitantes, la infraestructura y los recursos naturales y culturales.
- Concientizar a los socios de la Asociación Agropecuaria y Artesanal La Guadalupana sobre los impactos negativos que está ocasionando la visitación en el área protegida.
- Establecer un plan de mantenimiento general de la infraestructura del área protegida.
- Implementar un programa de educación ambiental con los actores claves que se encuentran en áreas aledañas al área protegida.
- Garantizar que se cumplan las normas establecidas para la visitación del área protegida.
- Reglamentar cada actividad económica que se desarrollen en el área protegida.
- Establecer vigilancia permanente en sectores de mayor afluencia para el control de las actividades de visitación.
- Delimitar correctamente cada sub-área y sector del área protegida para que se realicen las actividades pertinentes en cada una de ellas.
- Analizar los impactos negativos que pueda generar cada actividad turística que se realice en el área protegida y buscar acciones para prevenirlos.
- Realizar rondas corta fuego en áreas necesarias, como sector de acampar, sector de Santuario de la Virgen de Guadalupe y sector de altar ceremonial Maya.

## ***B. PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE LOS RECURSOS AMBIENTALES***

Diseñar e implementar un programa de educación ambiental con socios de La Guadalupana y con las comunidades locales para involucrarlos en la conservación del área protegida.

### ✓ **Por desechos sólidos:**

- Realizar limpieza general en el área protegida constantemente.
- Colocar botes de basura en sectores de mayor visitación y recoger la basura periódicamente para evitar su acumulación
- Separar la basura desde su origen en orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica no reciclable, colocando un bote de basura rotulado para cada tipo de desecho.
- Utilizar correctamente el centro de acopio y destinar un espacio específico para establecer un relleno sanitario donde se procesen los desechos inorgánicos no reciclables. Los desechos inorgánicos reciclables pueden ser vendidos a empresas para su reutilización.
- Gestionar con las instituciones ambientalistas el apoyo técnico para la implementación de una planta de tratamiento de desechos sólidos en la RNP.
- Promover la eliminación del uso de duroport, plástico y pajillas en el área protegida.
- Prohibir el ingreso de platos desechables al área protegida.
- Concientizar a los visitantes para que coloquen la basura en su lugar.

### ✓ **Por erosión de suelo:**

- Señalar las áreas de visitación para evitar la invasión de espacios en el sector forestal.
- Regular el ingreso de visitantes en el sector boscoso del área protegida.
- Velar porque no se sobrepase la capacidad de carga de las diferentes sub-áreas y sectores de la RNP.
- Permitir únicamente el ingreso de grupos acompañados de un guía al sector de senderos.
- Prohibir el ingreso de vehículos en el camino de terracería, con excepción de los casos de emergencia.
- Prohibir el ingreso de animales de carga en el sector de senderos.

## ***C. PREVENCIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS A LOS RECURSOS CULTURALES***

- Designar un espacio específico para colocar las veladoras en el Santuario de la Virgen de Guadalupe y prohibir su colocación cerca del altar principal.
- Permitir el uso de veladoras únicamente con cristal.
- Los visitantes deberán apagar las veladoras y fuego de ceremonias al momento de retirarse.

- Al momento de culminar una peregrinación, ceremonial maya, retiro espiritual u oración, los visitantes deberán limpiar el espacio que utilizaron y colocar los desechos en los botes colocados o retirar la basura del área protegida.
- Evitar la extracción de los elementos culturales importantes del área protegida (como piedras con formas, restos de edificaciones prehispánicas u otro tipo) sin previo análisis o estudio.

#### ***D. PREVENCIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS POR LA INFRAESTRUCTURA***

La implementación y remodelación de la infraestructura turística en áreas protegidas se debe regir bajo los lineamientos, políticas y reglamentos que ha establecido CONAP para el desarrollo de actividades de visitación y bajo el artículo 20 de la Ley de Áreas Protegidas que dicta que toda la infraestructura deberá contar con los instrumentos legales ambientales que corresponden al tipo de proyecto y construcción.

A continuación, se detallan recomendaciones generales para la construcción, remodelación, mantenimiento, manejo o cualquier otra actividad relacionada con la infraestructura que se encuentra dentro del área protegida. (CONAP y Counterpart International 2012)

- Toda construcción de edificios se deberá de diseñar a manera de no afectar negativamente el ambiente y de lograr un cierto nivel de autosuficiencia funcional, utilizando tecnologías limpias en la medida de lo posible.
- Los diseños arquitectónicos serán adaptados al entorno natural. Los edificios no deben dominar al paisaje y la vegetación circundantes. El mantener al ecosistema natural lo menos perturbado será más importante que el logro de expresiones arquitectónicas dramáticas o impresionantes.
- Toda construcción deberá contar con un estudio de impacto ambiental.
- Para toda construcción se utilizarán de preferencia materiales del lugar y técnicas vernáculas; pero donde sea necesario estos materiales y técnicas deberán ser modernizadas a fin de lograr una mayor eficiencia.
- La construcción y el decorado deberán siempre aprovechar los materiales y la mano de obra locales (incluyendo artistas y artesanos del lugar).
- Localizar los edificios siguiendo el contorno natural de las curvas de nivel para evitar movimiento de tierras.
- Tomar en consideración la orientación natural y los vientos dominantes para sacar el mejor provecho de ello, evitando medios mecánicos para el control climático.
- Si se emplean cubiertas vegetales (para techos) deberá cuidarse que la procedencia de los materiales sea local y que su extracción no implique la depredación de los recursos naturales sin prever su reposición.

- En el diseño deberán tomarse en cuenta los aspectos relativos a control de insectos, reptiles y roedores. El enfoque correcto es minimizar las oportunidades de intrusión (utilizando mallas mosquiteras, por ejemplo), más que recurrir a matar la fauna.
- Si es posible, se deberán crear facilidades para recolectar el agua de lluvia a fin de disponerla para el consumo humano, previo tratamiento de salubridad, especialmente para abastecer duchas, lavamanos e inodoros.
- La iluminación artificial del conjunto deberá ser estrictamente limitada y controlada, a fin de evitar perturbación de los ciclos vitales nocturnos de plantas y animales.
- La construcción de sanitarios y letrinas contemplará la altura del manto freático para evitar contaminación de las aguas subterráneas. Toda construcción se realizará a una distancia mayor de 50 metros de fuentes de agua aledañas en áreas de alta pendiente y 25 metros de áreas de baja pendiente.
- Los proyectos deberán contemplar previsiones para futura expansión, a fin de minimizar demoliciones y desperdicios futuros.
- En la planificación y diseño arquitectónico se deberán tomar en cuenta consideraciones específicas para el plan de mitigación de riesgos a desastres naturales.
- En ambientes donde se puedan reunir más de treinta personas, las puertas de acceso deberán abrir hacia fuera y deberán señalizarse las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Se debe contar con extinguidores de fuego para todas las construcciones.
- Todos los senderos e infraestructura deben estar debidamente señalizados para mejorar la eficiencia de la visita y para evitar accidentes. Es importante que sea notorio cuando un área o paso es restringido. (CONAP y Conterpart International 2012)

✓ **Prevención de impactos negativos sobre infraestructura**

- Realizar inspección de infraestructura periódicamente.
- Utilizar un material más adecuado o maderplast para las mejoras que se hagan de infraestructura.
- Implementar el plan de mantenimiento general de infraestructura.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Nota: las recomendaciones específicas para la prevención de impactos negativos para cada infraestructura turística se pueden encontrar en el apartado de identificación y evaluación de impactos en las páginas 66 a 85.

### **3. MANEJO DE VISITANTES**

El buen manejo de visitantes es primordial y un factor determinante para prevenir impactos turísticos en los recursos. También es una herramienta necesaria para establecer límites de capacidad de carga realistas y eficientes. A continuación, se detallan las acciones que se deben de implementar para el manejo adecuado de la visitación en el área protegida y así disminuir el impacto sobre los recursos naturales y culturales.

- Acatar las normas y reglas del área protegida que se indiquen en el ingreso.
- Llenar el Registro Unificado de Visitantes al momento de su ingreso. En el caso de los grupos, se coordinará con anticipación el registro de visitantes.
- Acampar únicamente en los sectores destinados para el efecto y asegurarse de estar acompañados por algún encargado por parte de la RNP.
- Realizar fogatas únicamente en las planchas construidas en el sector de acampar.
- Realizar ceremonias y oración únicamente en los sectores designados.
- Los grupos que ingresan a los senderos deben ir acompañados por un guía del área protegida, por seguridad. Los grupos deben ser iguales o menores de 10 personas y puede ingresar en intervalos de 15 minutos, entre cada grupo. En el caso de que se reciban grupos grandes, éstos deben ser divididos y utilizar varios guías locales, uno para cada grupo. Se permite el ingreso de guías externos que cumplan la normativa establecida.
- Respetar la capacidad de carga de cada sector del área protegida.
- Se permiten los fuegos pirotécnicos, solamente con previa autorización y en el lugar designado para el efecto.
- Parquear los vehículos únicamente en el sector delimitado y designado por la administración.
- No se permite el ingreso de vehículos en el camino de terracería, con excepción de los casos de emergencia o con previa autorización de la administración.
- Utilizar el Aula de la Naturaleza con previa reservación.
- Hacer uso únicamente de veladoras con vasos de cristal en el sector del Santuario de la Virgen de Guadalupe y en el Altar Ceremonial.
- Realizar rally's únicamente en el área verde y sectores designados.
- El sector de juegos infantiles es específicamente para uso de niños.

#### **A. CAPACIDAD DE CARGA**

Es la cantidad y el tipo de visitantes que pueden ser acomodados en un área, sin consecuencias sociales inaceptables o impactos ambientales negativos. Por su parte, la capacidad de carga turística es un tipo específico

de capacidad de carga ambiental y se refiere a la capacidad biofísica y social del entorno respecto de la actividad turística y su desarrollo. Representa el máximo nivel de uso por visitantes que un área puede mantener.

Se puede definir la capacidad de carga ambiental como la capacidad que posee un ecosistema para mantener organismos mientras mantiene su productividad, adaptabilidad y capacidad de regeneración. Representa el límite de la actividad humana: si éste es excedido, el recurso se deteriorará. (WWF Centroamérica 1999)

Según la metodología para la determinación de la Capacidad de Carga en áreas protegidas de Miguel Cifuentes, consta de seis pasos básicos que son:

- Análisis de políticas sobre turismo y manejo de áreas protegidas a nivel nacional, regional y local.
- Análisis de los objetivos del área bajo evaluación, lo cual tiene relación estrecha con la categoría de manejo.
- Análisis de la situación de los sitios de uso público dentro del área evaluada y de su zonificación.
- Definición, reforzamiento o cambio de políticas y decisiones respecto de la categoría de manejo de la zonificación del área.
- Identificación de factores/características que influyen en cada sitio de uso público
- Determinación de la capacidad de carga para cada uno de esos sitios. (Cifuentes 1992)

Y se le considera a tres niveles:

- Capacidad de carga física (CCF)
- Capacidad de carga real (CCR)
- Capacidad de carga efectiva o permisible (CCE)

**Capacidad de carga física (CCF):**

Es el límite máximo de visitas que puede hacerse a un sitio con espacio definido, en un tiempo determinado.

**Fórmula:**

$$CCF = \frac{V}{a} * S * t$$

Donde:

v/a= visitantes/área ocupada

S= superficie disponible para uso público

t= tiempo necesario para ejecutar la visita, es igual a:  $\frac{\text{horas de atención/día}}{\text{horas máximas de visita/persona}}$

En general se estima que una persona requiere normalmente de 1m<sup>2</sup> de espacio para moverse libremente.

(Cifuentes 1992)

**Capacidad de Carga Real (CCR):**

Es el límite máximo de visitas, determinado a partir de la CCF de un sitio, luego de someterla a los factores de corrección definidos en función de las características particulares del sitio. Los factores de corrección se obtienen considerando variables físicas, ambientales, ecológicas, sociales y de manejo.

**Fórmula:**

$$CCR = CCF * \frac{V100 - FC1}{100} * \frac{V100 - FC2}{100} * \frac{V100 - FCn}{100}$$

Donde:

CCF= Capacidad de carga física

FC= factor de corrección: brillo solar, precipitación, erodabilidad, accesibilidad y disturbio a la fauna.

Los factores de corrección se expresan en términos de porcentaje y para calcularlos se usa la fórmula general:

$$FC = \frac{MI}{Mt} * 100$$

MI= magnitud limitante de la variable

Mt= magnitud total de la variable

Los niveles de erodabilidad se miden a través del suelo y la pendiente del mismo donde:

Suelos	Pendiente		
	<10% (1)	10%-20% (2)	>20% (3)
Grava o arena	Bajo	Medio	Alto
Limo	Bajo	Medio	Alto
Arcilla	Bajo	Medio	Alto

(Cifuentes 1992)

**Capacidad de Carga Efectiva (CCE):**

Es el límite máximo de visitas que se puede permitir, dada la capacidad para ordenarlas y manejarlas. La CCE se obtiene comparando la CCR con la Capacidad de Manejo (CM) de la administración del área protegida. Es necesario conocer la capacidad de manejo mínima indispensable y determinar a qué porcentaje de ella corresponde la CM existente, la CCE será ese porcentaje de la CCR.

**Fórmula:**

$$CCR = CCR * \frac{CM}{100}$$

Donde:

CM= es el porcentaje de la capacidad de manejo mínimo de la zona o sitio

La CM se define como la suma de condiciones que la administración de un área protegida necesita para poder cumplir a cabalidad con sus funciones y objetivos. La medición de la CM no es una tarea fácil, puesto que en ella intervienen variables como: respaldo jurídico, políticas, equipamiento, dotación de personal, financiamiento, infraestructura y facilidades disponibles. Para poder tener una aproximación aceptable de la CM se pueden tomar las variables medibles como: el personal, equipo, infraestructura, facilidades y financiamiento, para obtener una figura de lo que sería la capacidad de manejo mínima indispensable.

(Cifuentes 1992)

Con base en la metodología de Cifuentes, se establece la siguiente capacidad de carga para las diferentes áreas que conforman la Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj):

#### 29. Cuadro. Capacidad de carga de la infraestructura turística

Área a evaluar	Capacidad de carga efectiva CCE	Descripción
Sector de recreación y churrasqueras	123 visitas/día	Espacio disponible: 10,000m <sup>2</sup>  Se atiende 9 horas/día de 8:00 a 17:00hrs, el espacio promedio que ocupa una persona es de 1m <sup>2</sup> y el promedio de estadía de los visitantes en este sector es de 4horas.
Sector de Santuario de la Virgen de Guadalupe	128 visitas/día	Espacio disponible: 3,900m <sup>2</sup> . Este espacio actualmente no se está utilizando en su totalidad para las actividades religiosas y espirituales.  Se atiende 9horas/día de 8:00 a 17:00hrs, el espacio promedio por persona es de 1m <sup>2</sup> y el tiempo promedio de estadía en este sector es de 1.5horas.
Sector de Sendero interpretativo	110 visitantes/día	Espacio disponible: 2,500m <sup>2</sup>  Se atiende 11horas/día de 6:00 a 17:00hrs, el espacio promedio por persona es de 1m <sup>2</sup> y el tiempo promedio para caminata en sendero es de 3horas.
Sector de Restaurante Uvatlán	100 personas/por tiempo de comida	Espacio disponible: 166.71m <sup>2</sup> conformado por la parte interna del restaurante y la terraza.

		<i>Nota: La capacidad total de visita diaria se estimó en base a la experiencia que tiene el área protegida para atender eventos especiales, según Junta Directiva y personal.</i>
Sector de Aula de la naturaleza	<p><b>Tipo auditorio:</b> 110 personas/evento</p> <p><b>Tipo escuela o seminario:</b> 66 personas/evento</p> <p><i>Nota: Por sobrepasar la capacidad de carga del restaurante, se sugiere que para estos eventos se contrate personal temporal.</i></p>	<p>Espacio disponible: 111.29 m<sup>2</sup>. De este espacio solo se disponen 100.29 m<sup>2</sup> para los participantes y el resto lo ocupa el expositor o anfitrión.</p> <p>Se atiende 9 horas/día de 8:00 a 17:00hrs., cada evento tarda en promedio 4 horas, por lo que se pueden atender 2 eventos en un día. La capacidad física del aula de la naturaleza dependerá del tipo de montaje del evento. Al igual que el restaurante no fue sometido bajo factores de corrección.</p> <p>El montaje tipo auditorio es cuando solo se colocan sillas linealmente y tipo escuela o seminario se utilizan mesas y sillas horizontalmente.</p>
Sector de Altar Ceremonial	27 visitas/día	<p>Espacio disponible: 100 m<sup>2</sup></p> <p>9 horas de servicio por día, tiempo promedio de uso del área 2 horas, con un espacio de 1m<sup>2</sup> por persona.</p>
Sector de Cabañas	<p>4 personas/día/cabaña</p> <p>8 personas/día</p>	<p>Espacio disponible: 100 m<sup>2</sup> por cabaña</p> <p>La capacidad física de las cabañas se estimó en base a la infraestructura y el servicio, actualmente las cabañas albergan hasta 5 personas pero no es capacidad real.</p>
Albergue	<p>24 personas/día</p> <p>6 personas/habitación</p>	<p>Habitaciones disponibles: actualmente, 4 habitaciones para 10 personas cada una. La capacidad actual es de 40 personas/día.</p> <p>La capacidad de carga efectiva del albergue se estimó según infraestructura instalada y necesidades de los visitantes para hospedarse.</p>

(Asociación Ati't Ala' 2017).

## ***B. MANEJO DE VISITANTES EN DÍAS DE ALTA VISITACIÓN***

Según el Registro Unificado de Visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj) las fechas de mayor visitación son Semana Santa y del 1 al 15 de diciembre por la celebración de la Inmaculada Concepción y de la Virgen de Guadalupe. En diciembre 2015 se tuvo un registro de 3,529 personas, destacando que en un solo día la visita fue de 164 personas.

La presión sobre los recursos naturales y culturales en temporada alta es fuerte, ya que los impactos negativos de la visitación aumentan. Durante estas fechas los visitantes generan mayor cantidad de desechos sólidos, dañan la infraestructura, hacen uso de altoparlantes y queman fuegos pirotécnicos sin aprobación de la administración.

Para mitigar y prevenir estos impactos, se propone implementar las siguientes acciones en días de alta visitación:

- Coordinar con anticipación con la Policía Municipal, Bomberos Voluntarios, COCODES y coordinar la asistencia o permanencia de agentes de la Policía Nacional Civil para atender cualquier emergencia en el área protegida.
- Mantener equipo, materiales y herramientas para casos de emergencia, como extintores de fuego, botiquín de primeros auxilios, entre otros.
- Dar mantenimiento a la infraestructura previo a la temporada alta para que los servicios estén en buenas condiciones y evitar percances con los visitantes.
- Marcar senderos, colocar rótulos y señalizar los sectores que conforman las sub-áreas de uso de visitantes, para evitar desorden en las actividades turísticas. Esto con la ayuda del personal y miembros de la Asociación Guadalupana que se contratan en temporadas altas.
- Habilitar un sector temporal de parqueo, principalmente para buses.
- Involucrar a miembros de la Asociación La Guadalupana en la prestación de servicios, regulación, vigilancia y control de visitantes. Se recomienda establecer comisiones y capacitar al personal de apoyo.
- Contratar a más personal temporal para poder atender a todos los visitantes de forma adecuada.
- Identificar al personal con uniforme o gafetes para que los visitantes puedan pedir apoyo en cualquier momento.
- Realizar vigilancia constante en los sectores donde se aglomeran los visitantes.
- Asignar personal permanente y de apoyo en el Santuario de la Virgen de Guadalupe, Altar Ceremonial y área verde que se encargue de vigilar las actividades de visitación.
- Establecer horarios para limpieza de los diferentes sectores que interfiera lo menos posible la visitación.
- Destinar mayor personal en la garita para que se encarguen del registro y del cobro del ingreso y servicios del área protegida, utilizando tickets para agilizar el proceso.

- En el caso de grupos grandes, reconocer y tomar datos del líder o encargado para completar el registro y contactar en casos de emergencia.
- En caso de los grupos, entregar un costal para la basura a cada uno que debe ser entregado al finalizar su visita al área protegida.
- Prohibir el ingreso de vendedores ambulantes o vendedores de comida para evitar la generación de basura y promover la generación de ingresos internos.
- Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Asignar a un responsable del sector de parqueo, para que se encargue del ordenamiento y resguardo de los vehículos.
- Abrir una tienda temporal de materiales y elementos que utilizan los visitantes durante sus actividades religiosas y de visitación.
- Prohibir el ingreso de arma blanca y de fuego.
- Realizar un monitoreo después de la temporada alta para evaluar los impactos generados.
- Después de la temporada alta, realizar una evaluación de la organización del personal y buscar soluciones a los problemas para mejora constante del servicio de la RNP.

## **C. SISTEMA DE MONITOREO DE IMPACTOS TURÍSTICOS**

El monitoreo es una serie de evaluaciones periódicas que se efectúan para conocer la situación de los recursos a lo largo del tiempo, estas evaluaciones ayudan a conocer los cambios que sufren los recursos naturales, culturales e infraestructura del área protegida y, a la vez, reconocer los impactos negativos que tiene la visitación y sus causas.

Actualmente, la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj) está implementando un sistema de monitoreo a través de la boleta para control y mitigación de impactos negativos elaborada por CONAP. A continuación, se detallan las mejoras que se pueden implementar en el proceso de monitoreo en el área protegida.

### **1. RESPONSABLE DE MONITOREO**

- El monitoreo interno, por parte de la administración y representante de la Junta Directiva, se debe realizar una vez por mes.
- El monitoreo externo, realizado con el apoyo del guarda recursos asignado por CONAP delegación Altiplano Central para la parte alta de la cuenca del Lago de Atitlán, se debe coordinar de forma semestral con el fin de realizar un proceso objetivo y poder involucrar a los miembros de la Asociación La

Guadalupana para que puedan darle seguimiento a las recomendaciones de recuperación, prevención y manejo de impactos negativos que se identifiquen durante el monitoreo.

- Actualmente la Junta Directiva de la Asociación La Guadalupana ha establecido turnos para el monitoreo general del área protegida, por lo que se puede aprovechar esta organización para realizar un monitoreo trimestral con el fin de evaluar los avances y mejoras implementadas. La Junta Directiva en sus reuniones ordinarias realizará un análisis de las acciones correctivas, preventivas y de manejo implementadas para una mejora constante.

## **2. APLICACIÓN DE LA BOLETA PARA CONTROL Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS**

- Antes de ir al campo, preparar los resultados del inventario de impactos negativos del mes anterior.
- Identificar un punto de referencia que sirva de comparación con el resultado del monitoreo anterior.
- Reconocer e identificar los recursos mencionados en el inventario.
- Realizar el recorrido establecido en monitoreos anteriores o visitar los sectores que están presentando cambios intensos.
- Comparar el estado de los recursos durante el recorrido con el estado de los recursos en recorridos anteriores.
- Registrar cambios y tomar nota de los detalles (puede ser un impacto nuevo o un cambio en un impacto existente).
- Tomar fotografías para utilizar como material de apoyo, también se pueden tomar puntos de GPS para tener datos exactos de la ubicación del impacto.
- No es necesario llenar las boletas completamente en campo, pero se deben tomar notas rápidas para luego describirlas en la misma.
- Replantear e implementar medidas de recuperación y prevención de los impactos que aún no se han logrado manejar y para los nuevos impactos identificados.
- El nivel de impacto en un recurso afectado debe establecerse según la magnitud del mismo dentro del sector y en comparación con la frecuencia en la que se encuentra. Se detalla la magnitud en que se puede medir los impactos negativos de la visitación. (CONAP y Conterpart International 2012)

### 30. Cuadro. Modalidades de Impactos

Modalidad de impacto	Descripción
Frecuencia	Se refiere a la cantidad de veces que se repite un impacto. Puede ser alto, media o baja.
Actual	Son los impactos que ya ocurren dentro del área protegida.
Potencial	Son los impactos que pueden suceder por actividades actuales que no se manejan adecuadamente
Temporal	Son los impactos que se dan en fechas y momentos específicos.
Natural	Son los impactos que suceden sobre el entorno natural y sus recursos
Cultural	Son los impactos que suceden sobre los recursos culturales (monumentos, iglesias, escultura, patrimonio intangible como el idioma, etc.)
Sobre la estructura	Son impactos sobre la infraestructura del área (sendero, rótulos, salones, bancas, etc.)
Reversible	Impactos que se pueden eliminar definitivamente
Irreversible	Impactos que no pueden ser eliminados y cambian los recursos para siempre
Intensivo	Impacto fuerte y concentrado en un área, puede ser irreversible
Extensivo	Es el que abarca una gran área o cantidad de recursos, puede ser baja o alta.
Inmediato	Impacto inmediato que causa daño en el momento que ocurre.
Acumulativo	Es el impacto que aumenta con el tiempo y no es notorio en el instante, no es evidente sino hasta el daño es profundo y los recursos ya están deteriorados.

(CONAP y Conterpart International 2012)

### 3. HERRAMIENTA PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE IMPACTOS

A continuación se presenta la boleta para control y mitigación de impactos negativos, para el monitoreo de los impactos negativos generados por la visita en el área protegida. Esta boleta debe ser aplicada durante el monitoreo mensual que realiza el administrador del área protegida y un integrante de la Junta Directiva de la Asociación La Guadalupana, quienes deben llenar las casillas de falso, verdadero, persona responsable y fecha, mientras que las columnas de soluciones deben ser completadas por el Administrador con aval de la Junta Directiva.

La boleta para control y mitigación de impactos negativos se elaboró bajo los lineamientos de la Herramienta para la evaluación, prevención y monitoreo de Impactos en Áreas Protegidas de CONAP y Counterpart Internacional, asimismo, según ejemplo de boleta desarrollado en el Plan de Gestión y Manejo de Visitantes del Parque Regional Municipal Astillero 1 y 2 de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

**BOLETA PARA CONTROL Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS**  
**RESERVA NATURAL PRIVADA CORAZÓN DEL BOSQUE**

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#	FALSO	VERDADERO	VERIFICADOR EN EL NIVEL APROPIADO O EN SU LÍMITE ACEPTABLE DE CAMBIO Aplicada a RNP Corazón del Bosque _____ Nombre de quien aplica la boleta: _____	SI LA RESPUESTA ES FALSO, DESCRIBA LA SITUACIÓN O PROBLEMA ENCONTRADO	SOLUCIÓN: ACCIONES Y MATERIALES NECESARIOS	PERSONA RESPONSABLE	FECHA EN QUE ESTARÁ RESUELTO
<b>INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD SOCIO-CULTURAL</b>							
1.	F	V	El camino de acceso está en buen estado, con orillas reparadas para paso peatonal, sin daño a la flora, reforestado en las orillas para prevenir deslizamientos y se recomienda antes de subir no generar ruidos ni humo de vehículos.				
2.	F	V	El rótulo de ingreso es visible, es legible, está limpio, bien pintado, no está doblado, oxidado, ni perforado.				
3.	F	V	El estacionamiento está bien señalizado y delimitado con cercos vivos, bien organizado y es totalmente seguro.				

4.	F	V	La garita de entrada está limpia y ordenada, ofrece sillas o bancas para que los visitantes se sientan cómodos.				
5.	F	V	La garita de entrada brinda material interpretativo e informativo al visitante, está perfecto estado, es español y Kiche'.				
6.	F	V	La tienda ofrece variados alimentos y bebidas saludables y con la máxima higiene para sus visitantes.				
7.	F	V	Tienda ordenada, productos sin polvo, tienda presentable que no funcione como bodega.				
8.	F	V	En el CV y/o restaurante se proveen servicios sanitarios para hombres y mujeres, están limpios, funcionan y están bien abastecidos.				
9.	F	V	Todos los sanitarios de la RNP utilizan tecnologías que no contaminan el ambiente.				
10.	F	V	En los senderos se escuchan únicamente sonidos de la naturaleza, no hay ruido ni bulla.				
11.	F	V	Durante el recorrido de los senderos se observan muchas especies de fauna silvestre.				
12.	F	V	En ninguna de las áreas de uso turístico se perciben gases, humo, ruidos ni olores desagradables.				
13.	F	V	En toda la RNP no hay basura en el suelo, ni estiércol de animales de carga ni ningún desecho.				
14.	F	V	No se ha reportado ningún caso de asalto o robo en la RNP ni en las cercanías.				
15.	F	V	Las facilidades turísticas de la RNP están pintadas de los mismos colores del ambiente.				

16.	F	V	Las facilidades turísticas promueven el uso de infraestructura local y de montaña, ninguna es de estilo urbano.				
17.	F	V	Todas las facilidades turísticas están en perfecto estado: senderos, bancas, mesas, cabañas, techos, etcétera.				
18.	F	V	En todas las áreas de uso turístico hay señales indicando la ubicación del CV, sanitarios, senderos y salida.				
19.	F	V	En todos los descansos, estaciones interpretativas y miradores hay bancas y barandas en perfecto estado.				
20.	F	V	Las áreas de uso turístico ofrecen educación e información importante al visitante a través de material interpretativo.				
21.	F	V	La información de los rótulos y material interpretativo está en español y K'iche'.				
22.	F	V	Los rótulos interpretativos, la normativa y señalización en las áreas de uso turístico están en perfecto estado.				
23.	F	V	Los senderos del área de cabañas están delimitados y no erosionados.				
24.	F	V	Las habitaciones y cabañas están ordenadas, limpias, sin utilizarlas como bodega, sin humedad y funcionales.				
25.	F	V	Área de juegos de niños en buen estado, limpios y funcionales.				
26.	F	V	Cancha de futbol limpia (sin basura ni estiércol) delimitada (para no confundir con el parqueo), porterías en buen estado.				

27.	F	V	En toda el área no hay material de desecho, chatarra e infraestructura abandonada y está jardinizado.				
28.	F	V	Espacio para acopio de desechos sólidos, basura y chatarra está cerrado, con techo y ordenado.				
29.	F	V	Se separa la basura y se lleva a centros de reciclaje o de acopio.				
30.	F	V	Durante la aplicación de la boleta no se observó a ningún visitante incumpliendo las normas de visita.				
31.	F	V	Durante la aplicación de la boleta no se observó a ningún empleado de la RNP incumpliendo las normas.				
32.	F	V	No ha ocurrido ningún accidente a ningún visitante ni empleados de la RNP.				
33.	F	V	No se observó a ningún visitante dañando rótulos, tirando basura, dañando facilidades o incumpliendo las normas.				

**INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

34.	F	V	No se encontró ningún árbol talado, extracción de leña, madera u ocote ni con pitas de las áreas de uso turístico.				
35.	F	V	No se encontró evidencia de incendios forestales ni de desastres naturales en las áreas de uso turístico.				
36.	F	V	No se encontró evidencia de ataque de plagas a los recursos naturales en las áreas de uso turístico.				
37.	F	V	No se observó ningún cazador en las áreas de uso turístico ni las áreas contiguas a ellas.				
38.	F	V	No se encontró a nadie realizando extracciones ilícitas en las áreas de uso turístico ni en el área protegida.				

39.	F	V	No se encontró ningún tipo de basura (orgánica e inorgánica) en los senderos.				
40.	F	V	Se realizaron trabajos de reforestación o mejoramiento de los bosques en las áreas de uso turístico.				
41.	F	V	Ningún sendero presenta indicios de erosión, destrucción o deslave por el uso turístico.				
42.	F	V	No se encontró ninguna evidencia del uso de atajos o ensanchamiento de los senderos de la RNP.				
43.	F	V	No existen raíces de árboles expuestas por erosión o por la visitación en ninguno de los senderos de la RNP.				
44.	F	V	Todas las áreas para visitantes están libres de charcos y de secciones lodosas y resbalosas.				
45.	F	V	Los bosques a ambos lados de los senderos de uso turístico se mantienen densos y bien conservados.				
46.	F	V	Las acciones de deforestación no han avanzado al territorio del área protegida.				
47.	F	V	Diariamente y sobre todo en épocas de alta visitación, los grupos religiosos no utilizan equipos de sonido con elevado volumen y fuegos pirotécnicos dentro del área protegida en el sector de altares.				

Abreviaturas: CV = Centro de Visitantes.

Comentarios:

--

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos-CONAP- 2014)

## VII. NORMATIVA

La normativa tiene como propósito establecer las actividades que están permitidas, en el marco del Plan Maestro, dentro del área protegida para asegurar la conservación de los recursos naturales y culturales, garantizando el manejo adecuado de la Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").

Para asegurar que las normas se respeten, deben darse a conocer a todas las personas para quienes están dirigidas, además de ser traducidas al Kaqchikel y K'iche a través de materiales de comunicación adecuados para el público objetivo, de tal forma que se asegure su uso para contribuir a la conservación del ambiente y a la economía de la RNP.

### A. NORMATIVA GENERAL

Estas normas son las que deben regir las actividades turísticas de todas las personas que visiten el área protegida, incluyendo a los socios de La Guadalupeana, operadores y guías de turismo, guías espirituales y personas de la comunidad, entre otros. Toda actividad turística que se realiza en el área protegida debe ser desarrollada en el marco del Plan Maestro y del Plan de Gestión y Manejo de Visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"), asimismo, los visitantes deben respetar y tomar en cuenta las instrucciones que brinde el personal de la RNP para la visitación y lo indicado en las señales (rótulos y barreras físicas) colocadas en el área protegida.

#### A. ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Respetar toda la infraestructura existente incluyendo los altares mayas, senderos y caminos.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y conservación de la infraestructura, las facilidades y los recursos naturales y culturales de la RNP. Cuando se requiera construir nueva infraestructura, pedir autorización a la Junta Directiva y velar porque se utilicen los materiales apropiados para fomentar la conservación del área protegida.
- Respetar las manifestaciones religiosas que se realizan en los lugares destinados para el efecto, tratando de no interferir, acercarse, tomar fotografías sin permiso, hacer ruido u otra actividad que se pueda considerar como una falta de respeto.
- Utilizar, previa autorización de la administración, aparatos de sonido, instrumentos musicales, bocinas y altavoces con volumen bajo para que no perturbe la tranquilidad de la RNP y el entorno natural.
- Las bicicletas únicamente pueden ser empleadas en los caminos para vehículos.
- Hacer uso adecuado y responsable del agua en las instalaciones (sanitarios, duchas, lavamanos, lavaplatos y otras llaves agua).

- Las fogatas (de ceremonias mayas o de las personas que acampan) se deben hacer únicamente en los altares o en los lugares designados para el efecto y se debe asegurar que todo quede apagado, antes de retirarse.
- Respetar y permanecer únicamente en las áreas, senderos y accesos actualmente habilitados.
- Estacionar vehículos únicamente en los parqueos.
- Reportar cualquier problema a la administración lo antes posible incluyendo desperfectos en la infraestructura.

### ***B. ACTIVIDADES NO PERMITIDAS***

- No se permite dejar basura en la RNP. Ésta debe ser depositada en los basureros colocados para el efecto.
- Se prohíbe extraer, cortar o dañar, de cualquier forma, la flora de la RNP.
- Se prohíbe alimentar, extraer, lastimar, atrapar o cazar animales silvestres (incluyendo insectos).
- Se prohíbe el ingreso de armas de fuego, hachas, escopetas y ondas.
- Se prohíbe el consumo de alcohol. Únicamente se permite el ingreso de alcohol a guías espirituales que lo usen en sus ceremonias. No se permite el ingreso de personas en estado de ebriedad.
- Se prohíbe la quema de cuetes, bombas o cualquier otro producto pirotécnico, sin autorización de la administración.
- No se permite el consumo de ningún tipo de droga.

## **B. NORMATIVA PARA USUARIOS**

### **1. VISITANTES**

#### ***A. ACTIVIDADES PERMITIDAS***

- Colaborar con la conservación del área protegida, pagando la tarifa de ingreso establecida.
- Llenar el Registro Unificado de Visitantes al ingresar al área protegida.
- Respetar al personal del área protegida, a los visitantes y a los miembros de la comunidad.
- Respetar la división administrativa del área protegida, capacidad de carga, normativa, medidas de seguridad y de manejo de impactos establecidos en este plan, así como en el Plan Maestro del área. Sólo podrán ser visitados los sectores establecidos para la actividad turística.
- Respetar los horarios de ingreso y egreso. Pueden permanecer en el área protegida las personas que se hospedarán o acamparán en los sectores destinados para el efecto.
- Escuchar y poner en práctica las sugerencias dadas por el personal del área protegida para contribuir a su conservación.

- Utilizar únicamente los caminos, senderos y sectores destinados para la visita. De ninguna manera se les permite utilizar otras vías o brechas sin autorización.
- Cuidar toda la infraestructura de la RNP.
- Hacer fogatas únicamente en los sectores destinados para el efecto, evitando el uso de cualquier artefacto inflamable, bajo supervisión de algún representante de la RNP.
- Permanecer en silencio cuando se camine por los senderos y se practique el avistamiento de aves para tener mejores oportunidades y experiencias de disfrutar el área protegida y sus especies.
- Depositar la basura en los recipientes destinados para el efecto.
- Informar al personal del área protegida cualquier problema o situación que esté amenazando la conservación de sus recursos.
- Respetar las costumbres y tradiciones de las comunidades aledañas a la RNP y de los grupos que visitan el área.
- Utilizar productos biodegradables para evitar el uso de jabones, shampoos u otras sustancias tradicionales que contaminen las fuentes de agua (ríos y lago).
- Acampar únicamente en áreas permitidas y asegurarse de contar con la supervisión de algún representante de la RNP o guía turístico autorizado.
- Utilizar sólo veladoras de cristal en el Santuario y/o Altar Maya y asegurarse de dejarlas apagadas.
- Respetar las áreas asignadas para parqueo.

#### ***B. ACTIVIDADES NO PERMITIDAS***

- No se permite el ingreso de alimentos o bebidas al sector de restaurante, sin previa autorización de la administración.
- No ingresar al sector forestal e hidroeléctrica sin autorización de la administración.
- No se permite el ingreso de visitantes en áreas de uso exclusivo del personal, como vivero forestal, vivero de plantas medicinal, invernadero y bodegas.

## **2. GUÍAS Y OPERADORES DE TURISMO**

### ***A. ACTIVIDADES PERMITIDAS***

- Estar registrados en INGUAT y portar su carnet/autorización vigente.
- Respetar y aplicar todas las indicaciones de este plan incluyendo las detalladas en la división administrativa, la aplicación de medidas de manejo de impactos, capacidad de carga, normativa y, en general, todos los esfuerzos de manejo del área protegida.
- Velar por que el visitante llene el Registro Unificado de Visitantes en el ingreso al área protegida.
- Cumplir y asegurar el cumplimiento, por parte de los visitantes, las normas de seguridad según la actividad que realicen con los visitantes, tomando en consideración las condiciones físicas de los mismos y evitando ponerlos en riesgo.
- Estar capacitados para brindar primeros auxilios y atender emergencias. Ellos son los responsables de la seguridad y la atención de accidentes de las personas a quienes llevan al área protegida.
- Conocer, respetar y seguir las medidas de seguridad y los planes de contingencia del área protegida.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Contribuir con el área protegida informando de cualquier anomalía que atente contra los recursos naturales y/o culturales.
- Reportar inmediatamente a la administración cualquier incidente que ponga en riesgo la integridad del área protegida, así como la seguridad de los visitantes.
- Ser capaz de tomar la decisión de interrumpir el recorrido cuando una persona no sea capaz de hacer la visita de forma segura o si representa un riesgo para el área protegida y/o sus recursos.
- Motivar el buen uso de las instalaciones.
- Asegurarse que los turistas no extraigan del área protegida flora y fauna.
- Obtener información que sirva para retroalimentar la experiencia del visitante en el área protegida a través de encuestas o herramientas similares, y proporcionar la información al personal administrativo del área protegida para mejorar el servicio que se presta en la misma. Reportar quejas, recomendaciones y otras opiniones de los visitantes acerca de la RNP.
- Estar dispuestos a recibir e implementar sugerencias e indicaciones que les sean dadas por parte de la administración.
- Apoyar a la administración en la promoción de la RNP siempre velando porque la imagen que se dé del destino sea la de un área protegida dedicada a la conservación y al respeto de la cultura local.
- Proveer información honesta, verídica e interesante a la clientela sobre la RNP y sus recursos naturales y/o culturales.
- Utilizar un tono de voz y vocabulario adecuados.

- Mantener capacitado a su personal en las buenas prácticas de turismo sostenible para minimizar los impactos sobre el ambiente y sobre las comunidades locales.
- Proveer información relevante y práctica a los visitantes que conducen para brindarles una experiencia satisfactoria.
- Dar a conocer las especies de flora y fauna importantes en el ciclo de conservación del área protegida.
- En el caso que haya oportunidad de que dos guías acompañen a un grupo en la RNP, es importante asegurar que uno vaya adelante y otro detrás del grupo para evitar que alguien se extravíe.
- Incluir prestadores de servicios en sus itinerarios que respondan a tecnologías limpias y que implementen buenas prácticas de turismo sostenible.
- Los prestadores de servicio de transporte en la RNP deben asegurarse de dar el mantenimiento adecuado a sus unidades, mantenerse únicamente en las áreas autorizadas para transitar, para evitar la degradación de los recursos naturales y/o culturales y no sobrecargar las unidades con más visitantes de los que puede aguantar

**Nota:** *En las charlas de bienvenida y en los recorridos que se realicen dentro del área protegida, debe resaltarse la importancia de la protección de la misma, así como de cualquier recurso natural y/o cultural. Asimismo, es importante que se mencione que el área pertenece al SIGAP y la importancia que tiene dicho sistema en Guatemala.*

### **3. GUÍAS ESPIRITUALES Y GRUPOS RELIGIOSOS**

#### **A. ACTIVIDADES PERMITIDAS**

- Realizar las ceremonias mayas en los sectores destinados para el efecto, respetando la división administrativa del área protegida.
- Utilizar todos los insumos incluyendo ocote u otros medios naturales para las ceremonias mayas.
- Dejar limpios los altares y sacar todos los desechos resultantes de las ceremonias.
- Apoyar a la administración en el adecuado mantenimiento de los altares mayas.
- Respetar los altares mayas, asegurar el uso apropiado y la protección de cualquier infraestructura existente.
- Utilizar velas únicamente en los sectores destinados para las ceremonias religiosas.
- Los grupos religiosos deben respetar la capacidad de carga de los diferentes sectores e infraestructura.
- Los diferentes grupos religiosos deben respetar las prácticas tradicionales de los otros, aunque éstas no formen parte de sus creencias.

## **B. ACTIVIDADES NO PERMITIDAS**

- De ninguna manera es permitido dañar la flora ni la fauna local para uso en las ceremonias (no se permite el sacrificio de animales silvestres).

## **4. NORMATIVA PARA PERSONAL**

### **A. ACTIVIDADES PERMITIDAS**

- Asegurar una buena presentación del personal del área ante los visitantes (vestimenta, higiene, comportamiento, etc.).
- Portar una identificación que proporcione información tanto individual, como en relación a su puesto dentro del área protegida.
- Cumplir y hacer cumplir las normas específicas de la RNP.
- Facilitar a los prestadores de servicios y a los visitantes material educativo e informativo sobre las áreas protegidas.
- Revisar periódicamente las normas específicas del área protegida para mejorarlas y minimizar el impacto en los recursos naturales y/o culturales.
- Asegurar el registro ordenado de los visitantes que ingresan a la RNP e implementar adecuadamente el Registro Unificado de Visitantes para el SIGAP.
- Respetar y hacer respetar las tarifas establecidas, tanto de ingreso, como de cualquier otro servicio que se cobre en el área protegida.
- Respetar en todo momento a los visitantes, utilizando un lenguaje apropiado, buenos modales y apoyándolos en caso de cualquier tipo de problemas relacionados a la visita.
- Respetar las pertenencias de los visitantes.
- Informar sobre los recursos naturales y culturales del área protegida para así poder cumplir normas generales de respeto, valorización y conservación de los mismos.
- Todo el personal debe respetar sus turnos de trabajo y horarios.
- Respetar y hacer respetar las señales, rótulos informativos y demás infraestructura de apoyo a la actividad de visitantes.
- Velar por que las áreas de recepción y circulación de visitantes se encuentren limpias y en buen estado.
- Fomentar la aplicación de tecnologías limpias y buenas prácticas en todas las actividades y servicios que se presten dentro del área protegida.
- Utilizar lenguaje apropiado, en todo momento buenos modales a los visitantes y apoyarlos en cualquier momento durante su visita.
- Respetar y asegurar que se respete la cultura y tradiciones de las comunidades aledañas al área protegida.
- Respetar las manifestaciones culturales y prácticas religiosas de los visitantes.

- Implementar un adecuado manejo de grupos para asegurar un mínimo impacto en el área protegida.
- Mantener informada a la administración del área protegida sobre cualquier anomalía que atente contra la conservación de los recursos naturales y/o culturales.
- Asegurar siempre la presencia de personal para atender a los visitantes que llegan a la RNP.
- Mantener una adecuada comunicación entre todo el personal del área protegida para mejorar tanto la organización, como el manejo del área.
- Utilizar herramientas para obtener retroalimentación de los visitantes sobre su experiencia en el área protegida (encuestas de satisfacción, libro para comentarios, etc.).

## **5. NORMATIVA PARA SOCIOS DE LA GUADALUPANA**

### **A. ACTIVIDADES PERMITIDAS**

- Estar comprometidos con la misión y visión de la Asociación La Guadalupana y apoyar, según su disponibilidad de tiempo e interés, en la o las comisiones de trabajo.
- Respetar y realizar lo encomendado por la Junta Directiva según su comisión de trabajo.
- Respetar en todo momento a los visitantes, utilizando un lenguaje apropiado, buenos modales y apoyándolos en caso de cualquier tipo de problemas relacionados a la visita.
- Pedir autorización a la administración para el uso de las instalaciones con dos semanas de anticipación.
- Reportar quejas, recomendaciones y otras opiniones de los visitantes acerca de la RNP.
- Estar dispuestos a recibir e implementar sugerencias e indicaciones que les sean dadas por parte de la administración, así como a capacitarse constantemente en temas de interés administrativos y operativos de la RNP.
- Apoyar a la administración en la promoción de la RNP.

## **VIII. PLAN DE MERCADEO Y PROMOCIÓN**

La Reserva Natural Privada –RNP-Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") es un destino turístico que se ha venido desarrollando como una iniciativa comunitaria en el occidente del país y que se ha ido posicionando, principalmente, en el mercado local. Sin embargo, a pesar de recibir visitantes, la promoción de sus productos y servicios debe mejorar y centrarse en capturar potenciales nichos de mercado que permitan aumentar la cantidad de ingresos al área protegida. Se define que los visitantes en los que debe enfocarse la Reserva para capturar deben ser visitantes nacionales, en su mayoría habitantes de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango y algunos viajeros con intereses de pasar un tiempo entre la naturaleza. Se menciona como competencia directa el Parque Ecológico Aventura, caracterizado por ser un parque en ambiente natural con

varios juegos extremos elaborados con material reciclado, madera y lazos; conocido por tener los columpios más grandes de Guatemala, además del Parque Ecológico Chuiraxamolo', ubicado en Santa Clara La Laguna, que es visitado para realizar caminatas por senderos, realizar picnics, canopy y rappel. Se mencionan estos parques, debido a que Corazón del Bosque estratégicamente podría desarrollar un atractivo especial y posicionarse con sus distintas características alrededor de la zona.

En este sentido, se plantea esta estrategia de mercadeo que tiene como objetivos los siguientes:

- Dar a conocer los productos y servicios turísticos de la RNP de forma adecuada a los clientes actuales y potenciales, de tal forma que éstos se interesen en adquirirlos o visitarlos.
- Incrementar un 15% las ventas y el flujo de visitantes de forma anual.
- Potencializar la imagen del área protegida como destino turístico sostenible en el altiplano guatemalteco.
- Desarrollar una cultura de servicio al cliente.

Para lograr los objetivos, se sugiere, conociendo la situación actual y las metas en el corto plazo de la RNP, enfocar los recursos en: 1) hacer el relanzamiento del área protegida como destino turístico, 2) realizar alianzas estratégicas con los diferentes actores que puedan promover la visitación del sitio en otros mercados, 3) lograr que el público actual traiga más beneficios al área protegida por medio del consumo de los productos y servicios que ya se ofrecen y, 4) orientar los esfuerzos de promoción a reforzar la imagen del área protegida como un destino turístico.

## **A. IMAGEN**

A continuación se detallan las estrategias para posicionar y potencializar la imagen del área protegida como destino turístico sostenible:

- La Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con un logotipo que se ha posicionado, de alguna manera, en la mente del público actual, por lo que se debe únicamente perfeccionar y trabajar una línea gráfica bajo los colores representativos del área protegida, en este caso; verde, café, celeste y rosado estos dos últimos colores son característicos de las dos especies de aves relevantes para Corazón del Bosque (Chipe de cabeza rosado y motmot garganta azul), dichas especies pueden ser utilizados como imágenes destacadas de promoción para la actividad de avistamiento de aves.
- Diseñar una línea gráfica para el material de comunicación del destino (trifoliales, página web, rótulos, anuncios, tickets, recibos, facturas etc.).
- Utilizar el logotipo del área protegida en prendas de vestir del personal (uniforme), en pines o carnet de identificación, considerando el uso de prendas de colores neutros (azul, negro, beige y gris).

- Agregar el nombre del área protegida en idioma maya K'iché al logotipo para promover el uso del idioma y generar un impacto positivo en el mercado local, ya que son los visitantes potenciales de Corazón del Bosque.

El logotipo que se utiliza actualmente es el siguiente:

**31. Imagen. Logotipo de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj")**



Por lo que se puede observar, está apegado a lo que se ofrece en el área protegida y ha servido para identificar a la Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") aproximadamente en los últimos tres años.

**B. ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

Para lograr mejores resultados y mayor visitación en el área protegida, es recomendable considerar la información detallada en el Plan de Negocios para realizar las siguientes alianzas estratégicas:

**32. Cuadro. Acuerdos con Instituciones potenciales**

SOCIOS POTENCIALES	MODELO DE ACUERDOS
<b>Asociación Vivamos Mejor</b>	Acuerdo de colaboración para la implementación de mejoras en el servicio y convenios para el uso de instalaciones y alimentación para sus programas de formación a precios especiales.
<b>Organizaciones locales</b> (asociaciones, ONG, etc.), establecimientos educativos, empresas, grupos religiosos	Acuerdos para la realización de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tours guiados cobrando Q. 20.00 por persona a grupos de más de 6 personas.</li> <li>• Celebraciones, convivios, eventos de formación, prácticas en la naturaleza a precios especiales (hasta un 15% de descuento),</li> </ul>

	<p>dependiendo la cantidad de personas y las especificaciones de las actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paquetes completos con alimentación, hospedaje y recorridos por el área protegida a Q. 140.00 por día por persona a grupos de más de 10 personas.</li> <li>• 10% de descuento en la tarifa de ingreso a la RNP a grupos de más de 10 personas.</li> </ul>
<b>Universidad del Valle de Guatemala Campus Altiplano</b>	<p>Convenio interinstitucional para que los estudiantes del Técnico Universitario en Turismo y de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, así como los voluntarios, realicen sus prácticas, giras educativas e investigaciones en la RNP y apoyen a mejorar los productos y servicios que se ofrecen en la actualidad.</p>
<b>INGUAT</b>	<p>Acuerdo para la publicidad de la RNP en las oficinas del INGUAT de Panajachel y Quetzaltenango.</p>
<b>Asociación de Reforestación comunitaria de Guatemala Ut'z Che'</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo para la reforestación del área protegida.</li> <li>• Acuerdo para la asesoría legal – administrativa.</li> <li>• Convenio para la presentación de proyectos en conjunto para la búsqueda de financiamiento, especialmente los enfocados a turismo.</li> </ul>
<b>Mancomunidad Tzolojya'</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo para la promoción del área protegida dentro de la Ruta Escénica.</li> <li>• 10% de descuento en la tarifa de ingreso a la RNP a grupos de más de 10 personas.</li> </ul>
<b>Emprendedores del Programa IMPULSA de CONAP</b>	<p>Acuerdo para establecer compromisos con el objetivo de diversificar la oferta dentro de la RNP con la implementación de ideas de negocio que se están desarrollando.</p>
<b>Establecimientos educativos y grupos religiosos del altiplano (visitantes locales y nacionales).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tours guiados cobrando Q. 15.00 por persona a grupos de más de 10 personas.</li> <li>• Celebraciones, eventos de formación, prácticas en la naturaleza a precios especiales (hasta un 15% de descuento), dependiendo la cantidad de personas y las especificaciones de las actividades.</li> <li>• Paquetes completos con alimentación, hospedaje y recorridos por el área protegida a Q. 125.00 por día por persona a grupos de más de 15 personas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20% de descuento en la tarifa de ingreso a la RNP a grupos de más de 15 personas.</li> </ul>
--	---

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: CONAP 2016a).

## **G. PUBLICIDAD**

La publicidad de la Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"), se recomienda que inicie utilizando las redes sociales por el mercado que se determinó y la impresión de folletos y volantes para colocar en las agencias de viaje de Quetzaltenango y Panajachel, así como para tener en el restaurante. Los medios de comunicación deben ser sencillos y de fácil acceso para que faciliten y hagan llegar la información al público objetivo de Corazón del Bosque.

El evento de relanzamiento de la RNP como destino turístico es esencial para que el área protegida continúe su posicionamiento en la región y se dé a conocer con clientes frecuentes, organizaciones locales, grupos religiosos y representantes de establecimientos educativos. La idea es crear un espacio corto para que se socialicen las principales actividades que se pueden realizar en la reserva, los atractivos, servicios y promociones que se ofrecen.

A nivel local, se recomienda realizar visitas a los establecimientos educativos e iglesias para promocionar los servicios del área protegida y utilizar pautas o entrevistas en radios comunitarias y canales de televisión locales para ofrecer promociones y dar a conocer los diferentes atractivos, productos y servicios del área protegida en el departamento de Sololá y, de ser posible, buscar espacios en medios de comunicación con cobertura en Totonicapán, Quetzaltenango y Quiché. Las entrevistas que se realicen a nivel local, pueden ser en Kaqchiquel y K'iche' para que su alcance sea mayor según el público objetivo al que el área protegida está enfocando sus esfuerzos.

Otra herramienta de mercadeo para el área protegida es enviar información y promociones a contactos de interés y a clientes frecuentes para que visiten la Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj"), ofreciendo descuentos o paquetes completos para grupos principalmente. Además, se recomienda contactar con revistas que ofrecen destinos turísticos, especialmente del altiplano guatemalteco para realizar la promoción del destino como Revue que se distribuye en toda Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice; así como las Guías de Viaje Lonely Planet, Fodors, Footprint, Trotamundos, Guía Azul, etc. para iniciar el posicionamiento del área protegida con el público nacional e internacional que visita la región.

## D. ANÁLISIS Y MANEJO DE COMPETENCIA

El Plan de Negocios presenta un análisis de la competencia que se recomienda se tome en cuenta para darle un manejo adecuado y sobre todo, fomentar la diferenciación de la RNP. Sin embargo, para enfocarse en el público objetivo identificado en este Plan, se define como competencia principal de la RNP el PRM Mirador Rey Tepepul, el PRM Cerro Chuiraxamoló y los restaurantes y sitios de recreación ubicados en la Carretera Interamericana, especialmente Santa Rita y La Encantada, así como los lugares en los que se pueden realizar ceremonias mayas.

Por lo anterior, se recomienda que la Reserva Natural Privada –RNP- Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") maneje una estrategia de mercadeo más efectiva, iniciando con señalar bien la ubicación para que las personas que transiten por la carretera logren identificar fácilmente la entrada al lugar y puedan visitarlo, además de mejorar el servicio al cliente, darle mantenimiento a la infraestructura y mejorar el servicio de hospedaje y restaurante.

La siguiente tabla muestra las características y diferenciación de los productos y servicios de estos destinos considerados competencia de la RNP.

### 33. Cuadro. Caracterización y diferenciación de la competencia

Destino Turístico	Producto principal	Características del producto/ diferenciación de sus productos
Reserva Natural Privada Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj)	<i>Área verde para actividades recreativas, sitios para actividades espirituales, senderos, comida tradicional y hospedaje.</i>	Área verde amplia para desarrollar actividades recreativas y sendero interpretativo de dificultad media ideal para caminatas cortas y avistamiento de aves. Sitios importantes para actividades religiosas y espirituales, restaurante con variedad de platillos nacionales a precios accesibles, espacio amplio para desarrollar actividades y hospedaje en cabañas y albergue para atender a grupos grandes.
Parque Regional Municipal Cerro Chuiraxamoló	<i>Canopy y rappel</i>	Aparte de la caminata por el bosque, los visitantes tienen la oportunidad de realizar actividades de aventura ( <i>canopy</i> y <i>rappel</i> ), la caminata es corta y de dificultad media.
Parque Regional Municipal Mirador Rey Tepepul	<i>Mirador Rey Tepepul</i>	Está iniciando a ofrecer productos turísticos al mercado, incluyendo el aviturismo. Su infraestructura es básica y los atractivos del PRM aún no son conocidos.

Restaurantes y sitios de recreación ubicados en la Carretera Interamericana	<i>Comida típica y área verde para actividades recreativas</i>	Están ubicados en la Carretera Interamericana, ofrecen variedad de platillos nacionales a precios accesibles y la mayoría cuenta con publicidad visible en la carretera. Entre éstos se encuentran Santa Rita y La Encantada que son reconocidos y están posicionados en el mercado nacional, así como otros restaurantes/comedores que están ubicados de La Cuchilla al Kilómetro 148, así como los sitios ceremoniales (Iximché, María Tecún, lugares sagrados de la Aldea San Juan Argueta, entre otros) que son visitados por los pobladores para realizar ceremonias.
---	--	--

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: CONAP 2016a)

A continuación, se presentan las ventajas y desventajas comparativas de la RNP en relación a la competencia presentada.

## 1. VENTAJAS COMPARATIVAS

- Administración comunitaria del destino turístico.
- Infraestructura turística en condiciones aceptables instalada-
- Recursos naturales y culturales con planes de conservación definidos.
- Servicios y productos turísticos de calidad aceptable para el mercado que están dirigidos
- Diversidad de productos y servicios en un mismo destino, que hace que las acciones de mercadeo puedan ir orientadas directamente al mercado potencial al que se quiera apuntar las campañas publicitarias o de promoción.
- Actividades productivas complementarias para la generación de ingresos.
- Posición geográfica de la RNP, de fácil acceso y en ruta que conecta destinos turísticos importantes, lo que aumenta su visibilidad a un mercado que transita por las rutas turísticas del país.
- Está inscrita como RNP ante el SIGAP y recibe apoyo para el desarrollo de turismo por parte de CONAP.
- Fomento del turismo local de las comunidades vecinas del área.

## 2. DESVENTAJAS COMPARATIVAS

- Débil posicionamiento en el mercado turístico del altiplano guatemalteco
- Falta de visibilidad y promoción dirigida a los clientes actuales y potenciales

- Falta de recursos para invertir en más infraestructura turística dentro del área, así como para su mantenimiento.
- Personal no especializado en la atención de turistas.
- Falta de asesoramiento técnico para temas específicos sobre el desarrollo del turismo en la RNP.
- Poco personal para competir con un servicio personalizado.

## IX. MANEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

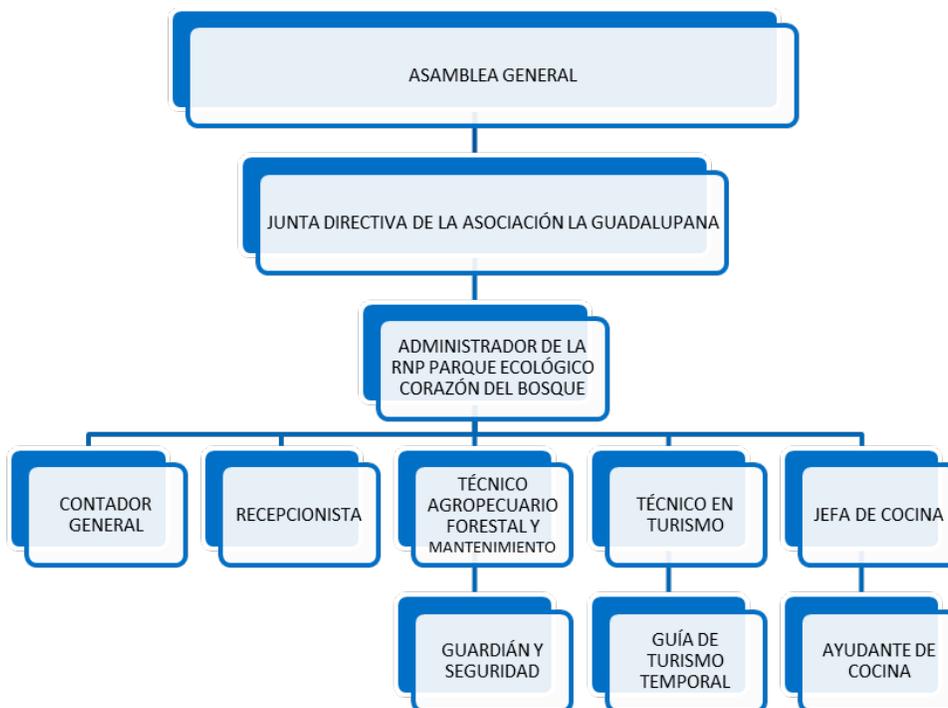
Las estrategias administrativas y financieras que se presentan a continuación tienen los siguientes propósitos:

- Mejorar el manejo administrativo y financiero actual de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") y la Asociación La Guadalupana.
- Asegurar un adecuado desarrollo y manejo de los productos y/o servicios turísticos que ofrece la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").
- Aumentar los ingresos económicos en el área protegida y aprovechar de forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales y financieros de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").

### A. ESTRATEGIAS DE RECURSO HUMANO Y ACTORES CLAVES

La Asociación La Guadalupana es una organización cuya estructura funciona bajo una Asamblea General que es la autoridad superior conformada por todos los asociados y está representada por la Junta Directiva. El organigrama que se propone en función de la actividad de visitantes es el siguiente:

34. Gráfica. Propuesta de organigrama de Recurso humano y actores claves



(Asociación At'it Ala' 2017).

## **1. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Las atribuciones administrativas de la Asamblea General son las siguientes:

- Elegir a la Junta Directiva para un periodo de dos años con derecho a una reelección.
- Dirigir las actividades de la asociación y del área protegida.
- Aprobar el presupuesto anual y los reglamentos de la asociación y del área protegida.
- Designar a los asociados honorarios que consideren convenientes.
- Recibir y conocer la memoria anual de labores presentada por la Junta Directiva.(Asociación La Guadalupana 1990)

## **2. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva es el órgano Ejecutivo de la asociación y del área protegida, ésta es elegida por la Asamblea General mediante mayoría simple de sus miembros. Las personas electas asumen los cargos inmediatamente y desarrollan las funciones de forma gratuita. Las atribuciones administrativas de la Junta Directiva son:

- Programar y ejecutar las actividades anuales de la asociación y de la RNP a través del plan operativo anual.
- Mantener contacto permanente con los asociados y con las entidades públicas y privadas.
- Preparar el presupuesto anual de la asociación para su aprobación por la Asamblea General.
- Rendir un informe anual de actividades realizadas a la Asamblea General.
- Contratar al personal administrativo que sea necesario, cuando la circunstancia lo amerite.
- Estudiar, analizar y dictaminar los proyectos de desarrollo para la asociación y el área protegida.
- Administrar el patrimonio y autorizar los gastos que implique el funcionamiento de la asociación y área protegida.(Asociación La Guadalupana 1990)

## **3. ATRIBUCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**

La RNP Corazón del Bosque, para su funcionamiento cuenta con personal técnico y administrativo integrado por 9 personas con los siguientes cargos y funciones:

### **A. ADMINISTRADOR**

- Velar por el cumplimiento de los lineamientos y objetivos establecidos como Reserva Natural Privada dentro del SIGAP.
- Velar por el cumplimiento y actualización de el Plan Maestro y el Plan de Gestión y Manejo de Visitantes de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj).

- Facilitar las gestiones y coordinaciones con el CONAP para ejecutar el sistema de monitoreo del manejo de las áreas protegidas del SIGAP.
- Velar por el buen rendimiento de los colaboradores y por el desempeño global de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").
- Elaborar de forma participativa el Plan Operativo Anual y velar por su adecuada ejecución.
- Administrar de manera eficiente y con transparencia los recursos del Área Protegida.
- Brindar informe de actividades mensual a la Junta Directiva.
- Realizar la toma de decisiones respecto al desarrollo del área protegida, con acompañamiento de la Junta Directiva.
- Dirigir, orientar y dinamizar las actividades del área protegida.
- Capacitar a los subordinados constantemente para el buen funcionamiento de la institución.
- Administrar los productos y servicios turísticos de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").
- Establecer los canales de comunicación interna entre el personal del área protegida, la Administración y la Junta Directiva.
- Gestionar apoyo financiero y asistencia técnica con otras organizaciones para mejorar la administración del área protegida.
- Solucionar conflictos que se den dentro del área protegida, su personal y la Junta Directiva.
- Coordinar apoyo para la promoción del área protegida como destino turístico.
- Evaluar el desempeño del personal del área protegida.
- Revisar y completar la boleta del monitoreo de impactos de la RNP causados por la actividad turística que le presenta el Técnico Agropecuario Forestal y Mantenimiento.
- Dar seguimiento a la implementación de sugerencias para minimizar los impactos en la RNP causados por la actividad turística.
- Programar reuniones quincenales o mensuales con el equipo de trabajo.

## ***B. CONTADOR GENERAL***

- Llevar el control de las operaciones financieras de las actividades y servicios del área protegida, al día.
- Administrar la caja chica de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj").
- Llevar el control y hacer los pagos correspondientes de impuestos y servicios varios en las fechas establecidas.
- Brindar informe de actividades semanales al Administrador del área protegida y en forma mensual a la Junta Directiva.

- Velar por las operaciones del recepcionista.
- Mantener un archivo digital y físico de las operaciones contables y financieras al día.
- Archivar la documentación y papelería del área protegida.
- Coordinar con el recepcionista las actividades necesarias para lograr el registro de los visitantes.
- Capacitarse constantemente en temas legales y tributarios

### ***C. RECEPCIONISTA***

- Brindar una buena atención al visitante.
- Cobrar la tarifa de ingreso al área protegida.
- Llevar el control de visitantes a través de un registro al ingreso (utilizar el RUV)
- Entregar informe diario de los ingresos al Contador General.
- Mantener comunicación constante con el Administrador del área, para situaciones específicas o cobro de tarifas especiales.
- Coordinar servicios y atención a visitantes con el Administrador y Contador del área protegida.
- Apoyar en la divulgación de los lineamientos y directrices de conservación y uso sostenible de los recursos como reserva natural privada dentro del SIGAP, en materia del desarrollo de turismo sostenible.
- Pasar el libro de quejas y recomendaciones a los huéspedes para mejorar los servicios
- Llevar un control de huéspedes
- Llevar un control de ventas y de todos los servicios que se prestan diariamente y hacer un análisis mensualmente.
- Cobrar y emitir facturas de todos los servicios que presta la RNP.
- Elaborar una proyección de ventas anualmente en coordinación con el técnico en turismo. Analizar el Registro Unificado de Visitantes en coordinación con el técnico en turismo.

### ***D. TÉCNICO AGROPECUARIO FORESTAL Y MANTENIMIENTO***

- Realizar las actividades que tengan relación con la conservación de los recursos naturales.
- Apoyar, facilitar y promover el cumplimiento de los lineamientos y directrices de conservación y uso sostenible de los recursos como Reserva Natural Privada dentro del SIGAP en materia del desarrollo del turismo sostenible.
- Promover programas de reforestación.
- Llevar el control del vivero forestal y la crianza de conejos.
- Brindar informe de actividades semanales al Administrador del área y a la Junta Directiva
- Mantener el área verde en óptimas condiciones.

- Recolectar la basura de los recipientes y depositarla en los lugares asignados.
- Dar mantenimiento constante a la infraestructura del área protegida.
- Velar por los recursos y materiales de los espacios de los servicios y productos turísticos del área protegida.
- Realizar, en conjunto con el guardián, el monitoreo biológico y de impactos de la RNP causados por la actividad turística, llenando la boleta respectiva y presentarla al Administrador para que la revise y complete.
- Limpiar las cabañas constantemente, incluyendo servicios sanitarios, temascales y lavamanos en coordinación con la jefa y ayudante de cocina.
- Abrir las puertas y ventanas de las cabañas para evitar la humedad.
- Sacar la basura constantemente, separarla y ubicarlas en el lugar correspondiente.

#### **E. TÉCNICO EN TURISMO**

- Organizar y atender eventos especiales.
- Velar por los recursos y materiales de los espacios de los servicios y productos turísticos del área protegida.
- Atender a los visitantes y coordinar todas las operaciones para prestar los servicios.
- Evaluar el desempeño del guía de turismo.
- Promover un programa de capacitación constante en turismo comunitario para los colaboradores.
- Coordinar con el guía y demás miembros del personal la atención y recepción de grupos con previa reservación.
- Brindar informe de actividades semanales al Administrador del área y en forma mensual a la JD de la Asociación.
- Promover un programa de capacitación constante en turismo comunitario para los colaboradores.
- Coordinar con el personal la atención y recepción de grupos con previa reservación.
- Coordinar la reparación y el mantenimiento de los servicios a la administración y al encargado del mantenimiento.
- Promocionar los productos y/o servicios de la RNP.
- Búsqueda de nuevos mercados. Dar seguimiento a los contactos
- Implementar el plan de negocios.
- Elaborar una proyección de ventas anualmente en coordinación con la recepcionista
- Atender y actualizar las redes sociales
- Analizar el Registro Unificado de Visitantes en coordinación con la recepcionista.

#### **F. GUÍA DE TURISMO TEMPORAL**

- Conducir a los grupos de acuerdo al servicio que solicitan.
- Comunicar a los visitantes la normativa que deben respetar durante su estadía en la RNP.
- Manejar la información correcta del área protegida.
- Prestar un servicio de buena calidad.
- Atender a los turistas y coordinar con el Técnico en Turismo la recepción y tours por el área.
- Informar al Técnico en Turismo cualquier eventualidad que suceda con los turistas.
- Mantener comunicación constante con el Técnico en Turismo para evaluar los servicios prestados y mejorarlos.

#### **G. JEFA DE COCINA (FIJO)**

- Hacer uso de las prácticas de inocuidad de alimentos en las actividades del restaurante.
- Preparar los alimentos solicitados por los visitantes.
- Mantener comunicación con el Administrador de la RNP para la provisión de insumos y utensilios de la cocina.
- Atender eventos especiales.
- Mantener en óptimas condiciones el área de cocina.
- Brindar información de los alimentos que más se venden para conocer las preferencias de los visitantes.
- Encargado de las operaciones del área que le corresponde.
- Llevar un control de las ventas y de los insumos del restaurante con la asesoría del contador
- Tomar órdenes y servir los alimentos en las mesas
- Cobrar y extender facturas. Limpiar las cabañas constantemente, incluyendo servicios sanitarios, temascales y lavamanos en coordinación con el técnico en mantenimiento y ayudante de cocina.
- Cambiar y lavar sábanas, toallas, etc. que utilizan los huéspedes con el apoyo del ayudante de cocina

#### **H. AYUDANTE DE COCINA TEMPORAL**

Nota: *(se recomienda realizar una contratación máxima de 5 ayudantes de cocina en temporadas altas y para atender grupos especiales).*

- Atender y brindar una buena atención a los clientes del restaurante.
- Tomar órdenes y servir los alimentos en las mesas.
- Preparación y manipulación de alimentos.
- Apoyar a la jefa de cocina en lo necesario para brindar un servicio de calidad.
- Mantener la limpieza del área en cuanto a la preparación de alimentos y utensilios.

- Velar, promover y cumplir el buen manejo de los desechos sólidos y líquidos derivados del servicio de cocina, criadero de animales y restaurante dentro del área protegida.
- Limpiar las cabañas constantemente, incluyendo servicios sanitarios, temascales y lavamanos en coordinación con el técnico del mantenimiento y la jefa de cocina.
- Cambiar y lavar sábanas, toallas, etc. que utilizan los huéspedes con el apoyo de la jefa de cocina

## ***I. GUARDIÁN Y SEGURIDAD***

- Velar por el cumplimiento de los lineamientos y directrices sobre conservación y uso sostenible de los recursos como Reserva Natural Privada dentro del SIGAP, en materia de desarrollo de turismo sostenible.
- Cuidar de la integridad de los clientes que se hospedan y las instalaciones de la organización.
- Informar al Administrador o Contador cualquier eventualidad que suceda en el área protegida.
- Realizar, en conjunto con el Técnico Agropecuario Forestal y Mantenimiento, el monitoreo de impactos de la RNP causados por la actividad turística, llenando la boleta respectiva.
- Ser el contacto principal en caso de emergencia.

## **1. ANÁLISIS DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL**

Según el actual sistema de funcionamiento tanto la Asamblea General como la Junta Directiva cuentan con funciones específicas establecidas en los estatutos y, como se puede observar, ambas figuras tienen un rol más de dirección y supervisión de las actividades que se realicen en la RNP, lo que puede dar como resultado poco empoderamiento en la gestión turística del área protegida.

Además, como se indica en el análisis FODA, se cuenta con poco personal y existe desorganización en las funciones del personal administrativo y operativo.

Por estas razones, se presentó una reestructuración de las responsabilidades de cada uno de los miembros del personal después de haber realizado un análisis y evaluación de la carga de trabajo y de otras funciones que no han sido asumidas, agregando un puesto más que es el del Técnico en Turismo que se puede observar también en el organigrama.

Para mejorar estas deficiencias y atender las debilidades se sugieren las siguientes estrategias:

- Revisión y evaluación de las funciones de cada miembro del personal para evitar sobre carga de trabajo, desorganización y quitar las funciones que no les corresponde. Elaborar un manual de funciones que detalle los perfiles de cada puesto para que cada trabajador conozca sus funciones específicas y las cumpla. Este manual complementa el Reglamento Interno de Trabajo que contiene las normas, los derechos, las obligaciones y las sanciones para lograr el buen desempeño laboral de los trabajadores a través de una gestión eficiente del personal. Elaborar un manual de procedimientos administrativos,

financieros y contables, este manual ayuda a evitar desorden, mejorar controles, evita problemas legales y fiscales, facilita las operaciones, todo esto se logra solo si se cumple las normas del manual.

- Comprar un programa de contabilidad para mantener un mejor registro de los movimientos financieros del área protegida.
- Dar prioridad en el cumplimiento de las funciones específicas asignadas por la administración y la junta directiva y apoyar en otras actividades en caso necesario e importante sin descuidar las responsabilidades propias.

Debido a la falta de recursos económicos de la RNP para contratar nuevo personal, se recomienda en un corto plazo, que la Junta Directiva y el administrador, revisen y analicen las funciones de cada miembro del personal y asignar las responsabilidades del Técnico en Turismo a otros miembros del personal. A largo plazo analizar la posibilidad de contratar a una persona para este nuevo puesto.

## **2. ROLES DE LOS ACTORES CLAVES**

En el cuadro de alianzas estratégicas presentado en el apartado de la Estrategia de Mercadeo y Promoción, se describió la relación que existe entre los actores claves y la RNP Corazón del Bosque, en su mayoría son entidades (iglesias, centros educativos, organizaciones comunitarias, tour operadores, etc.) que utilizan los servicios de la reserva por lo que se recomienda, dar seguimiento a estos clientes y mantener contacto con ellos constantemente, así mismo suscribir convenios de colaboración o de entendimiento con los actores potenciales sugeridos en el plan de negocios, utilizando los formatos establecidos en el mismo plan, esto servirá para formalizar los acuerdos comerciales y de cooperación.

## **B. ESTRATEGIAS PARA CAPACITACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FISCAL Y SENSIBILIZACIÓN**

La capacitación es una de las herramientas para adquirir nuevos conocimientos y, al momento de poner en práctica, mejora el desempeño laboral de cada trabajador. Los programas de capacitación deben enfocarse en la prestación de servicios de calidad que satisfagan las necesidades de los usuarios y fortalezcan las capacidades de manejo de los recursos del área protegida.

El programa de formación se divide en tres partes importantes: 1) programa de capacitación técnica para los miembros del personal, asociados y Junta Directiva de la RNP y otras personas que trabajen en el área protegida; 2) programa de capacitación administrativa, legal y fiscal; y, 3) programa de sensibilización y educación ambiental y cultural dirigida tanto al personal del área como a comunidades cercanas y visitantes.

## **1. CAPACITACIÓN TÉCNICA**

El objetivo de la capacitación técnica es mejorar las habilidades de los miembros de la asociación y otras personas que laboran en el manejo de la RNP y atención directa a los visitantes. Este tipo de formación se considera de carácter profesional y tiene como resultado una preparación técnica que las personas pueden usar para desempeñar su trabajo de forma más eficiente y con calidad. Debe tomarse en cuenta que las capacitaciones son oportunidades que tienen los miembros del personal para obtener mayores conocimientos y es una inversión que realiza la asociación a largo plazo para mejorar el servicio y obtener mayores ingresos. Es importante, además, realizar convenios con los colaboradores para que asuman el compromiso de utilizar los conocimientos y habilidades adquiridas en las diferentes capacitaciones y permanecer en el puesto, por lo menos, dos años más.

Las recomendaciones para futuros programas de capacitación técnica son:

- Implementar el plan de capacitación sugerido en este Plan de Gestión y Manejo de Visitantes.<sup>4</sup>
- Realizar un programa de capacitaciones técnicas anuales con base en coordinación e investigación previa de talleres o cursos que serán impartidos por otros actores y por la Asociación (ver anexo 2).
- Programar capacitaciones utilizando técnicas alternativas de aprendizaje y no la clásica capacitación de salón. Las capacitaciones más eficientes son aquellas en las que se ponen en práctica los conocimientos al mismo tiempo que se recibe la orientación técnica. De esta forma se asegura la comprensión de los temas y que se utilizarán los conocimientos adquiridos. Para esto se recomienda contar con personas con experiencia y expertas en capacitación y formación en los temas que se requieren y que conozcan diferentes metodologías para capacitar a profesionales y personas con bajo nivel educativo.
- Elegir a las personas idóneas e interesados que recibirán las capacitaciones, esto dependerá de cada tema, para que las capacitaciones tengan los efectos esperados. Ciertos temas son importantes para todos, mientras que otros pueden ser sólo para quienes sean más aptos o quienes estén más interesados en recibirlos según su área de trabajo.

Es importante que los capacitadores realicen evaluaciones y orientaciones de refuerzo periódicas, para fortalecer temas y verificar que los conocimientos se apliquen de forma adecuada.

## **2. CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FISCAL**

Para lograr una administración eficiente y eficaz de los recursos financieros, humanos y materiales, es indispensable la capacitación constante para el personal administrativo y contable.

Se recomienda que el administrador y, especialmente, el contador se capacite en temas legales y fiscales que son impartidos gratuitamente por el personal de la Superintendencia de Administración Tributaria, esto evitará pagar multas innecesarias y permitirá al personal mantenerse actualizado para cumplir con la legislación.

---

<sup>4</sup> El plan de capacitación se encuentra como anexo 2, en las páginas 227 a 228.

Para temas administrativos se sugiere investigar oportunidades de formación organizadas por otros actores y contar con asesoría legal, fiscal, financiera y administrativa constante para consultas puntuales. Además, es importante asignar fondos para una auditoría externa cada año, ya que esto ayudará a mejorar los controles y procedimientos internos y contar con información financiera confiable, exacta y verídica.

### **3. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL**

Uno de los requisitos fundamentales del desarrollo sostenible, del uso público y, especialmente, del turismo sostenible, es brindar educación ambiental y cultural a los visitantes, a personal que labora en el área, a escuelas, iglesias, asociados y Junta Directiva, para que conozcan el valor del patrimonio cultural y natural de la RNP. La educación ambiental y cultural debe ser impartida a todas las personas involucradas en el uso de los recursos del área protegida y, sobre todo, a quienes representan una amenaza para el área, con el fin de motivar su conservación y respeto.

Los grupos a los que debe estar dirigida la educación ambiental son:

- Visitantes o turistas nacionales e internacionales: Esto puede realizarse a través de afiches o a través de charlas cortas de 5 minutos al momento del ingreso para dar a conocer la importancia de la conservación de los recursos de la RNP.
- Personal que labora en el área protegida (miembros que laboran en la Asociación La Guadalupana y otras personas contratadas): Deben participar en capacitaciones enfocadas en enseñarles el manejo adecuado de los conceptos relacionados con los elementos de conservación y desarrollo.
- Escuelas de las comunidades aledañas: Coordinar charlas informativas para maestros, ya que se consideran como los mayores influyentes de cambio de actitudes y traslado de conocimientos a los niños, específicamente en la conservación de los recursos naturales.
- Iglesias de comunidades cercanas: Son espacios que deben aprovecharse ya que en ellas participan la mayoría de las personas de las comunidades y es una forma de hacer que la información llegue fácilmente.
- Socios y Junta Directiva de la Asociación La Guadalupana: Programas de sensibilización constante para asegurar la conservación de la RNP.

Los medios más adecuados para impartir la educación ambiental son:

- Interpretación ambiental y cultural por medio de senderos interpretativos, rótulos y centros de interpretación (centros de visitantes). También se puede implementar la interpretación por medio de guías comunitarios. La interpretación debe estar dirigida a todos los visitantes del área, pero principalmente a los mercados que causan más impacto o que necesitan más este tipo de mensaje de concientización; en este caso podría estar principalmente orientada al visitante.

- Diseño e implementación de capacitaciones y talleres participativos. Estos se pueden impartir en escuelas, iglesias o a diferentes grupos organizados.
- Divulgación de temas y mensajes en medios de comunicación comunitaria como televisión, cable y radio local.
- Rótulos, murales, afiches y otros medios gráficos de comunicación colocados en lugares estratégicos de las comunidades locales.

Los temas específicos sugeridos para la educación ambiental son:

- Manejo de desechos sólidos.
- Reciclaje.
- Agua y saneamiento.
- Conservación de suelos.
- Reforestación
- Biodiversidad del área protegida

## C. ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO FINANCIERO

A continuación, se presenta el sistema de manejo financiero que indica la forma de generación de ingresos económicos a través de la venta de productos o servicios turísticos en el área. Asimismo, se presentan las estrategias para aumentar los ingresos y las utilidades y mejorar su manejo y distribución.

### 1. PRECIOS

La RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") cuenta con los siguientes precios establecidos, según información proporcionada por la Junta Directiva de La Guadalupeana.

#### 35. Cuadro. Precios de los productos y servicios del área protegida

Producto/Servicio	Precio Actual	Observaciones
Campamento	Q.15.00	Aumentar el precio y alquilar equipo de acampar.
Tarifa de entrada	Locales; Adultos Q. 5.00 y niños Q.3.00, nacionales Q.10.00 y extranjeros Q.15.00 p/persona	Se recomienda seguir cobrando estas tarifas diferenciadas
Hospedaje en cabaña	Q.200.00 por noche por pareja o familia, simple Q.120.00, cama adicional Q.80.00	
Servicio de temascales	Q.50.00 por persona	

Hospedaje en albergue	Q.75.00 por noche p/persona	
Churrasquera	Q.25.00 día, grupo	
Restaurante	Desayuno, almuerzo y cena: Desde Q.33.00 hasta Q.60.00 Refacciones: Desde Q.12.00 hasta Q.25.00	
Uso de energía eléctrica en área verde por hora	220 voltios Q.50.00 120 voltios Q.35.00	
Uso de salón	Q.400.00 P/día.	
Guiaje por el sendero	Q.75.00 grupo (de 2 a 12 personas. Para grupos más grandes deben pagarse los guías necesarios)	
Servicio de parqueo	Autos: Q.5.00 (tarifa única por día) Buses: Q,10.00 (tarifa única por día)	

(Elaboración de Asociación Ati't Ala' 2017, fuente: listado de precios del área protegida)

Se recomienda seguir cobrando las tarifas diferenciadas, ya que esto contribuirá a obtener mayores ingresos.

Por tarifas para locales se entiende las que se cobran a las personas de los departamentos de Sololá y Totonicapán. En el caso de tarifas para personas nacionales, son los que se cobran a visitantes de Quetzaltenango, Guatemala y otros lugares más lejanos.

Las tarifas para visitantes extranjeros son los que se cobran a personas que vienen de otros países.

Para los demás servicios, no se sugieren nuevos precios, debido a que se cuenta con un Plan de Negocios que debe implementarse para lograr el aumento de los ingresos y las utilidades. Es importante resaltar que este plan también presenta la diferenciación de tarifas para personas locales, nacionales y extranjeras.

Además de la implementación del plan, se sugiere aumentar el precio de los desayunos, mejorando el servicio y la diversificación, así como brindar el alquiler del salón gratis a cambio del consumo de alimentos con monto mínimo establecido y ofrecer descuentos a grupos especiales.

#### **A. SISTEMA DE COBRO**

Actualmente la tarifa de ingreso es cobrada en la garita de entrada por la recepcionista, que es la encargada de llevar un control de estos ingresos. Este control es el único respaldo debido a que no se extienden facturas o recibos contables ni tickets a los usuarios, excepto cuando éstos lo solicitan. Sin embargo, se sugiere implementar la generación permanente de facturas para llevar un mejor control y cumplir con la legislación nacional.

Los demás servicios del área protegida son cobrados por el contador general y es el encargado de emitir facturas cuando los visitantes solicitan dicho documento, a excepción de los servicios de alimentación que se prestan en el restaurante donde los visitantes no exigen factura, son cobrados por la encargada del servicio y se contabiliza a través de una orden de mesa.

Los ingresos que se generan en el área protegida son contabilizados, pero no existe respaldo legal para todos los servicios prestados porque no todo es facturado y se manejan bajo un control interno a través de orden de mesa, recibos y otros documentos que no tienen carácter legal.

La administración actual del área protegida está mejorando los procedimientos contables, ya que para los ingresos por ventas extienden facturas y para donaciones extienden recibos de ingresos, posteriormente con estos respaldos se contabilizan todos los ingresos. Otro de los avances que se ha tenido, es la actualización de la contabilidad de años anteriores a través de un sistema contable, teniendo como meta tener actualizado hasta marzo del 2017 y poder presentar estados financieros a la Asamblea General.

Para mejorar el sistema de cobro se recomienda lo siguiente:

- Para un mejor control de los ingresos económicos, se propone a la recepcionista como encargada del cobro de todos los servicios que se prestan en el área protegida, quien a la vez se encargará de emitir facturas, tickets y recibos contables. Con el fin de tener un mejor control de los servicios y de los procesos contables.
- Implementar un control de ingresos para todos los servicios, el cual debe de coincidir con los comprobantes legales, este control lo debe manejar la recepcionista con ayuda del contador general.
- Para que todos los ingresos sean legales, las ventas o prestación de servicios deben estar amparados con facturas contables o algún mecanismo formal y contable y con recibo de donación para el caso de los ingresos por donación. Esto es una exigencia según la legislación del país. Los ingresos por cantidades menores se puede facturar al finalizar el día.
- Es importante extender tickets por las entradas para asegurar que los visitantes hayan pagado la tarifa correspondiente, esto es específicamente para control interno y no un respaldo legal.

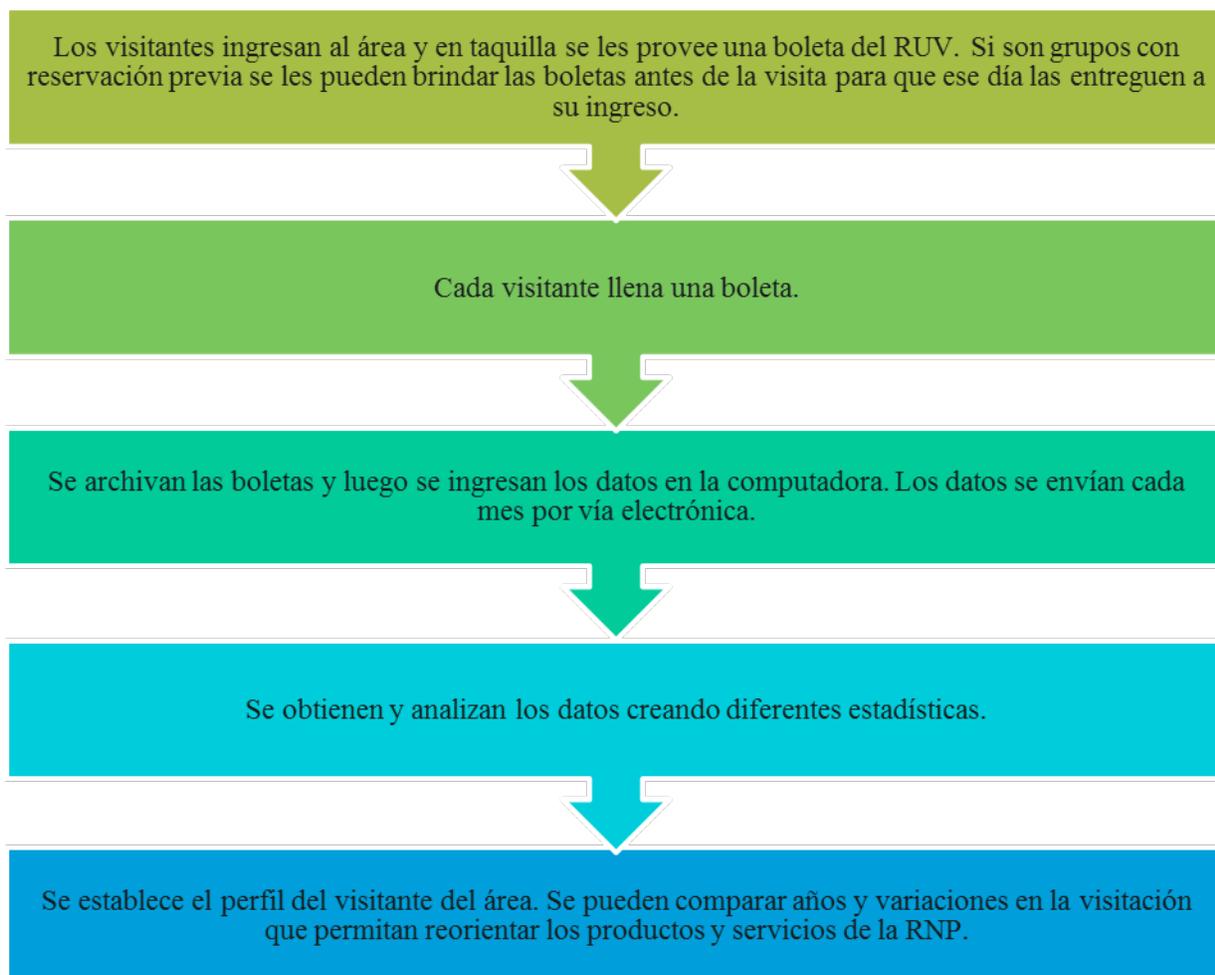
## ***B. REGISTRO UNIFICADO DE VISITANTES***

La RNP utiliza únicamente un libro de registro de visitantes para el control de las visitas que se generan en el área protegida, el cual no genera datos exactos. Se recomienda implementar este control a través del Registro Unificado de Visitantes –RUV–, con el objetivo de:

- Obtener datos estadísticos de forma rápida y efectiva sobre los visitantes de las áreas protegidas. Estos datos ayudarán a la toma de decisiones y creación de estrategias para fortalecer la sostenibilidad de las actividades de turismo que se desarrollen.
- Aumentar la probabilidad de éxito en la gestión y manejo de la actividad de visita en las áreas protegidas.
- Formular o desarrollar proyectos y/o productos turísticos de acuerdo a los gustos y preferencias de los visitantes del área, considerando la normativa vigente.

Para que el RUV sea efectivo la implementación debe seguir una serie de pasos que se describen a continuación:

### 36. Gráfica. Proceso de implementación del Registro Unificado de Visitantes



(CONAP 2015)

Para que este sistema cumpla con los objetivos planteados anteriormente, es indispensable asignar a un responsable para su implementación y seguimiento para el llenado. Esta misma persona puede ser la encargada de ingresar los datos en la computadora y, posteriormente, analizarlos y compartirlos con la administración para la toma de decisiones. Este control debe ser permanente y continuo.

## 2. GASTOS

En base a datos obtenidos en el Plan de Negocios proporcionados por el contador de la RNP, los egresos mensuales correspondientes al año 2015, son los siguientes:

### 37. Cuadro. Egresos del área protegida de enero a septiembre de 2015

Año 2015	Mantenimiento de hospedaje y pago de camareras	Insumos de restaurante y pago de cocinera y ayudante	Mantenimiento del parque, pagos administrativos y de campo	Total de egresos mensuales
Enero	Q. 1,000.00	Q. 6,385.00	Q. 12,365.00	Q. 19,750.00
Febrero	Q. 1,000.00	Q. 7,150.00	Q. 11,500.00	Q. 19,650.00
Marzo	Q. 1,000.00	Q. 10,800.00	Q. 5,200.00	Q. 17,000.00
Abril	Q. 1,000.00	Q. 8,000.00	Q. 8,950.00	Q. 17,950.00
Mayo	Q. 1,500.00	Q. 5,800.15	Q. 8,952.00	Q. 16,252.15
Junio	Q. 15,800.00	Q. 20,980.00	Q. 18,952.00	Q. 55,732.00
Julio	Q. 1,000.00	Q. 7,900.00	Q. 13,850.00	Q. 22,750.00
Agosto	Q. 5,980.00	Q. 15,800.00	Q. 7,900.00	Q. 29,680.00
Septiembre	Q. 3,000.00	Q. 13,985.00	Q. 10,582.26	Q. 27,567.26
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
TOTAL	Q. 31,280.00	Q. 96,800.15	Q. 98,251.26	Q. 226,331.41

Fuente: (CONAP 2016a)

Como se puede observar en esta tabla, una mayor parte de los ingresos sirven para el mantenimiento del área y compra de insumos para la prestación de los servicios turísticos, una mínima parte se utiliza para gastos administrativos. Debido a la falta de información financiera de periodos anteriores, no se puede establecer con exactitud los porcentajes de inversión y de gastos anuales.

Se puede observar, además, que el sector que necesita mayor inversión y que genera más gastos es el de restaurante, sin embargo, no se refleja que este servicio cubra parte de los gastos administrativos, por lo que se recomienda revisar los costos y reajustar los precios que sean necesarios agregando un 20% de gastos administrativos y entre un 20% a 30% de ganancia.

### 3. GENERACIÓN DE INGRESOS

La actividad principal para la generación de ingresos de la RNP Corazón del Bosque es la prestación de los siguientes servicios turísticos: Visitación en el área, hospedaje, alimentación, salón para eventos especiales, guiaje por el sendero y servicio de churrasqueras.

Según datos proporcionados en el Plan de Negocios, los ingresos de enero a septiembre de 2015, son los siguientes:

#### 38. Cuadro. Ingresos del área protegida de enero a septiembre de 2015

Año 2015	Servicio de hospedaje	Servicio de restaurante	Senderismo/área verde/tarifas de entrada	Total de ingresos mensuales
Enero	Q. 625.00	Q. 3,686.00	Q. 16,304.19	Q. 20,615.19
Febrero	Q. 1,095.00	Q. 7,090.50	Q. 12,893.64	Q. 21,079.14
Marzo	Q. 425.00	Q. 11,243.39	Q. 5,714.13	Q. 17,382.52
Abril	Q. 700.00	Q. 11,896.35	Q. 11,910.64	Q. 24,506.99
Mayo	Q. 1,520.00	Q. 6,832.28	Q. 10,352.00	Q. 18,704.28
Junio	Q. 17,390.00	Q. 22,172.93	Q. 18,473.45	Q. 58,036.38
Julio	Q. 1,469.00	Q. 8,624.65	Q. 12,335.33	Q. 22,428.98
Agosto	Q. 3,660.00	Q. 16,782.00	Q. 8,573.49	Q. 29,015.49
Septiembre	Q. 3,000.00	Q. 13,900.00	Q. 11,691.15	Q. 28,591.15
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
TOTAL	Q. 29,884.00	Q. 102,228.10	Q. 108,248.02	Q. 240,360.12

Fuente: (CONAP 2016a)

Se puede observar que los ingresos mensuales no varían mucho en cantidades. Sin embargo, se pueden apreciar los meses con ingresos más altos. El servicio de restaurante, senderismo, área verde y costo de las entradas son las actividades que generan mayores ingresos. En el caso de hospedaje existe un desequilibrio entre ingresos y egresos, este servicio no está cubriendo sus propios gastos.

Se recomienda que, a partir del año fiscal 2015, se continúe archivando toda la documentación contable, financiera y administrativa, y que el contador mantenga al día los libros contables (compras y ventas, diario, mayor, estado de resultados, balance general, flujo de efectivo y libro de inventarios) para que la información sirva de base para la toma de decisiones claves para el manejo eficiente del área protegida como destino turístico.

Además de los libros contables, es importante implementar libros auxiliares, así como un registro de ventas y/o servicios, libro de bancos, control de inventarios y depreciaciones, entre otros. Estos libros ayudan a tener un mejor control tanto de los recursos financieros como de los materiales.

Según la investigación realizada en cada área, de la división administrativa, existe infraestructura que necesita mejoras y mantenimiento, como también la contratación de más personal para cubrir todas las actividades de la RNP, por lo que es necesario aumentar los ingresos del área protegida siguiendo las sugerencias que se presentan a continuación:

- Ofrecer servicios de calidad, esto indica realizar las reparaciones y mantenimiento necesario en toda el área y evaluar los diferentes servicios con los clientes.
- Aumentar la visitación por medio de la promoción y alianzas estratégicas con entidades establecidas en el Plan de Negocios.
- Revisar y/o actualizar precios, considerando la competencia y el perfil de los visitantes actuales y potenciales.
- Disminuir costos a través de compras al mayoreo con distribuidores directos.
- Ofrecer paquetes completos (hospedaje, alimentación, uso de salón) a precios competitivos y descuentos especiales a grupos con mayores integrantes según porcentajes establecidos en el Plan de Negocios.
- Crear una página web para la RNP como una herramienta electrónica que ayude a posicionar el área protegida, principalmente en el mercado potencial y permita realizar convenios con entidades que envían voluntarios al país y que puedan aportar con su trabajo a mejorar la gestión del área protegida.
- Contratar una persona que se encarga directamente de las ventas, atender a los clientes, buscar nuevos mercados, promocionar los servicios, dar seguimiento a contactos y atender redes sociales.
- Participar en ferias turísticas o ruedas de negocios para la promoción de los servicios.
- Capacitar al personal indicado en servicio al cliente.

- Gestionar proyectos para cubrir parte de los gastos de inversión a entidades gubernamentales o cooperación internacional.
- Establecer porcentajes de aumento de ventas anualmente como parte de las metas de la RNP través de un presupuesto de ventas y de gastos.

#### **A. MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

Según información del Administrador para el manejo de los ingresos, cuentan con dos cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., una a nombre de la Asociación La Guadalupana y otra a nombre del Comité Eco turístico Uk'ux K'achelaj.

No todos los ingresos son depositados en cuentas bancarias, sino únicamente los que son facturados o los que son depositados directamente a la cuenta por los usuarios de los servicios, la otra parte de los ingresos son manejados en efectivo por el contador y el administrador, los depósitos se realiza únicamente una vez por mes.

Los ingresos que son manejados en efectivo los reinvierten en mantenimiento del área, insumos para el restaurante, depósitos en una cuenta de ahorros, entre otros.

No cuentan con estados financieros para poder hacer un análisis de la distribución de los ingresos, sin embargo se harán las recomendaciones pertinentes para mejorar esta deficiencia.

Para un mejor manejo, control y distribución de los ingresos se recomienda lo siguiente:

- Es necesario depositar todo los ingresos de los servicios que genera la RNP. Y todos los gastos mayores deberán ser pagados con cheque, excepto los que se cubren con caja chica. Tanto los depósitos como los cheques deberán estar respaldados por comprobantes legales (facturas contables de compras y ventas o recibos de donación)
- No es aconsejable el manejo de dinero en efectivo, debido a que puede extraviarse por robo o asalto, y su manejo requiere un mayor control y responsabilidad.
- Implementar los libros auxiliares necesarios para llevar un control de los ingresos y gastos por servicio además de los libros contables.
- Se recomienda realizar depósitos diario o semanalmente dependiendo del movimiento de los ingresos y la ubicación del banco.
- Se sugiere invertir el 80% del total de ingresos y asignar un 20% para cubrir gastos administrativos.
- Aprovechar al máximo el efectivo con que se dispone mensualmente en el banco, la inversión genera ganancias y no así cuando se mantiene ahorrado en el banco.
- Crear un sistema de costos para asegurar que cada servicio genera ganancias y que estén incluidos todos los costos directos e indirectos, incluyendo impuestos directos como el ISR y el IVA que no se compensa con crédito fiscal.

## **X. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE VISITANTES**

El sistema de monitoreo y evaluación de la implementación del PGMV o Plan de Acción y de mejora continua, es un plan para la ejecución del Plan de Gestión y Manejo de Visitantes, con sus respectivos medios de evaluación y verificación de los avances. Este plan contiene un listado de estrategias, lineamientos, resultados esperados, actividades, indicadores, recursos y responsables que guiarán la implementación y desarrollo de la actividad turística en la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj). El Plan de Gestión y Manejo de Visitantes y el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Implementación del PGMV están integradas en el mismo documento porque son documentos que son dependientes y que plasman las actividades que se deben implementar durante cinco años para lograr el desarrollo turístico sostenible del área protegida.

### **A. EJES DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS**

Los ejes de acción son los componentes principales del PGMV y están sub-divididas en estrategias y acciones, las cuales están priorizadas según orden de la guía de elaboración del PGMV. A continuación se detallan los componentes o ejes de acción del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Implementación del PGMV con sus respectivas estrategias:

### 39. Gráfica. Ejes de Acción y Estrategias

#### **Productos y calidad de los servicios**

- Implementar productos y servicios complementarios
- Desarrollar un sistema de mejora continua de la calidad de los servicios

#### **División Administrativa**

- Delimitar físicamente las sub-áreas de uso de visitantes y sus respectivos sectores
- Dar a conocer los límites de las sub-áreas para la visitación

#### **Manejo y monitoreo de impactos**

- Remodelar y recuperar la infraestructura turística dañada
- Recuperar los recursos naturales dañados por la visitación
- Revalorizar los elementos culturales presentes en el área protegida
- Fortalecer las capacidades y organización para la prevención de impactos negativos
- Prevenir los impactos negativos sobre los recursos naturales
- Implementar el plan de manejo de visitantes
- Implementar la capacidad de carga de la infraestructura turística para optimizar la experiencia de los visitantes
- Implementar las herramientas para el monitoreo de impactos
- Evaluar la efectividad y desarrollo del sistema de monitoreo de impactos turísticos

#### **Normativo**

- Divulgar y asegurar la implementación de las normas para los diferentes usuarios que conforman el área protegida

#### **Mercadeo y promoción**

- Elaborar un plan de mercadeo según necesidades del área protegida
- Trabajar una línea gráfica de la imagen turística del área protegida.
- Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo turístico del área protegida
- Implementar actividades de publicidad para la divulgación del área protegida.

#### **Manejo administrativo-financiero**

- Aprovechar de manera eficiente y eficaz el recurso humano con que se cuenta.
- Facilitar capacitación técnica, administrativa, legal y fiscal a los colaboradores.
- Aumentar los ingresos económicos y utilidades de los productos y servicios turísticos del área protegida.
- Mejorar los procesos administrativos y financieros para el manejo adecuado de los ingresos, egresos y ganancias.

## 1. HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGMV

A continuación se detalla el cuadro del Plan de acción del PGMV de la RNP Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj).

### 40. Cuadro. Herramienta para la Implementación del PGMV

Eje de acción No. (Eje de gestión de la visitación)

Programa:							
Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costos
Resultados esperados de la implementación de las estrategias de cada programa.	Estrategias generales de los ejes de gestión de la visitación.	Listado de acciones que se deben de implementar para llegar al resultado esperado.  Según la prioridad de cada actividad deberá de ser ingresado anualmente en el POA y deberá de ser evaluado semestralmente	La implementación de las actividades se priorizarán, según grado de urgencia, mas no sobre el tiempo de implementación:  <b>Bajo (B):</b> son acciones que responden a necesidades de menor urgencia o amenaza.  <b>Media (M):</b> son acciones temporales, complementarias y de seguimiento.  <b>Alto (A):</b> son acciones que responden a impactos	Son los actores claves que pueden apoyar en la implementación de las actividades.  Ya sean los actores administrativos, actores económicos, comunitarios e institucionales.	Medio de verificación del cumplimiento de los resultados.	Tiempo definido para llevar a cabo cada actividad.  No de meses o años	Se refiere al Recurso financiero necesario para la implementación de cada actividad

		<p>su implementación y logro del resultado esperado.</p> <p>En caso necesario deberá de ser reingresado al POA, si no se han cumplido con los resultados.</p>	<p>negativos frecuentes, extensivos e intensivos sobre la infraestructura, los visitantes, recursos naturales y culturales.</p> <p>Estas acciones se catalogan de carácter urgente, por lo que su gestión debe ser priorizado por la Asociación La Guadalupana.</p>				
--	--	---	---	--	--	--	--

(Asociación Ati't Ala' 2017)

## 2. HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PGMV

La herramienta para el monitoreo y seguimiento del Plan del Gestión y Manejo de Visitantes, es una ficha que permite evaluar los resultados alcanzados en cada uno de los ejes de acción del mismo. Donde los administradores podrán realizar un análisis general del Plan de Acción del PGMV para verificar las acciones que no fueron implementadas, esta evaluación se realizará anualmente antes de la elaboración del POA, para que dichas actividades se les dé seguimiento.

### 41. Cuadro. Herramienta para el monitoreo del PGMV

<b>Eje de Acción No.</b> (Eje de gestión de la visitación)	
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	Es el porcentaje de las actividades ejecutadas de una línea de acción.
<b>Actividades realizadas:</b>	Enlistar las actividades ejecutadas
<b>Actividades pendientes por realizar:</b>	Actividades que no han sido ejecutadas
<b>Acciones a seguir para cumplir el resultado:</b>	Actividades que la administración considera que se pueden ejecutar en el próximo año.
<b>Recursos necesarios:</b>	Enlistar el recurso humano, financiero, materiales y herramientas necesarios para implementar las actividades pendientes en ejecutar.
<b>Responsables:</b>	Analizar los posibles actores claves que pueden apoyar en la implementación de las actividades: ya sean actores económicos, actores comunitarios, actores institucionales y los actores administrativos.
<b>Plazo de ejecución:</b>	Establecer los años para la implementación de las acciones pendientes por realizar.
<b>Observaciones</b>	

(Asociación Ati't Ala' 2017).

## B. PLAN DE ACCIÓN DEL PGMV DE LA RNP PARQUE ECOLÓGICO CORAZÓN DEL BOSQUE (PARQUE ECOLÓGICO UK'UX K'ACHELAJ)

### 1. EJE DE ACCIÓN. PRODUCTOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Programa de Delimitación e implementación de las sub-áreas de uso turístico							
Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
<b>Para el 2021 Corazón del Bosque provee más y mejores servicios y productos a los visitantes</b>	Implementar productos y servicios complementarios.	Evaluar los productos que más solicitan los clientes y definir cómo pueden complementarlos para proveer distracción y entretenimiento al visitante.	A	Junta Directiva La Guadalupeana	Tres nuevos productos definidos para implementar en la reserva.	Año 1	ninguno
		Implementar una tienda de suvenir religiosos que complementen y den un recuerdo al visitante, ejemplo: veladoras, flores, imágenes.	M	La Guadalupeana	Tienda de suvenires abierta y funcionando.	Año 1	Q3,000.00
		Implementar un área de juegos moderna para los niños de material resistente y duradero.	M	Socios la Guadalupeana	Área de juegos para niños construida.	Año 2	Q5,000.00
		Comprar equipo para proveer servicio de acampar.	B	Socios la Guadalupeana	Equipo de acampar para 20 personas.	Año 3	Q17,000.00
		Aumentar el número de churrasqueras.	M	Junta Directiva La Guadalupeana	Cuatro churrasqueras construidas.	Año 1	Q2,000.00
<b>Para el 2019 se implementa</b>	Desarrollar un sistema de mejora	Implementar un libro de quejas y sugerencias para evaluar la calidad del servicio recibida por	A	Junta Directiva La Guadalupeana	Libro de quedas implementado.	Año 1	Q400.00

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
<b>un sistema de medición evaluación y corrección de sugerencias, que mejora el servicio al visitante.</b>	continua de la calidad de los servicios.	los visitantes y corregir errores para mejorar dicho servicio.					
		Evaluar al personal para motivarlo a brindar un mejor servicio.	M	Socios La Guadalupeana	Evaluación del personal realizada.	Año 2	Q50.00
		Diseñar un programa de capacitaciones continuas para los socios y el personal de Corazón del Bosque.	M	Socios La Guadalupeana	Programa de capacitaciones definido.	Año 1	Q300.00
<b>TOTAL</b>							<b>Q27,750.00</b>

## 2. EJE DE ACCIÓN. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

<b>Programa de delimitación e implementación de las sub-áreas de uso turístico</b>							
Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
<b>Para el 2019 se han delimitado física y administrati</b>	Delimitar físicamente las sub-áreas de uso de visitantes y	Implementar cercos en los límites geográficos del área protegida en áreas de mayor perturbación por la actividad humana.	B	Asociación La Guadalupeana	Cercos vivos	Año 2	Q5,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
<b>vamente las sub-áreas destinadas a la visitación.</b>	sus respectivos sectores.	Colocar rótulos de lepa que indiquen en donde inicia y en donde finaliza cada una de las sub áreas. Indicando al mismo tiempo las direcciones para llegar a las mismas.	A	Asociación La Guadalupana	Señales elaboradas por los socios colocados en lugares visibles.	Año 2	Q3,000.00
		Rotular los sectores para uso de los visitantes como baños, restaurante, parqueo, atractivos y otros	M	Asociación La Guadalupana y Mancomunidad Tzolojya'	8 rótulos de lepa colocados en lugares visibles.	Año 1	Q12,000.00
		Marcar los límites de las sub-áreas de uso de visitantes que se encuentran aledañas al Área Forestal, reforestando un cerco vivo con plantas que actualmente hay en la reserva.	B	CONAP, Asociación La Guadalupana y Utz Che'	Marcas de los límites.	Año 1	Q1,000.00
		Dar mantenimiento y marcar los senderos, para que los visitantes conozcan los límites de los mismos.	A	Asociación La Guadalupana	Sendero marcado y en buenas condiciones.	Año 1	Q5,000.00
	Dar a conocer los límites de las	Capacitar al personal y Junta Directiva para que velen por el cumplimiento de la sub-	A	CONAP	La Junta Directiva y personal reconocen la sub-zonificación.	Año 2	Q200.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
	sub-áreas para la visitación.	zonificación.					
		Realizar recorridos en el área protegida con los miembros de la Asociación La Guadalupana para reconocer la sub-zonificación.	M	Asociación La Guadalupana	Los socios de la Asociación Guadalupana reconocen la sub-zonificación.	Año 2	ninguno
		Colocar el mapa general del área protegida, que identifica las sub-áreas, en el área de administración y de esta forma ubicar a los socios.	M	Asociación La Guadalupana	Mapa de sub-zonificación impreso y colocado en área administrativa.	Año 3	Q100.00
		Elaborar un mapa turístico del área protegida, donde se identifiquen los senderos habilitados y áreas para visitación. Este mapa debe ser impreso, interpretado y colocado en un lugar visible para orientar a los visitantes.	A	Asociación La Guadalupana	Mapa turístico impreso en un rótulo de madera tratada. ubicado en el ingreso del área protegida	Año 1	Q6,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>Q32,300.00</b>

### 3. EJE DE ACCIÓN. MANEJO Y MONITOREO DE IMPACTOS

Programa para la recuperación de los recursos							
Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
En el 2020 se han implementado las mejoras necesarias para recuperar los recursos del área protegida	Remodelar y recuperar la infraestructura turística dañada.	<b>Sub-área de atención a visitantes</b>					
		Dividir la tienda del espacio de la garita de ingreso e implementar mobiliario adecuado para el servicio.	B	Asociación La Guadalupana	La tienda y garita de ingreso tienen infraestructura separada.	Año 1	Q5,000.00
		Realizar las reparaciones necesarias a la infraestructura de los servicios sanitarios. (Inodoro, puerta, lavamanos, luz y otros).	A	Asociación La Guadalupana	Servicio sanitario para hombres y mujeres en buenas condiciones.	Año 1	Q2,000.00
		Retocar las paredes de la piscina bautismal y protegerlo de moho.	A	Asociación La Guadalupana	La piscina bautismal en buenas condiciones.	Año 1	Q700.00
		Construir techos para proteger bancas y mesas del área verde.	A	Asociación La Guadalupana	Techos para picnic en área verde.	Año 1	Q1,000.00
		<b>Sub-área de uso agropecuario</b>					
		Rehabilitar el invernadero.	B	Asociación La Guadalupana	Invernadero en buenas condiciones.	Año 3	Q5,000.00
		Remodelar el vivero forestal.	M	Asociación La	Vivero en buenas	Año 2	Q2,000.00

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
				Guadalupana	condiciones.		
		Eliminar la chatarra y basura acumulada en la bodega.	M	Asociación La Guadalupana	Bodega con infraestructura adecuada.	Año 1	Q1,000.00
<b>Sub-área Religiosa Espiritual</b>							
		Remodelar la infraestructura del servicio sanitario que se encuentra en el Santuario de la Virgen de Guadalupe.	A	Asociación La Guadalupana	Instalaciones nuevas del servicio sanitario (estructura, piso y lavamanos).	Año 1	Q5,000.00
		Reparar bancas y plancha del altar ceremonial.	M	Asociación La Guadalupana	Altar ceremonial en buenas condiciones	Año 1	Q1,000.00
<b>Sub-área de servicios especiales</b>							
		Hacer reparaciones en techo, paredes y baños de las cabañas 1 y 2.	A	Asociación La Guadalupana	Cabañas en óptimas condiciones.	Año 1	Q2,000.00
		Remodelar la cabaña hostel y hacer las reparaciones necesarias.	A		Cabaña hostel habilitada.	Año 3	Q5,000.00
		Reparar gradas y barandas con material duradero en el sendero.	A	Asociación La Guadalupana	Sendero interpretativo en buenas condiciones.	Año 2	Q8,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
Recuperar los recursos naturales dañados por la visitación.		Realizar una campaña de limpieza anual en toda el área protegida	A	Asociación La Guadalupana	Área protegida libre de desechos sólidos.	Año 1 al 5	Q10,000.00
		Clausurar el vertedero de desechos sólidos que se encuentra en el campo de fútbol.	A	Asociación La Guadalupana	Suelo recuperado y ambiente libre de contaminación.	Año 1	Q500.00
		Sacar y dar un destino final a los desechos sólidos y chatarra acumulados en el área protegida.	A	Asociación La Guadalupana		Año 1	Q500.00
		Programar actividades de reforestación con escuelas e iglesias aledañas a la comunidad. Realizar 6 jornadas anuales, cada jornada sembrar 50 árboles.	A	Asociación La Guadalupana, CONAP y UTZ CHE'	300 árboles sembrados en áreas dañadas.	Año 1 al 5	Q20,000.00
		Sembrar las semillas de los árboles del vivero forestal para evitar su pérdida.	A	Asociación La Guadalupana	100 semillas sembradas.	Año 1	Q2,000.00
		Sembrar plantas de rápido crecimiento y temporal en el sendero y área aledaños	A	Asociación La Guadalupana	Sendero recuperado con plantas de rápido crecimiento	Año 1	Q5,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		dañados por erosión y por veredas clandestinas.			sembradas en sus orillas.		
	Revalorizar los elementos culturales presentes en el área protegida.	Restaurar la imagen de la Virgen de Guadalupe.	A	Asociación La Guadalupana	Imagen de la Virgen de Guadalupe en buenas condiciones.	Año 2	Q5,000.00
		Realizar un estudio arqueológico de las piedras con formas que se han encontrado en el área protegida.	M	Junta Directiva y gestión en universidades (UVG y USAC)	Estudio arqueológico realizado.	Año 3	Indefinido
		Realizar un estudio antropológico del origen de los altares mayas en el área protegida para la recuperación de los centros ceremoniales mayas importantes.	M		Estudio antropológico realizado y centros ceremoniales recuperados.	Año 3	Indefinido
		Organizar actividades que promuevan la valorización de la cultura: celebración de la semana santa, promoción de la lecto-escritura del idioma Maya K'iche', promoción del traje tradicional de Santa Lucía Utatlán, celebración del año	A	Asociación La Guadalupana	Programa de actividades culturales anual.	Año 1,2,3,4,5	Q30,000.00

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
		nuevo Maya, entre otros.					
<b>Programa para la prevención de los impactos negativos de la visitación</b>							
<b>En el 2022 se han disminuido los impactos negativos de la visitación sobre los recursos del área protegida.</b>	Fortalecer las capacidades y organización para la prevención de impactos negativos	Dar seguimiento al Programa de Capacitación de las áreas protegidas con socios y personal del área protegida y priorizar los temas de Manejo y monitoreo de impacto.	A	CONAP	El personal operativo del área protegida reconoce los impactos negativos de la visitación.	Año 1,2,3,4,5	Q5,500.00
		Implementar un programa de sensibilización y educación ambiental y cultural en comunidades aledañas.	M	Asociación La Guadalupeana CONAP y Utz Che'	Personas de las comunidades aledañas organizan programas de educación ambiental.	Año 1,2,3,4,5	Q25,000.00
		Colocar rótulos de las normas (normas en español y Kiche') del área protegida en lugares estratégicos (entrada y Santuario de la Virgen de Guadalupe).	A	Asociación La Guadalupeana	12 Rótulos colocados.	Año 1	Q6,000.00
		Dar una charla de bienvenida y concientización de 5 minutos a los visitantes al momento de su	A	Asociación La Guadalupeana		Año 1,2,3,4,5	Ninguno

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
		ingreso en el área protegida.					
		Realizar monitoreo quincenal de la infraestructura del área protegida.	A	Asociación La Guadalupana	Inventario de infraestructura dañada.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Establecer un plan de mantenimiento general de la infraestructura del área protegida.	A	Asociación La Guadalupana	Plan de mantenimiento de infraestructura elaborado.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Vender alimentos saludables, de empaque biodegradable en la tienda, evitar la venta de comida en plásticos o en bolsas para reducir los desechos sólidos no reutilizables ni reciclables.	A	Asociación La Guadalupana	La tienda ofrece refacciones.	Año 1,2,3,4,5	Q. 2,000.00
	Prevenir los impactos negativos sobre los recursos naturales	Programar una limpieza de las áreas de uso de visitantes dos veces al año.	B	Asociación La Guadalupana	Las áreas turísticas están libres de desechos sólidos.	Año 1,2,3,4,5	Q1,000.00
		Colocar botes de basura para desechos orgánicos e inorgánicos con sus respectivos rótulos de	A	Asociación La Guadalupana	Botes de basura para botellas de plástico, vidrio, latas de aluminio y desechos	Año 1	Q2,000.00

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
		clasificación en el Santuario de la Virgen de Guadalupe y Centro de visitantes.			orgánicos instalados.		
		Realizar un recorrido diario en áreas de visitantes para verificar la infraestructura y vaciar los botes de basura.	A	Asociación La Guadalupana	Los botes de basura se mantienen limpios.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Clasificar la basura que se genera en el área protegida	A	Asociación La Guadalupana	Se utiliza adecuadamente la infraestructura del centro de acopio de desechos sólidos	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Destinar los desechos orgánicos a una compostera.	A	Asociación La Guadalupana	Se genera abono orgánico.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Vender los desechos reciclables (botellas de plástico, latas de aluminio y vidrio) a empresas de reciclaje.	A	Asociación La Guadalupana	Destino final a desechos sólidos.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Prohibir el ingreso de duroport y plástico en el área protegida y ofrecer el alquiler de utensilios reutilizables.	A	Asociación La Guadalupana	Disminución de desechos no reciclables.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
		Prohibir el ingreso de vehículos en el camino de terracería.	A	Asociación La Guadalupana	El suelo del camino se ha recuperado.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Construir un área específica para veladoras en el Santuario de la Virgen de Guadalupe.	A	Asociación La Guadalupana	Candeleros contruidos.	Año 1	Q1,000.00
		Prohibir los rally's en el área forestal y de uso público.	B	Asociación La Guadalupana	Suelos recuperados.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
<b>Programa para el manejo de visitantes</b>							
<b>En el 2022 se ha implementado o el programa de manejo de visitantes y se fomentan actividades de visitación</b>	Implementar el plan de manejo de visitantes	Crear un discurso de bienvenida para todos los visitantes.	A	Asociación La Guadalupana	Los visitantes conocen las normas del área protegida.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Hacer uso del RUV.	A	Asociación La Guadalupana	Datos estadísticos de visitación.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Construir infraestructura para acampar en las áreas asignadas para dicha actividad.	M	Asociación La Guadalupana	El área de acampar cuenta con servicio sanitario y plancha para fogatas.	Año 3	Q5,000.00
		Implementar el plan para el	A	Asociación La	Reducción de	Año 1,	Ninguno

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
<b>sostenibles que promueven la conservación de los recursos naturales y culturales</b>		manejo de visitantes en días de alta visitación.		Guadalupana	impactos negativos en días de alta visitación.	2,3,4,5	
		Hacer los recorridos en el sendero en grupos no mayores de 10 personas acompañados de un guía local.	A	Asociación La Guadalupana	Los visitantes recorren el área protegida en grupos pequeños para reducir el impacto.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Los guías externos deben ingresar acompañados de un guía local.	B	Asociación La Guadalupana	Los visitantes tienen una experiencia agradable.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Desarrollar protocolos y guiones de tours del área protegida.	M	Asociación La Guadalupana	El área protegida ofrece diferentes tours.	Año 2	Ninguno
		Implementar las normas de cada actividad de visitación y socializar a los visitantes durante el discurso de ingreso al área protegida.	A	Asociación La Guadalupana	Los visitantes conocen las normas.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Regular el uso de fuegos pirotécnicos.	B	Asociación La Guadalupana	Los visitantes conocen las áreas permitidas para uso de fuegos	Año 1,2,3,4,5	Ninguno

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
					pirotécnicos.		
		Implementar la regulación de alto parlante.	B	Asociación La Guadalupana	Los visitantes utilizan adecuadamente los alto parlantes	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Ampliar y delimitar la zona de parqueo.	M	Asociación La Guadalupana	El parqueo tiene mayor capacidad de carga.	Año 2	Q2,000.00
		Delimitar el área específica para rally's.	M	Asociación La Guadalupana	Se han señalizado las áreas para rally's.	Año 2	Q1,000.00
		Establecer un sistema de comunicación interna a través de radios para la coordinación de actividades.	M	Asociación La Guadalupana	Radios habilitados.	Año 2	Q4,000.00
		Crear un mensaje de despedida para los visitantes con el fin de que vuelvan a visitar el área protegida y recomienden el servicio.	A	Asociación La Guadalupana	Discurso de despedida claro y positivo.	Año 1	Ninguno
		Implementar un sistema de post-experiencia para conocer los comentarios de los	A	Asociación La Guadalupana	Sistema de recopilación de comentarios de	Año 1	Q500.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		visitantes (libro o ficha de quejas o comentarios).			visitantes.		
	Implementar la capacidad de carga de la infraestructura turística para optimizar la experiencia de los visitantes	Realizar una capacitación con el personal administrativo y operativo del área protegida para que conozca la capacidad de carga del área protegida.	M	CONAP	Personal capacitado en el manejo de la capacidad de carga.	Año 1	Q200.00
		Realizar recorridos de vigilancia en las áreas de uso de visitantes para velar por el cumplimiento de la capacidad de carga.	M	Asociación La Guadalupana	Los visitantes respetan la capacidad de carga.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Socializar los límites de capacidad de carga a los visitantes al momento de que realizan su reservación (en caso de grupos grandes).	M	Asociación La Guadalupana	Los visitantes conocen la capacidad de carga del área protegida.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Implementar un sistema de registro de visitantes numérico (como tickets o boletos) para tener un control sobre la cantidad de visitas por día.	A	Asociación La Guadalupana y CONAP	Tickets o boletos de ingreso.	Año 1,2,3,4,5	Q4,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		Implementar mayor cantidad de mesas y bancas en el área verde para optimizar su capacidad de carga.	M	Asociación La Guadalupana	Se han colocado mesas y bancas en el área verde.	Año 3	Q8,000.00
		Ampliar el Santuario de la Virgen de Guadalupe para lograr atender a mayor cantidad de grupos simultáneamente.	M	Asociación La Guadalupana	El Santuario de la Virgen de Guadalupe tiene un espacio amplio para grupos grandes.	Año 4	Q40,000.00
		Colocar un rótulo en la entrada del sendero interpretativo con los datos generales del mismo, haciendo énfasis en su capacidad de carga.	M	Asociación La Guadalupana	Se respeta la capacidad de carga del sendero.	Año 2	Q500.00
		Respetar la capacidad de carga del aula de la naturaleza y tener disponible el equipo necesario para la comodidad de los visitantes.	M	Asociación La Guadalupana	El aula de la naturaleza tiene la capacidad óptima para la atención de los visitantes.	Año 2	Q6,000.00
		Ampliar el altar ceremonial para optimizar su capacidad.	M	Asociación La Guadalupana	El altar ceremonial tiene la infraestructura adecuada para el	Año 3	Q5,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
					servicio.		
		Manejar la capacidad de carga efectiva de las cabañas y adaptar el espacio y equipo a la capacidad establecida.	A	Asociación La Guadalupana	Se respeta la capacidad de carga de las cabañas.	Año 1	Ninguno
<b>Programa de mitigación y monitoreo de impactos</b>							
<b>Para el 2018 se ha implementado el sistema de monitoreo de impactos turísticos para asegurar la conservación de los recursos naturales y culturales del área</b>	Implementar las herramientas para el monitoreo de impactos	Identificar a las personas idóneas que implementen la boleta para el control y mitigación de impactos negativos (personal operativo y Junta Directiva).	A	Asociación La Guadalupana	Se han reconocido a dos personas idóneas para realizar el monitoreo.	Año 1	Ninguno
		Contar con las herramientas necesarias para implementar el sistema de monitoreo de impactos (cámara, GPS y boletas).	B	Asociación La Guadalupana	El encargado de monitoreo tiene las herramientas necesarias.	Año 1	Q700.00
		Capacitar a las personas idóneas para aplicar el sistema de monitoreo de impactos turísticos.	A	CONAP	Personal capacitado.	Año 1	Ninguno

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
<b>protegida.</b>		Realizar el monitoreo bimensualmente utilizando la boleta para el control y mitigación de impactos negativos.	A	Asociación La Guadalupana	Boletas aplicadas en campo.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Realizar un monitoreo de seguimiento a cada seis meses utilizando el inventario de impactos.	M	Asociación La Guadalupana y CONAP	Inventario de impactos y de medidas de recuperación y prevención.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Coordinar para el acompañamiento del guarda recursos de CONAP delegación altiplano central en un monitoreo semestral.	M	Asociación La Guadalupana		Año 1	Ninguno
	Evaluar la efectividad y desarrollo del sistema de monitoreo de impactos turísticos	Realizar reuniones semestrales para la evaluación del sistema de monitoreo con representante de CONAP, Junta Directiva y administrador.		Asociación La Guadalupana y CONAP	# De evaluaciones de monitoreo realizados.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Implementar las medidas de recuperación y prevención de impactos según grado de prioridad.	A	Asociación La Guadalupana	Listado de medidas de recuperación y prevención.	Año 1,2,3,4,5	Indefinido

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
		Actualizar la boleta para control y mitigación de impactos negativos anualmente para optimizar dicha herramienta.	B	Asociación La Guadalupeana y CONAP	Boleta de para control y mitigación actualizado.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
<b>TOTAL</b>							<b>Q230,100.00</b>

#### 4. EJE DE ACCIÓN. NORMATIVA

Programa de Normas para visitantes							
Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
<b>Para el 2019 se han implementado y socializado las normas para cada tipo de usuario del</b>	Divulgar y asegurar la implementación de las normas para los diferentes usuarios que conforman el	Capacitar al personal y socios de la Asociación Guadalupeana para el manejo de la información de las normas de visitantes.	A	CONAP	El personal y socios conocen las normas para cada tipo de visitante	Año 1	Q500.00
		Retroalimentar los conocimientos de personal y socios durante las diferentes capacitaciones que se desarrollan con ellos.	M	Asociación La Guadalupeana	El personal y socios tienen participación activa en la implementación de las	Año 1,2,3,4,5	Q. 2,000.00

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
área protegida.	área protegida.				normas.		
		Tener folletos impresos de la normativa y colocar copias en el área administrativa, aula de la naturaleza, restaurante y garita de ingreso, cabañas y albergues para que el personal y visitantes puedan tener acceso a dicha información.	M	Asociación La Guadalupeana	Folletos de las normas colocados en puntos estratégicos.	Año 1	Q400.00
		Socializar las normas con cada tipo de usuario al momento de su ingreso al área protegida.	A	Asociación La Guadalupeana	Los visitantes respetan las normas según la actividad que realizan en el área protegida.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Dar a conocer las normas al momento que los visitantes hacen sus reservaciones (teléfono y correo electrónico).	A	Asociación La Guadalupeana		Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Compartir las normas de visitantes a contactos potenciales por vía correo electrónico. (Tour operadoras, guías, líderes de iglesias y escuelas, entre otros).	A	Asociación La Guadalupeana	Los visitantes son fuentes de divulgación de las normas a otros visitantes.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Colocar rótulos con las normas generales en lugares estratégicos	M	Asociación La Guadalupeana	Rótulos colocados en puntos estratégicos.	Año 2	Q5,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		(entrada, santuario de la virgen de Guadalupe y Sendero).					
		Realizar monitoreo de vigilancia de las actividades de visitación para velar por el cumplimiento de las normas.	M	Asociación La Guadalupeana	Chek-list de actividades y normas incumplidas, para ser evaluados.	Año 1,2,3,4,5	Q200.00
		Aplicación de sanciones específicas en el caso de incumplimiento de las normas y hacerlas cumplir.	A	Asociación La Guadalupeana	Listado de sanciones y políticas de la empresa socializados a visitantes.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Diseñar afiches para ser entregados a líderes de iglesias y escuelas que visitan constantemente el área protegida.	B	Asociación La Guadalupeana	Afiches entregados a visitantes.	Año 3	Q500.00
		Compartir los afiches digitales en redes sociales.	M	Asociación La Guadalupeana	Los usuarios conocen las normas y las comparten con sus contactos.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Supervisar que el personal y socios de la Asociación Guadalupeana velan por el cumplimiento normas.	M	Asociación La Guadalupeana	El personal y socios controlan el cumplimiento de las normas.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Evaluar y actualizar la normativa según necesidades y crecimiento	M	Asociación La Guadalupeana	Actualización de normas socializado a visitantes.	Año 3	Q2,000.00

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
		del mercado potencial del área protegida. (En base a comentarios de los visitantes, de expertos que apoyan el área protegida, del personal y socios).					
<b>TOTAL</b>							<b>Q10,600.00</b>

## 5. EJE DE ACCIÓN. MERCADEO Y PROMOCIÓN

Programa de Mercadeo							
Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
<b>Para el 2018 se realizan actividades de promoción y divulgación, según estrategias planteadas</b>	Elaborar un plan de mercadeo según necesidades del área protegida.	Buscar apoyo en instituciones, voluntarios y universidades para la elaboración de un plan de mercadeo.	A	Asociación La Guadalupana	Convenio institucional para la elaboración del plan de mercadeo.	Año 1	Q1,000.00
		Desarrollar el plan de mercadeo en base a las actividades potenciales descritas en el PGMV, de forma participativa.	A	Asociación La Guadalupana e instituciones de apoyo	Plan de mercadeo.	Año 1	Q3,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
<b>en el plan de mercadeo.</b>		Reforzar la imagen del área protegida como destino turístico y desarrollar estrategias para su relanzamiento.	A	Asociación La Guadalupana	Actividades de relanzamiento realizados en el área protegida.	Año 3	Q5,000.000
		Implementar las estrategias descritas en el Plan de negocios.	B	Asociación La Guadalupana	Plan de negocios implementado.	Año 1,2,3,4,5	Indefinido
	Trabajar una línea gráfica de la imagen turística del área protegida.	Diseñar trifoliales, tarjetas de presentación, hojas membretadas, diapositivas de presentación, rótulos, banners, catálogos, etc. del área protegida, bajo una misma línea de diseño.	A	Asociación La Guadalupana	Propuestas de material publicitario en digital, validados por la Asociación La Guadalupana.	Año 3	Q20,000.00
		Imprimir material promocional como trifoliales, rótulos, catálogos, entre otros.	B	Asociación La Guadalupana	Material publicitario en físico.	Año 3	Q30,000.00
		Desarrollar una página web bajo la misma línea gráfica de los materiales de promoción y divulgación.	A	Asociación La Guadalupana, cuerpo de paz, Utz Che' y otros.	El área protegida cuenta con su hosting y página web diseñado.	Año 3	Q15,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
	Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo turístico del área protegida.	Identificar instituciones y empresas con quienes desarrollar convenios de trabajo para mercadeo, apoyo técnico y ventas.	B	Asociación La Guadalupeana	Listado de instituciones interesadas en apoyar al área protegida.	Año 1,2,3,4,5	Q2,000.00
		Suscribir convenios de colaboración o de entendimiento con los actores potenciales sugeridos en el plan de negocios.	B	Asociación La Guadalupeana	Convenios firmados por instituciones de apoyo y Asociación La Guadalupeana.	Año 1,2,3,4,5	Q2,000.00
		Desarrollar la página web a través convenios con entidades que envían voluntarios al país u otra institución que pueda financiar dicha página.	A	Asociación La Guadalupeana	Convenio de elaboración de página web y página web habilitado.	Año 3	Q5,000.00
		Actualizar la información del área protegida en la página del INGUAT.	A	Asociación La Guadalupeana	Información de Corazón del Bosque actualizada en página web de INGUAT.	Año 1	Q300.00
		Fortalecer los convenios establecidos con la Mancomunidad Tzolojya' para la integración del área	A	Asociación La Guadalupeana	Convenio con Mancomunidad Tzolojya'.	Año 1	Q500.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		protegida en la ruta escénica y página web de la misma.					
		Establecer convenios con tour operadoras para la integración del área protegida en los tours y paquetes de dichas empresas.	A	Asociación La Guadalupana	Convenios con tour operadoras	Año 2	Q2,000.00
	Implementar actividades de publicidad para la divulgación del área protegida.	Habilitar cuentas de redes sociales del área protegida para interactuar con los visitantes (Facebook, Twitter, Instagram, Pinterest, Google+, entre otros).	A	Asociación La Guadalupana	Cuentas de redes sociales del área protegida en uso.	Año 1	Q2,000.00 pago de internet
		Colocar material promocional en puntos estratégicos (agencias de viajes, tour operadoras, oficinas de información turística, entre otros).	B	Asociación La Guadalupana	Los turistas y excursionistas del país tienen información del área protegida.	Año 4	Q1,000.00
		Tener disponible material publicitario (trifoliales y tarjetas de presentación) en restaurante, aula de la naturaleza y garita de ingreso.	A	Asociación La Guadalupana	Material publicitario, de información y de contacto disponible para los visitantes.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		Realizar eventos de relanzamiento del área protegida como destino turístico.	A	Asociación La Guadalupeana	Actividades desarrolladas con diferentes instituciones.	Año 1,2 y 3	Q5,000.00
		Participar en ferias turísticas o ruedas de negocios para la promoción de los servicios.	A	Asociación La Guadalupeana, INGUAT, CONAP y Vivamos Mejor	Contactos establecidos con agencias de viajes y tour operadores nacionales e internaciones.	Año 1,2,3,4,5	Q5,000.00
		Realizar visitas a los establecimientos educativos e iglesias de comunidades cercanas para promocionar los servicios del área protegida.	A	Asociación La Guadalupeana	Promoción realizada en diferentes instituciones y aumento de visitas en el área protegida.	Año 1,2,3	Q1,000.00
		Utilizar pautas o entrevistas en radios comunitarias y canales de televisión locales para dar a conocer el área protegida en el departamento de Sololá. Las entrevistas que se realicen a nivel local, pueden ser en Kaqchikel y Kiche para que su	B	Asociación La Guadalupeana	Spots radiales y televisivos del área protegida.	Año 1,2,3	Q1,000.00

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
		alcance sea mayor según el público objetivo al que el área está enfocando sus esfuerzos.					
		Buscar espacios en medios de comunicación con cobertura en Totonicapán, Quetzaltenango y Quiché	B	Asociación La Guadalupeana	Spots radiales y televisivos del área protegida en medios de comunicación de la región.	Año 1,2,3	Q2,000.00
		Enviar información y promociones a contactos de interés y a clientes frecuentes del área protegida a través de correo electrónico y redes sociales.	A	Asociación La Guadalupeana	Los clientes potenciales tienen información de los servicios del área protegida. Aumento de visitantes.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Contactar con revistas que ofrecen destinos turísticos, especialmente del altiplano como Revue que se distribuye en toda Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice; así como las Guías de Viaje Lonely Planet, Fodors, Footprint, Trotamundos, Guía	A	Asociación La Guadalupeana	Espacios informativos del área protegida en diferentes revistas nacionales e internacionales.	Año 1,2,3,	Q3,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		Azul, etc. para iniciar el posicionamiento del área con el público nacional e internacional que visita la región.					
		Señalizar la ubicación del área protegida en puntos estratégicos de la carretera interamericana.	B	Asociación La Guadalupeana	Señalización y rótulos colocados en la ruta interamericana.	Año 2,3,5	Q20,000.00
		Aprovechar correctamente la publicidad del área protegida en el mapa “lo mejor del Lago de Atitlán” y colocar dicho mapa en diferentes puntos del país para darse a conocer.	A	Asociación La Guadalupeana	Mapas Lo Mejor del Lago de Atitlán con información de Corazón del Bosque.	Año 1,2,3	Q2,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>Q127,800.00</b>

## 6. EJE DE ACCIÓN. MANEJO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Programa para el desarrollo de los colaboradores y actores claves							
Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
<b>En el 2018 se ha fortalecido la capacidad técnica para el mejoramiento del manejo administrativo y financiero del área protegida.</b>	Aprovechar de manera eficiente y eficaz el recurso humano con que se cuenta.	Revisar y evaluar las funciones de cada colaborador para evitar desorganización y sobre cargo de funciones que nos les corresponde.	A	Asociación La Guadalupana, Utz Che y CONAP	Se han reconocido las funciones principales de cada puesto de trabajo.	Año 1	Ninguno
		Elaborar perfiles de cada puesto de trabajo para la contratación de colaboradores eficientes.	A	Asociación La Guadalupana, Utz Ché y CONAP	El recurso humano ideal del área protegida cuenta con un perfil de puesto.	Año 1	Ninguno
		Elaborar manuales de funciones para facilitar el buen desempeño laboral de los colaboradores.	A	Asociación La Guadalupana Utz Che' y Universidades	Manual de funciones elaborado.	Año 2	Q3,000.00
		Elaborar manuales de procedimientos administrativos, financieros y contables para facilitar las operaciones administrativas y operativas.	M	Asociación La Guadalupana Utz Che', Universidades y voluntarios de Cuerpo de Paz.	Manual de procedimientos administrativos y financiero, Manual de procedimientos contables y manuales operativos	Año 3	Q6,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
					elaborados.		
		Contratar personal permanente para la atención de los servicios de visitación (técnico en turismo).	M	Asociación La Guadalupana	Personal contratado y ejecutando funciones.	Año 3	Q70,000.00
		Contratar a un jefe de cocina para la dirección y administración del restaurante Utatlán.	M	Asociación La Guadalupana	Personal contratado y ejecutando funciones.	Año 3	Q100,000.00
		Contratar a un encargado de ventas para el aumento de ingresos y ganancias.	M	Asociación La Guadalupana	Personal contratado y ejecutando funciones.	Año 3	Q70,000.00
		Comprar un programa de contabilidad para la buena ejecución de las funciones contables.	A	Asociación La Guadalupana y Utz Che'	Programa de contabilidad en uso.	Año 3	Q30,000.00
		Capacitar al personal en servicio al cliente para aumentar las visitas y ofrecer un servicio de calidad.	A	Asociación La Guadalupana, CONAP, Utz Che' y Mancomunidad Tzolojya'	Se ha mejorado la capacidad técnica de los colaboradores.	Año 1, 2,3,4,5	Q5,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
	Facilitar capacitación técnica, administrativa, legal y fiscal a los colaboradores.	Implementar un programa de capacitación con el personal permanente del área protegida y socios de la Asociación La Guadalupana.	A	Asociación La Guadalupana, Utz Che' y CONAP	Contenido y planificación del programa de capacitación. Capacitaciones con su respectivo registro de participantes y certificaciones.	Año 1, 2,3,4,5	Q10,000.00
		Realizar una evaluación de las necesidades de capacitación del personal.	A	Asociación La Guadalupana	Diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal.	Año 1	Ninguno
		Elegir a las personas y metodologías idóneas para la implementación del programa de capacitación.	A	Asociación La Guadalupana y CONAP	Personal contratado y propuestas técnicas de programa de capacitación.	Año 1	Q2,000.00
		Buscar financiamiento para implementar el programa de capacitación.	A	Asociación La Guadalupana	Visitas realizadas a posibles donantes o financistas.	Año 1	Q2,000.00
		Dar seguimiento continuo a los programas de capacitación.	M	Asociación La Guadalupana	Actualización de listado de temas a integrar en programa de capacitación.	Año 3	Ninguno

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		Fomentar la participación de los colaboradores en otros programas de capacitación para su desarrollo personal y profesional.	B	Asociación La Guadalupana	Certificados de participación del personal en capacitaciones.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Capacitación constante del personal administrativo en temas legales y fiscales.	A	Asociación La Guadalupana, SAT y Utz Che'	Certificados de participación del personal en capacitaciones.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Contratar asesorías cortas para resolver dudas y problemas administrativos específicos con el fin de reforzar los conocimientos del personal administrativo.	M	Asociación La Guadalupana	Se han implementado mejoras en los procesos administrativos.	Año 1,2,3,4,5	Q20,000.00
		Realizar una auditoria externa cada año para mejorar los controles, procedimientos, corregir errores contables y contar con información financiera confiable exacta y verídica.	A	Asociación La Guadalupana y Utz Che'	Informes generales de auditorías anuales.	Año 1,2,3,4,5	Q50,000.00

Resultado	Estrategias	Actividades	Prioridad	Responsables	Indicador	Plazo de ejecución	Costo
<b>Programa para el manejo financiero</b>							
<b>Para el 2022 se ha logrado la sostenibilidad financiera del área protegida a través de la prestación de servicios y productos turísticos</b>	Aumentar los ingresos económicos y utilidades de los productos y servicios turísticos del área protegida.	Implementar las tarifas diferenciales sugeridos en el Plan de Negocios.	A	Asociación La Guadalupana	Precios modificados.	Año 3	Ninguno
		Diseñar un sistema de costos y ganancias de los productos y servicios turísticos, en base a ello establecer los precios de los mismos.	A	Asociación La Guadalupana	Sistema de costos y ganancias implementado.	Año 2	Ninguno
		Disminuir costos a través de compras al mayoreo o con distribuidores directos y locales.	A	Asociación La Guadalupana	Costos reducidos.	Año 1	Ninguno
		Diseñar paquetes completos de los servicios y productos turísticos y aumentar la estadia y consumo de los visitantes.	A	Asociación La Guadalupana y Mancomunidad Tzolojya	Paquetes turísticos diseñados.	Año 1	Ninguno
		Implementar un sistema de cobro electrónico y funcional para reflejar los ingresos económicos que se generan en lapsos de tiempo.	B	Asociación La Guadalupana y voluntarios Cuerpo de Paz	Sistema de cobro implementado y funcionando.	Año 2	Q5,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		Llevar un control del ingreso de visitantes a través de tickets o boletos.	M	Asociación La Guadalupana y CONAP	Tickets diseñados e impresos.	Año 3	Q10,000.00
		Implementar un sistema para el registro unificado de visitantes y diseñar una boleta específicamente para el área protegida para lograr los objetivos del mismo.	M	Asociación La Guadalupana y CONAP	Sistema para digitalización e interpretación de datos estadísticos establecido.	Año 2	Q2,000.00
		Asignar a un responsable para el manejo del sistema de registro unificado de visitantes.	A	Asociación La Guadalupana	Personal capacitado que aplica el RUV.	Año 2	Ninguno
		Mejorar la calidad de los servicios y productos, realizando las reparaciones y mantenimiento necesario a toda el área protegida.	A	Asociación La Guadalupana	Experiencia optima del visitante.	Año 1	Indefinido
		Gestionar proyectos en entidades gubernamentales y cooperación internacional para cubrir los gastos de inversión para reparaciones y mejora.	A	Asociación La Guadalupana	Propuestas de proyectos presentados a instituciones.	Año 1	Q2,000.00

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		Establecer metas anuales de ventas a través de un presupuesto de ventas y gastos.	A	Asociación La Guadalupana	Aumento de ventas anuales.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
	Mejorar los procesos administrativos y financieros para el manejo adecuado de los ingresos, egresos y ganancias.	Priorizar la inversión de mejoras en servicios que generan mayores utilidades.	A	Asociación La Guadalupana	Se han realizado las mejoras necesarias en los servicios más importantes del área protegida.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Tener al día los libros contables (compras y ventas, diario, mayor, estado de resultados, balance general, flujo de efectivo y libro de inventarios) para general información financiera.	A	Asociación La Guadalupana	Libros contables al día desde el año fiscal 2015.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
		Implementar libros auxiliares, así como un registro de ventas y/o servicios, libro de bancos, control de inventarios y depreciaciones, entre otros, para tener un mejor de los recursos financieros y los materiales.	A	Asociación La Guadalupana	Libros y registros implementados. Mejor control sobre los recursos financieros y materiales.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno

<b>Resultado</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Costo</b>
		Archivar toda la documentación contable, financiera y administrativa a partir del año fiscal 2015 para generar información y tomar decisiones financieras en el momento oportuno.	A	Asociación La Guadalupana	Documentos contables y financieros archivados desde el año fiscal 2015.	Año 1,2,3,4,5	Ninguno
<b>TOTAL</b>							<b>Q387,000.00</b>

## C. RESUMEN GENERAL

A continuación se detalla el presupuesto general de la implementación del Plan de acción del PGMV, según eje de acción y que será ejecutado durante cinco años.

### 42. Cuadro. Presupuesto para la implementación del Plan de Acción del PGMV

Cifras representadas en Quetzales

No.	Eje de acción	Total de eje de acción	Observaciones
1.	Productos y Calidad de los Servicios	Q27,750.00	Compuesto por 1 programa
2.	División Administrativa	Q32,300.00	Compuesto por 1 programa
3.	Manejo y Monitoreo de Impactos	Q230,100.00	Compuesto por 4 programas
4.	Normativa	Q10,600.00	Compuesto por 1 programa
5.	Mercadeo y Promoción	Q127,800.00	Compuesto por 1 programa
6.	Manejo Administrativo Financiero	Q387,000.00	Compuesto por 2 programas
	<b>Total</b>	<b>Q815,550.00</b>	10 programas

*Origen:* datos especificados en cada eje de acción del Plan de acción

*Las cantidades pueden variar al momento de su ejecución según la planificación anual del área protegida.*

## XI. REFERENCIAS

- Asociación La Guadalupeña. (1990). Capítulo IV, Organización. En A. L. Guadalupeña, *Estatutos y Reglamento Interno de la Asociación Agropecuaria La Guadalupeña Acuerdo Gubernativo No 784-90* (págs. 9-16). Santa Lucía Utatlán, Sololá.
- Cifuentes, M. (1992). Determinación de la capacidad de carga para cada sitio de uso público. En C. A. CATIE, *Determinación de Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas* (págs. 8-22). Turrialba, Costa Rica.
- CONAP. (2015). Áreas Protegidas y Turismo. En CONAP, *Turismo y Áreas Protegidas: Manual de capacitación para Administradores y Técnicos* (pág. 241). Guatemala.
- CONAP. (2016a). Estructura Organización actual. En Certifica, *Plan de Negocios de la RNP Corazón del Bosque* (págs. 11-14). Guatemala.
- CONAP. (2016b). Contexto turístico de la Región de Quetzaltenango. En I. Y. Reyna, *Plan de Gestión y Manejo de Visitantes de la Zona de Veda Definitiva Volcán de Chicabal* (págs. 21-22). Guatemala.
- CONAP. (2016c). Elementos naturales de conservación. En D. Ariano, *Plan Maestro Reserva Natural Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico Uk'ux K'achelaj)* (págs. 31-33). Guatemala.
- CONAP y Conterpart International. (2012). Inventario y evaluación de Impactos Turísticos. En I. Chavez, B. Aida, & P. Isabel, *Herramienta para la evaluación, prevención y monitoreo de Impactos en áreas protegidas* (págs. 30-44). Guatemala.
- INGUAT. (25 de Julio de 2014a). *Noticias*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Turismo: [www.inguat.gob.gt](http://www.inguat.gob.gt)
- INGUAT. (2015). Turismo receptor. En I. g. Turismo, *Boletín Estadístico de Turismo enero-diciembre 2014* (págs. 2-9). Guatemala.
- INGUAT. (2016a). Turismo Receptor. En D. d. Estadística, *Boletín estadístico anual 2015* (págs. 1-5). Guatemala.
- INGUAT. (2016b). Boletín Estadístico año 2015. En D. d. INGUAT, *Turismo receptor* (págs. 1-2). Guatemala.
- Invest in Guatemala. (2014). *5. Turismo, Industria en Guatemala*. Guatemala, Guatemala.
- Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos-CONAP-. (2014). *Plan de Gestión y Manejo de Visitantes del Parque Regional Municipal Astillero 1 y 2 de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos*. San Pedro Sacatepéquez, San Marcos: CONAP-PNUD-GEF.
- Organización Mundial de Turismo. (2016). *Tourism Highlights*. Madrid, España: UNWTO.

- Turcios, A. M. (2002). *Estudio de Mercado del Destino Atitlán*. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.
- WWF Centroamérica . (1999). Capacidad de Carga Turística. En M. e. Cifuentes Arias, *Capacidad de Carga Turística de las Áreas de Uso Público del Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica* (págs. 6-7). Costa Rica.

## XII. ANEXOS

### ANEXO 1. COORDENADAS GTM DE MAPA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

#### A. COORDENADAS DEL POLÍGONO DEL ÁREA DE LA RNP PARQUE ECOLÓGICO CORAZÓN DEL BOSQUE

ID	POINT_X	POINT_Y	ID	POINT_X	POINT_Y
0	417851.00	1635926.00	38	418018.86	1635801.51
1	417854.00	1635922.00	39	418027.23	1635807.31
2	417862.00	1635923.00	40	418033.00	1635811.00
3	417863.00	1635922.00	41	418041.13	1635813.93
4	417868.00	1635919.00	42	418047.88	1635817.57
5	417872.00	1635915.00	43	418057.06	1635820.27
6	417876.00	1635913.00	44	418068.13	1635820.00
7	417875.00	1635907.00	45	418078.66	1635815.01
8	417877.00	1635900.00	46	418092.30	1635799.75
9	417884.00	1635889.00	47	418106.75	1635788.81
10	417886.00	1635887.00	48	418121.60	1635775.99
11	417891.00	1635885.00	49	418109.28	1635770.04
12	417892.00	1635884.00	50	418111.17	1635761.38
13	417904.00	1635882.00	51	418103.46	1635752.58
14	417906.00	1635882.00	52	418079.35	1635747.29
15	417913.00	1635881.00	53	418093.00	1635725.00
16	417921.00	1635882.00	54	418095.00	1635722.00
17	417925.00	1635881.00	55	418102.00	1635710.00
18	417935.53	1635867.28	56	418105.00	1635707.00
19	417939.00	1635862.00	57	418108.00	1635704.00
20	417944.00	1635856.00	58	418117.00	1635699.00
21	417948.00	1635852.00	59	418118.00	1635699.00
22	417946.00	1635840.00	60	418119.00	1635697.00
23	417949.00	1635833.00	61	418115.00	1635689.00
24	417950.00	1635829.00	62	418117.00	1635688.00
25	417953.00	1635818.00	63	418118.00	1635683.00
26	417955.00	1635817.00	64	418119.00	1635676.00
27	417957.00	1635813.00	65	418120.00	1635676.00
28	417958.37	1635806.50	66	418119.00	1635670.00
29	417960.67	1635804.21	67	418115.00	1635667.00
30	417965.00	1635802.00	68	418115.00	1635666.00

31	417976.00	1635798.00	69	418113.00	1635673.00
32	417983.00	1635797.00	70	418109.00	1635677.00
33	417984.00	1635797.00	71	418104.00	1635679.00
34	417987.13	1635795.43	72	418102.00	1635675.00
35	417991.04	1635795.16	73	418101.00	1635672.00
36	417997.39	1635798.00	74	418102.00	1635665.00
37	418006.84	1635802.72	75	418100.00	1635655.00

ID	POINT_X	POINT_Y	ID	POINT_X	POINT_Y
76	418100.00	1635653.00	113	417678.86	1635526.91
77	418099.00	1635651.00	114	417700.75	1635574.50
78	418098.00	1635641.00	115	417714.75	1635604.92
79	418100.00	1635634.00	116	417731.91	1635640.29
80	418099.00	1635626.00	117	417770.92	1635675.65
81	418100.00	1635620.00	118	417806.28	1635712.58
82	418098.00	1635616.00	119	417752.34	1635760.83
83	418100.00	1635613.00	120	417732.50	1635778.84
84	418104.00	1635608.00	121	417733.72	1635783.63
85	418116.00	1635603.00	122	417735.39	1635788.65
86	418128.00	1635601.00	123	417735.16	1635793.51
87	418130.00	1635600.00	124	417731.44	1635797.46
88	418133.00	1635599.00	125	417731.00	1635803.00
89	418132.00	1635597.00	126	417734.78	1635805.44
90	418129.00	1635596.00	127	417740.78	1635808.48
91	418131.00	1635596.00	128	417743.44	1635812.21
92	418132.00	1635595.00	129	417740.00	1635818.00
93	418129.00	1635588.00	130	417742.00	1635825.00
94	418132.00	1635586.00	131	417741.00	1635836.00
95	418136.00	1635580.00	132	417741.00	1635839.00
96	418133.00	1635578.00	133	417741.00	1635844.00
97	418132.00	1635576.00	134	417742.00	1635852.00
98	418132.00	1635575.00	135	417745.00	1635857.00
99	418129.00	1635572.00	136	417746.00	1635858.00
100	418124.00	1635574.00	137	417747.00	1635854.00
101	418119.00	1635569.00	138	417751.00	1635854.00
102	418119.00	1635571.00	139	417755.00	1635856.00
103	418117.00	1635567.00	140	417763.00	1635857.00
104	418112.28	1635558.95	141	417765.00	1635860.00
105	418103.21	1635562.76	142	417770.00	1635860.00
106	418085.04	1635587.24	143	417775.00	1635861.00
107	418051.76	1635628.85	144	417779.00	1635866.00
108	417980.51	1635720.38	145	417777.00	1635869.00

109	417909.26	1635652.77	146	417775.00	1635884.00
110	417866.61	1635605.96	147	417764.00	1635891.00
111	417719.95	1635467.62	148	417761.00	1635897.00
112	417686.72	1635469.02	149	417763.00	1635898.00

ID	POINT_X	POINT_Y
150	417769.00	1635902.00
151	417776.00	1635904.00
152	417780.00	1635908.00
153	417782.00	1635911.00
154	417789.00	1635912.00
155	417791.00	1635908.00
156	417796.00	1635906.00
157	417797.00	1635904.00
158	417804.00	1635904.00
159	417806.00	1635897.00
160	417806.00	1635891.00
161	417808.00	1635886.00
162	417813.00	1635880.00
163	417813.00	1635874.00
164	417817.00	1635873.00
165	417819.00	1635879.00
166	417822.00	1635882.00
167	417825.00	1635886.00
168	417826.00	1635891.00
169	417827.00	1635892.00
170	417827.00	1635894.00
171	417832.00	1635893.00
172	417836.00	1635896.00
173	417837.00	1635902.00
174	417842.00	1635913.00
175	417842.00	1635920.00
176	417841.00	1635920.00
177	417846.00	1635922.00
178	417851.00	1635926.00

**B. COORDENADAS SUB-ÁREA DE ATENCIÓN A VISITANTES**

ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID	ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID
0	418078.66	1635815.01	1	38	418036.08	1635678.26	1
1	418092.30	1635799.75	1	39	418026.07	1635689.71	1
2	418106.75	1635788.81	1	40	418015.59	1635705.33	1
3	418121.60	1635775.99	1	41	418009.73	1635720.25	1
4	418109.28	1635770.04	1	42	418005.84	1635730.91	1
5	418111.17	1635761.38	1	43	418002.47	1635741.08	1
6	418103.46	1635752.58	1	44	418000.52	1635756.72	1
7	418079.35	1635747.29	1	45	417996.10	1635769.70	1
8	418093.00	1635725.00	1	46	417979.32	1635767.40	1
9	418095.00	1635722.00	1	47	417978.02	1635782.26	1
10	418102.00	1635710.00	1	48	417977.20	1635798.07	1
11	418105.00	1635707.00	1	49	417983.50	1635797.00	1
12	418108.00	1635704.00	1	50	417987.13	1635795.43	1
13	418117.50	1635699.00	1	51	417991.04	1635795.16	1
14	418119.00	1635697.00	1	52	417997.39	1635798.00	1
15	418116.00	1635688.50	1	53	418006.84	1635802.72	1
16	418118.00	1635683.00	1	54	418018.86	1635801.51	1
17	418119.50	1635676.00	1	55	418027.23	1635807.31	1
18	418119.00	1635670.00	1	56	418033.00	1635811.00	1
19	418115.00	1635666.50	1	57	418041.13	1635813.93	1
20	418113.00	1635673.00	1	58	418047.88	1635817.57	1
21	418109.00	1635677.00	1	59	418057.06	1635820.27	1
22	418104.00	1635679.00	1	60	418068.13	1635820.00	1
23	418102.00	1635675.00	1	61	418078.66	1635815.01	1
24	418101.00	1635672.00	1	62	417999.548948	1635759.570370	2
25	418102.00	1635665.00	1	63	417992.879669	1635757.223770	2
26	418100.00	1635654.00	1	64	417989.131758	1635753.060490	2
27	418099.00	1635651.00	1	65	417983.803794	1635746.178100	2
28	418098.00	1635641.00	1	66	417980.319776	1635735.472440	2
29	418100.00	1635634.00	1	67	417980.508784	1635720.379720	2
30	418099.00	1635626.00	1	68	417972.511483	1635720.814010	2
31	418100.08	1635622.77	1	69	417957.797551	1635723.568000	2
32	418092.85	1635625.19	1	70	417940.443544	1635730.299750	2
33	418082.36	1635631.93	1	71	417923.987848	1635734.664210	2
34	418073.63	1635639.39	1	72	417914.078417	1635735.642480	2
35	418066.03	1635646.16	1	73	417906.240058	1635733.844980	2
36	418057.40	1635654.53	1	74	417899.454771	1635726.160360	2
37	418046.16	1635666.72	1	75	417889.022830	1635717.793910	2

ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID	ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID
76	417878.644020	1635713.310880	2	114	417811.1093	1635588.697	4
77	417872.510779	1635707.610060	2	115	417811.2612	1635586.96	4
78	417862.748565	1635703.009110	2	116	417811.1093	1635585.224	4
79	417850.458396	1635692.465510	2	117	417810.6582	1635583.54	4
80	417838.210201	1635673.188740	2	118	417809.9215	1635581.96	4
81	417827.952499	1635658.211980	2	119	417808.9217	1635580.532	4
82	417819.445001	1635645.593410	2	120	417807.6891	1635579.3	4
83	417819.257674	1635626.822370	2	121	417806.2612	1635578.3	4
84	417834.174344	1635609.479250	2	122	417804.6814	1635577.563	4
85	417849.916085	1635614.568440	2	123	417802.9977	1635577.112	4
86	417848.234022	1635601.484450	2	124	417801.2612	1635576.96	4
87	417844.242446	1635588.991130	2	125	417799.5247	1635577.112	4
88	417836.739957	1635577.785600	2	126	417797.841	1635577.563	4
89	417827.020882	1635570.504280	2	127	417796.2612	1635578.3	4
90	417823.593791	1635569.376960	2	128	417794.8334	1635579.3	4
91	417811.299940	1635564.672790	2	129	417793.6008	1635580.532	4
92	417799.348156	1635560.880860	2	130	417792.601	1635581.96	4
93	417790.495248	1635556.694590	2	131	417791.8643	1635583.54	4
94	417786.194343	1635551.971750	2	132	417791.4131	1635585.224	4
95	417773.800820	1635548.159650	2	133	417791.2612	1635586.96	4
96	417762.360497	1635536.038990	2	134	417791.4131	1635588.697	4
97	417746.094191	1635530.269240	2	135	417791.8643	1635590.381	4
98	417731.563865	1635523.180590	2	136	417792.601	1635591.96	4
99	417722.331784	1635516.773880	2	137	417793.6008	1635593.388	4
100	417720.957308	1635496.899540	3	138	417794.8334	1635594.621	4
101	417716.960685	1635494.262350	3	139	417796.2612	1635595.621	4
102	417850.122096	1635607.863150	3	140	417797.841	1635596.357	4
103	417850.122096	1635627.706940	3	141	417799.5247	1635596.808	4
104	417868.246091	1635627.706940	3	142	417801.2612	1635596.96	4
105	417868.246091	1635607.863150	3	143	417718.9958	1635481.333	5
106	417801.2612	1635596.96	4	144	417720.7323	1635481.181	5
107	417802.9977	1635596.808	4	145	417722.416	1635480.73	5
108	417804.6814	1635596.357	4	146	417723.9958	1635479.993	5
109	417806.2612	1635595.621	4	147	417725.4236	1635478.993	5
110	417807.6891	1635594.621	4	148	417726.6562	1635477.761	5
111	417808.9217	1635593.388	4	149	417727.656	1635476.333	5
112	417809.9215	1635591.96	4	150	417728.3927	1635474.753	5
113	417810.6582	1635590.381	4	151	417728.8439	1635473.07	5

<b>ID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>	<b>OBJECTID</b>
152	417728.9958	1635471.333	5
153	417728.8439	1635469.597	5
154	417728.3927	1635467.913	5
155	417727.656	1635466.333	5
156	417726.6562	1635464.905	5
157	417725.4236	1635463.673	5
158	417723.9958	1635462.673	5
159	417722.416	1635461.936	5
160	417720.7323	1635461.485	5
161	417718.9958	1635461.333	5
162	417717.2593	1635461.485	5
163	417715.5756	1635461.936	5
164	417713.9958	1635462.673	5
165	417712.5679	1635463.673	5
166	417711.3353	1635464.905	5
167	417710.3355	1635466.333	5
168	417709.5988	1635467.913	5
169	417709.1477	1635469.597	5
170	417708.9958	1635471.333	5
171	417709.1477	1635473.07	5
172	417709.5988	1635474.753	5
173	417710.3355	1635476.333	5
174	417711.3353	1635477.761	5
175	417712.5679	1635478.993	5
176	417713.9958	1635479.993	5
177	417715.5756	1635480.73	5
178	417717.2593	1635481.181	5
179	417718.9958	1635481.333	5

**C. COORDENADAS SUB-ÁREA RELIGIOSA ESPIRITUAL**

ID	POINT_X	POINT_Y	ID	POINT_X	POINT_Y
0	417720.927189	1635484.295810	38	417821.6219	1635629.05
1	417720.697286	1635481.668020	39	417823.3057	1635628.599
2	417720.014564	1635479.120060	40	417824.8855	1635627.862
3	417718.899767	1635476.729370	41	417826.3133	1635626.863
4	417717.386768	1635474.568590	42	417827.5459	1635625.63
5	417715.521537	1635472.703360	43	417828.5457	1635624.202
6	417713.360750	1635471.190360	44	417829.2824	1635622.622
7	417710.970060	1635470.075560	45	417829.7335	1635620.939
8	417708.422108	1635469.392840	46	417829.8855	1635619.202
9	417705.794311	1635469.162940	47	417829.7335	1635617.466
10	417703.166515	1635469.392840	48	417829.2824	1635615.782
11	417700.618562	1635470.075560	49	417828.5457	1635614.202
12	417698.227873	1635471.190360	50	417827.5459	1635612.774
13	417696.067085	1635472.703360	51	417826.3133	1635611.542
14	417694.201855	1635474.568590	52	417824.8855	1635610.542
15	417692.688855	1635476.729370	53	417823.3057	1635609.805
16	417691.574058	1635479.120060	54	417821.6219	1635609.354
17	417690.891336	1635481.668020	55	417819.8855	1635609.202
18	417690.661434	1635484.295810	56	417818.149	1635609.354
19	417690.891336	1635486.923610	57	417816.4653	1635609.805
20	417691.574058	1635489.471560	58	417814.8855	1635610.542
21	417692.688855	1635491.862250	59	417813.4576	1635611.542
22	417694.201855	1635494.023040	60	417812.225	1635612.774
23	417696.067085	1635495.888270	61	417811.2252	1635614.202
24	417698.227873	1635497.401270	62	417810.4885	1635615.782
25	417700.618562	1635498.516070	63	417810.0374	1635617.466
26	417703.166515	1635499.198790	64	417809.8855	1635619.202
27	417705.794311	1635499.428690	65	417810.0374	1635620.939
28	417708.422108	1635499.198790	66	417810.4885	1635622.622
29	417710.970060	1635498.516070	67	417811.2252	1635624.202
30	417713.360750	1635497.401270	68	417812.225	1635625.63
31	417715.521537	1635495.888270	69	417813.4576	1635626.863
32	417717.386768	1635494.023040	70	417814.8855	1635627.862
33	417718.899767	1635491.862250	71	417816.4653	1635628.599
34	417720.014564	1635489.471560	72	417818.149	1635629.05
35	417720.697286	1635486.923610	73	417819.8855	1635629.202
36	417720.927189	1635484.295810			
37	417819.8855	1635629.202			

**D. COORDENADAS SUB-ÁREA DE USO AGROPECUARIO**

ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID	ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID
0	418080.20	1635776.11	1	38	418099.55	1635622.76	1
1	418071.49	1635773.71	1	39	418092.85	1635625.27	1
2	418064.12	1635771.98	1	40	418088.79	1635627.88	1
3	418070.20	1635766.89	1	41	418082.36	1635632.01	1
4	418071.10	1635760.93	1	42	418065.56	1635646.51	1
5	418073.74	1635757.52	1	43	418056.60	1635655.48	1
6	418079.35	1635747.29	1	44	418043.41	1635670.01	1
7	418084.33	1635739.16	1	45	418026.10	1635689.68	1
8	418089.04	1635731.47	1	46	418015.67	1635705.35	1
9	418094.15	1635723.35	1	47	418010.67	1635717.92	1
10	418097.27	1635718.11	1	48	418007.65	1635726.02	1
11	418099.94	1635713.53	1	49	418002.47	1635741.16	1
12	418102.00	1635710.08	1	50	418000.52	1635756.80	1
13	418108.00	1635704.08	1	51	417996.23	1635769.80	1
14	418117.00	1635699.08	1	52	417979.32	1635767.48	1
15	418118.00	1635699.08	1	53	417976.00	1635798.08	1
16	418119.00	1635697.08	1	54	417978.04	1635797.79	1
17	418115.00	1635689.08	1	55	417980.50	1635797.44	1
18	418117.00	1635688.08	1	56	417984.00	1635797.08	1
19	418117.72	1635684.47	1	57	417987.13	1635795.51	1
20	418118.15	1635682.01	1	58	417991.04	1635795.24	1
21	418118.52	1635679.44	1	59	417997.39	1635798.07	1
22	418119.00	1635676.08	1	60	418006.84	1635802.80	1
23	418120.00	1635676.08	1	61	418018.86	1635801.58	1
24	418119.00	1635670.08	1	62	418030.58	1635809.53	1
25	418115.00	1635667.08	1	63	418033.00	1635811.08	1
26	418113.00	1635673.08	1	64	418038.63	1635813.11	1
27	418109.00	1635677.08	1	65	418044.65	1635815.90	1
28	418104.00	1635679.08	1	66	418050.81	1635818.51	1
29	418102.00	1635675.08	1	67	418057.06	1635820.35	1
30	418101.00	1635672.08	1	68	418068.13	1635820.08	1
31	418102.00	1635665.08	1	69	418078.66	1635815.09	1
32	418100.00	1635655.08	1	70	418082.40	1635810.90	1
33	418100.00	1635653.08	1	71	418089.56	1635802.90	1
34	418099.00	1635651.08	1	72	418093.53	1635795.79	1
35	418098.00	1635641.08	1	73	418094.59	1635789.44	1
36	418100.00	1635634.08	1	74	418093.95	1635782.24	1
37	418099.00	1635626.08	1	75	418091.41	1635779.92	1

ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID	ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID
76	418087.82	1635777.80	1	113	418050.02	1635686.08	4
77	418080.20	1635776.11	1	114	418050.02	1635681.08	4
78	418079.35	1635747.29	1	115	418040.02	1635681.08	4
79	418073.74	1635757.52	1	116	418040.02	1635686.08	4
80	418071.10	1635760.93	1				
81	418070.20	1635766.89	1				
82	418064.12	1635771.98	1				
83	418077.96	1635775.49	1				
84	418084.07	1635776.97	1				
85	418087.82	1635777.80	1				
86	418091.41	1635779.92	1				
87	418093.95	1635782.24	1				
88	418094.59	1635789.44	1				
89	418093.53	1635795.79	1				
90	418089.56	1635802.90	1				
91	418092.30	1635799.75	1				
92	418106.75	1635788.81	1				
93	418113.52	1635782.96	1				
94	418121.60	1635775.99	1				
95	418109.28	1635770.04	1				
96	418111.17	1635761.38	1				
97	418103.46	1635752.58	1				
98	418094.90	1635750.70	1				
99	418085.75	1635748.70	1				
100	418081.38	1635747.74	1				
101	418079.35	1635747.29	1				
102	417991.48	1635780.37	2				
103	417996.48	1635780.37	2				
104	417996.48	1635775.37	2				
105	417991.48	1635775.37	2				
106	417991.48	1635780.37	2				
107	418033.67	1635756.72	3				
108	418043.67	1635756.72	3				
109	418043.67	1635751.72	3				
110	418033.67	1635751.72	3				
111	418033.67	1635756.72	3				
112	418040.02	1635686.08	4				

**E. COORDENADAS DE SUB-ÁREA DE SERVICIOS ESPECIALES**

ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID	ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID
0	417999.548948	1635759.570370	1	38	417720.957308	1635496.899540	1
1	417992.879669	1635757.223770	1	39	417716.960685	1635494.262350	1
2	417989.131758	1635753.060490	1	40	417850.122096	1635607.863150	1
3	417983.803794	1635746.178100	1	41	417850.122096	1635627.706940	1
4	417980.319776	1635735.472440	1	42	417868.246091	1635627.706940	1
5	417980.508784	1635720.379720	1	43	417868.246091	1635607.863150	1
6	417972.511483	1635720.814010	1	44	417801.2612	1635596.96	2
7	417957.797551	1635723.568000	1	45	417802.9977	1635596.808	2
8	417940.443544	1635730.299750	1	46	417804.6814	1635596.357	2
9	417923.987848	1635734.664210	1	47	417806.2612	1635595.621	2
10	417914.078417	1635735.642480	1	48	417807.6891	1635594.621	2
11	417906.240058	1635733.844980	1	49	417808.9217	1635593.388	2
12	417899.454771	1635726.160360	1	50	417809.9215	1635591.96	2
13	417889.022830	1635717.793910	1	51	417810.6582	1635590.381	2
14	417878.644020	1635713.310880	1	52	417811.1093	1635588.697	2
15	417872.510779	1635707.610060	1	53	417811.2612	1635586.96	2
16	417862.748565	1635703.009110	1	54	417811.1093	1635585.224	2
17	417850.458396	1635692.465510	1	55	417810.6582	1635583.54	2
18	417838.210201	1635673.188740	1	56	417809.9215	1635581.96	2
19	417827.952499	1635658.211980	1	57	417808.9217	1635580.532	2
20	417819.445001	1635645.593410	1	58	417807.6891	1635579.3	2
21	417819.257674	1635626.822370	1	59	417806.2612	1635578.3	2
22	417834.174344	1635609.479250	1	60	417804.6814	1635577.563	2
23	417849.916085	1635614.568440	1	61	417802.9977	1635577.112	2
24	417848.234022	1635601.484450	1	62	417801.2612	1635576.96	2
25	417844.242446	1635588.991130	1	63	417799.5247	1635577.112	2
26	417836.739957	1635577.785600	1	64	417797.841	1635577.563	2
27	417827.020882	1635570.504280	1	65	417796.2612	1635578.3	2
28	417823.593791	1635569.376960	1	66	417794.8334	1635579.3	2
29	417811.299940	1635564.672790	1	67	417793.6008	1635580.532	2
30	417799.348156	1635560.880860	1	68	417792.601	1635581.96	2
31	417790.495248	1635556.694590	1	69	417791.8643	1635583.54	2
32	417786.194343	1635551.971750	1	70	417791.4131	1635585.224	2
33	417773.800820	1635548.159650	1	71	417791.2612	1635586.96	2
34	417762.360497	1635536.038990	1	72	417791.4131	1635588.697	2
35	417746.094191	1635530.269240	1	73	417791.8643	1635590.381	2
36	417731.563865	1635523.180590	1	74	417792.601	1635591.96	2
37	417722.331784	1635516.773880	1	75	417793.6008	1635593.388	2

ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID	ID	POINT_X	POINT_Y	OBJECTID
74	417792.601	1635591.96	2	112	417711.3353	1635477.761	3
75	417793.6008	1635593.388	2	113	417712.5679	1635478.993	3
76	417794.8334	1635594.621	2	114	417713.9958	1635479.993	3
77	417796.2612	1635595.621	2	115	417715.5756	1635480.73	3
78	417797.841	1635596.357	2	116	417717.2593	1635481.181	3
79	417799.5247	1635596.808	2	117	417718.9958	1635481.333	3
80	417801.2612	1635596.96	2				
81	417718.9958	1635481.333	3				
82	417720.7323	1635481.181	3				
83	417722.416	1635480.73	3				
84	417723.9958	1635479.993	3				
85	417725.4236	1635478.993	3				
86	417726.6562	1635477.761	3				
87	417727.656	1635476.333	3				
88	417728.3927	1635474.753	3				
89	417728.8439	1635473.07	3				
90	417728.9958	1635471.333	3				
91	417728.8439	1635469.597	3				
92	417728.3927	1635467.913	3				
93	417727.656	1635466.333	3				
94	417726.6562	1635464.905	3				
95	417725.4236	1635463.673	3				
96	417723.9958	1635462.673	3				
97	417722.416	1635461.936	3				
98	417720.7323	1635461.485	3				
99	417718.9958	1635461.333	3				
100	417717.2593	1635461.485	3				
101	417715.5756	1635461.936	3				
102	417713.9958	1635462.673	3				
103	417712.5679	1635463.673	3				
104	417711.3353	1635464.905	3				
105	417710.3355	1635466.333	3				
106	417709.5988	1635467.913	3				
107	417709.1477	1635469.597	3				
108	417708.9958	1635471.333	3				
109	417709.1477	1635473.07	3				
110	417709.5988	1635474.753	3				
111	417710.3355	1635476.333	3				

## ANEXO 2. COORDENADAS GTM DE CROQUIS DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

ID	RNP CORAZÓN DEL BOSQUE	OBJECTID	POINT_X	POINT_Y
1	Área de Manejo Forestal	0	417976	1635798
2	Área de Manejo Forestal	0	417978.0222	1635782.262
3	Área de Manejo Forestal	0	417979.3237	1635767.405
4	Área de Manejo Forestal	0	417996.0991	1635769.7
5	Área de Manejo Forestal	0	417998.5579	1635762.48
6	Área de Manejo Forestal	0	417990.4843	1635760.06
7	Área de Manejo Forestal	0	417986.3079	1635755.344
8	Área de Manejo Forestal	0	417980.6494	1635747.53
9	Área de Manejo Forestal	0	417977.1465	1635735.54
10	Área de Manejo Forestal	0	417977.6854	1635723.684
11	Área de Manejo Forestal	0	417971.7575	1635724.223
12	Área de Manejo Forestal	0	417957.3419	1635726.783
13	Área de Manejo Forestal	0	417940.097	1635733.384
14	Área de Manejo Forestal	0	417924.1994	1635737.965
15	Área de Manejo Forestal	0	417913.5561	1635738.639
16	Área de Manejo Forestal	0	417904.6643	1635736.752
17	Área de Manejo Forestal	0	417897.6585	1635728.804
18	Área de Manejo Forestal	0	417887.0152	1635721.124
19	Área de Manejo Forestal	0	417877.1803	1635716.678
20	Área de Manejo Forestal	0	417870.7135	1635710.481
21	Área de Manejo Forestal	0	417860.4743	1635705.496
22	Área de Manejo Forestal	0	417847.5407	1635694.988
23	Área de Manejo Forestal	0	417835.0112	1635675.318
24	Área de Manejo Forestal	0	417824.7721	1635660.767
25	Área de Manejo Forestal	0	417815.4761	1635645.947
26	Área de Manejo Forestal	0	417815.8802	1635624.661
27	Área de Manejo Forestal	0	417833.3945	1635604.721
28	Área de Manejo Forestal	0	417845.5198	1635609.167
29	Área de Manejo Forestal	0	417844.7115	1635602.296
30	Área de Manejo Forestal	0	417841.0739	1635590.575

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
31	Área de Manejo Forestal	0	417834.0682	1635580.606
32	Área de Manejo Forestal	0	417825.7152	1635574.139
33	Área de Manejo Forestal	0	417821.9429	1635573.196
34	Área de Manejo Forestal	0	417820.9171	1635572.827
35	Área de Manejo Forestal	0	417820.8558	1635573.012
36	Área de Manejo Forestal	0	417818.7425	1635576.03
37	Área de Manejo Forestal	0	417815.7244	1635578.143
38	Área de Manejo Forestal	0	417812.1654	1635579.097
39	Área de Manejo Forestal	0	417808.495	1635578.776
40	Área de Manejo Forestal	0	417805.1557	1635577.219
41	Área de Manejo Forestal	0	417803.0828	1635575.374
42	Área de Manejo Forestal	0	417801.6258	1635573.012
43	Área de Manejo Forestal	0	417800.7531	1635570.378
44	Área de Manejo Forestal	0	417800.6722	1635567.604
45	Área de Manejo Forestal	0	417801.0675	1635565.69
46	Área de Manejo Forestal	0	417797.9618	1635564.573
47	Área de Manejo Forestal	0	417788.1268	1635560.127
48	Área de Manejo Forestal	0	417784.085	1635555.277
49	Área de Manejo Forestal	0	417771.2861	1635551.101
50	Área de Manejo Forestal	0	417760.3734	1635539.245
51	Área de Manejo Forestal	0	417744.3411	1635533.452
52	Área de Manejo Forestal	0	417729.3865	1635525.907
53	Área de Manejo Forestal	0	417719.5512	1635518.591
54	Área de Manejo Forestal	0	417717.9349	1635499.636
55	Área de Manejo Forestal	0	417713.8746	1635496.995
56	Área de Manejo Forestal	0	417713.3608	1635497.401
57	Área de Manejo Forestal	0	417709.6961	1635498.857
58	Área de Manejo Forestal	0	417705.7943	1635499.429
59	Área de Manejo Forestal	0	417701.8925	1635498.857
60	Área de Manejo Forestal	0	417698.2279	1635497.401
61	Área de Manejo Forestal	0	417695.1345	1635494.956
62	Área de Manejo Forestal	0	417692.6889	1635491.862

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
63	Área de Manejo Forestal	0	417691.2327	1635488.198
64	Área de Manejo Forestal	0	417690.6614	1635484.296
65	Área de Manejo Forestal	0	417691.2327	1635480.394
66	Área de Manejo Forestal	0	417692.6889	1635476.729
67	Área de Manejo Forestal	0	417695.1345	1635473.636
68	Área de Manejo Forestal	0	417699.4232	1635470.633
69	Área de Manejo Forestal	0	417703.1665	1635469.393
70	Área de Manejo Forestal	0	417707.1082	1635469.278
71	Área de Manejo Forestal	0	417712.1654	1635470.633
72	Área de Manejo Forestal	0	417716.4542	1635473.636
73	Área de Manejo Forestal	0	417719.4572	1635477.925
74	Área de Manejo Forestal	0	417720.6973	1635481.668
75	Área de Manejo Forestal	0	417720.8122	1635485.61
76	Área de Manejo Forestal	0	417719.4572	1635490.667
77	Área de Manejo Forestal	0	417716.9474	1635494.251
78	Área de Manejo Forestal	0	417720.9573	1635496.9
79	Área de Manejo Forestal	0	417722.3318	1635516.774
80	Área de Manejo Forestal	0	417731.5639	1635523.181
81	Área de Manejo Forestal	0	417746.0942	1635530.269
82	Área de Manejo Forestal	0	417762.3605	1635536.039
83	Área de Manejo Forestal	0	417773.8008	1635548.16
84	Área de Manejo Forestal	0	417786.1943	1635551.972
85	Área de Manejo Forestal	0	417790.4952	1635556.695
86	Área de Manejo Forestal	0	417799.3482	1635560.881
87	Área de Manejo Forestal	0	417802.8765	1635562.117
88	Área de Manejo Forestal	0	417805.1557	1635559.838
89	Área de Manejo Forestal	0	417808.495	1635558.281
90	Área de Manejo Forestal	0	417812.1654	1635557.96
91	Área de Manejo Forestal	0	417815.7244	1635558.913
92	Área de Manejo Forestal	0	417818.0862	1635560.37
93	Área de Manejo Forestal	0	417819.9312	1635562.443
94	Área de Manejo Forestal	0	417821.2481	1635564.886

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
95	Área de Manejo Forestal	0	417821.8094	1635567.604
96	Área de Manejo Forestal	0	417821.7763	1635568.74
97	Área de Manejo Forestal	0	417823.5938	1635569.377
98	Área de Manejo Forestal	0	417827.0209	1635570.504
99	Área de Manejo Forestal	0	417836.7399	1635577.786
100	Área de Manejo Forestal	0	417719.9508	1635467.623
101	Área de Manejo Forestal	0	417686.7244	1635469.016
102	Área de Manejo Forestal	0	417678.8648	1635526.912
103	Área de Manejo Forestal	0	417700.7545	1635574.498
104	Área de Manejo Forestal	0	417714.75	1635604.923
105	Área de Manejo Forestal	0	417731.9125	1635640.288
106	Área de Manejo Forestal	0	417770.9182	1635675.653
107	Área de Manejo Forestal	0	417806.2834	1635712.579
108	Área de Manejo Forestal	0	417752.3374	1635760.83
109	Área de Manejo Forestal	0	417732.5003	1635778.843
110	Área de Manejo Forestal	0	417733.7164	1635783.631
111	Área de Manejo Forestal	0	417735.3885	1635788.647
112	Área de Manejo Forestal	0	417735.1605	1635793.511
113	Área de Manejo Forestal	0	417731.4363	1635797.464
114	Área de Manejo Forestal	0	417731	1635803
115	Área de Manejo Forestal	0	417734.7805	1635805.444
116	Área de Manejo Forestal	0	417740.7848	1635808.484
117	Área de Manejo Forestal	0	417743.4449	1635812.208
118	Área de Manejo Forestal	0	417740	1635818
119	Área de Manejo Forestal	0	417742	1635825
120	Área de Manejo Forestal	0	417741	1635836
121	Área de Manejo Forestal	0	417741	1635839
122	Área de Manejo Forestal	0	417741	1635844
123	Área de Manejo Forestal	0	417742	1635852
124	Área de Manejo Forestal	0	417745	1635857
125	Área de Manejo Forestal	0	417746	1635858
126	Área de Manejo Forestal	0	417747	1635854

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
127	Área de Manejo Forestal	0	417751	1635854
128	Área de Manejo Forestal	0	417755	1635856
129	Área de Manejo Forestal	0	417763	1635857
130	Área de Manejo Forestal	0	417765	1635860
131	Área de Manejo Forestal	0	417770	1635860
132	Área de Manejo Forestal	0	417775	1635861
133	Área de Manejo Forestal	0	417779	1635866
134	Área de Manejo Forestal	0	417777	1635869
135	Área de Manejo Forestal	0	417775	1635884
136	Área de Manejo Forestal	0	417764	1635891
137	Área de Manejo Forestal	0	417761	1635897
138	Área de Manejo Forestal	0	417763	1635898
139	Área de Manejo Forestal	0	417769	1635902
140	Área de Manejo Forestal	0	417776	1635904
141	Área de Manejo Forestal	0	417780	1635908
142	Área de Manejo Forestal	0	417782	1635911
143	Área de Manejo Forestal	0	417789	1635912
144	Área de Manejo Forestal	0	417791	1635908
145	Área de Manejo Forestal	0	417796	1635906
146	Área de Manejo Forestal	0	417797	1635904
147	Área de Manejo Forestal	0	417804	1635904
148	Área de Manejo Forestal	0	417806	1635897
149	Área de Manejo Forestal	0	417806	1635891
150	Área de Manejo Forestal	0	417808	1635886
151	Área de Manejo Forestal	0	417813	1635880
152	Área de Manejo Forestal	0	417813	1635874
153	Área de Manejo Forestal	0	417817	1635873
154	Área de Manejo Forestal	0	417819	1635879
155	Área de Manejo Forestal	0	417822	1635882
156	Área de Manejo Forestal	0	417825	1635886
157	Área de Manejo Forestal	0	417826	1635891
158	Área de Manejo Forestal	0	417827	1635892

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
159	Área de Manejo Forestal	0	417827	1635894
160	Área de Manejo Forestal	0	417832	1635893
161	Área de Manejo Forestal	0	417836	1635896
162	Área de Manejo Forestal	0	417837	1635902
163	Área de Manejo Forestal	0	417842	1635913
164	Área de Manejo Forestal	0	417842	1635920
165	Área de Manejo Forestal	0	417841	1635920
166	Área de Manejo Forestal	0	417846	1635922
167	Área de Manejo Forestal	0	417851	1635926
168	Área de Manejo Forestal	0	417854	1635922
169	Área de Manejo Forestal	0	417862	1635923
170	Área de Manejo Forestal	0	417863	1635922
171	Área de Manejo Forestal	0	417868	1635919
172	Área de Manejo Forestal	0	417872	1635915
173	Área de Manejo Forestal	0	417876	1635913
174	Área de Manejo Forestal	0	417875	1635907
175	Área de Manejo Forestal	0	417877	1635900
176	Área de Manejo Forestal	0	417884	1635889
177	Área de Manejo Forestal	0	417886	1635887
178	Área de Manejo Forestal	0	417891	1635885
179	Área de Manejo Forestal	0	417892	1635884
180	Área de Manejo Forestal	0	417904	1635882
181	Área de Manejo Forestal	0	417906	1635882
182	Área de Manejo Forestal	0	417913	1635881
183	Área de Manejo Forestal	0	417921	1635882
184	Área de Manejo Forestal	0	417925	1635881
185	Área de Manejo Forestal	0	417935.5348	1635867.276
186	Área de Manejo Forestal	0	417939	1635862
187	Área de Manejo Forestal	0	417944	1635856
188	Área de Manejo Forestal	0	417948	1635852
189	Área de Manejo Forestal	0	417946	1635840
190	Área de Manejo Forestal	0	417949	1635833

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
191	Área de Manejo Forestal	0	417950	1635829
192	Área de Manejo Forestal	0	417953	1635818
193	Área de Manejo Forestal	0	417955	1635817
194	Área de Manejo Forestal	0	417957	1635813
195	Área de Manejo Forestal	0	417958.3721	1635806.5
196	Área de Manejo Forestal	0	417960.6672	1635804.205
197	Área de Manejo Forestal	0	417965	1635802
198	Área de Manejo Forestal	0	417976	1635798
199	Área de Manejo Forestal	0	418099.5528	1635622.683
200	Área de Manejo Forestal	0	418100	1635620
201	Área de Manejo Forestal	0	418098	1635616
202	Área de Manejo Forestal	0	418100	1635613
203	Área de Manejo Forestal	0	418104	1635608
204	Área de Manejo Forestal	0	418116	1635603
205	Área de Manejo Forestal	0	418128	1635601
206	Área de Manejo Forestal	0	418130	1635600
207	Área de Manejo Forestal	0	418133	1635599
208	Área de Manejo Forestal	0	418132	1635597
209	Área de Manejo Forestal	0	418129	1635596
210	Área de Manejo Forestal	0	418131	1635596
211	Área de Manejo Forestal	0	418132	1635595
212	Área de Manejo Forestal	0	418129	1635588
213	Área de Manejo Forestal	0	418132	1635586
214	Área de Manejo Forestal	0	418136	1635580
215	Área de Manejo Forestal	0	418133	1635578
216	Área de Manejo Forestal	0	418132	1635576
217	Área de Manejo Forestal	0	418132	1635575
218	Área de Manejo Forestal	0	418129	1635572
219	Área de Manejo Forestal	0	418124	1635574
220	Área de Manejo Forestal	0	418119	1635569
221	Área de Manejo Forestal	0	418119	1635571
222	Área de Manejo Forestal	0	418117	1635567

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
223	Área de Manejo Forestal	0	418112.283	1635558.955
224	Área de Manejo Forestal	0	418103.2142	1635562.758
225	Área de Manejo Forestal	0	418085.044	1635587.24
226	Área de Manejo Forestal	0	418051.7592	1635628.846
227	Área de Manejo Forestal	0	417980.5088	1635720.38
228	Área de Manejo Forestal	0	417980.3198	1635735.472
229	Área de Manejo Forestal	0	417983.8038	1635746.178
230	Área de Manejo Forestal	0	417989.1318	1635753.06
231	Área de Manejo Forestal	0	417992.8797	1635757.224
232	Área de Manejo Forestal	0	417999.549	1635759.57
233	Área de Manejo Forestal	0	418000.5189	1635756.722
234	Área de Manejo Forestal	0	418002.4706	1635741.082
235	Área de Manejo Forestal	0	418005.8404	1635730.909
236	Área de Manejo Forestal	0	418009.7263	1635720.249
237	Área de Manejo Forestal	0	418015.5949	1635705.33
238	Área de Manejo Forestal	0	418026.0707	1635689.714
239	Área de Manejo Forestal	0	418036.0753	1635678.257
240	Área de Manejo Forestal	0	418046.1599	1635666.717
241	Área de Manejo Forestal	0	418057.401	1635654.529
242	Área de Manejo Forestal	0	418066.0342	1635646.157
243	Área de Manejo Forestal	0	418073.6288	1635639.393
244	Área de Manejo Forestal	0	418082.359	1635631.928
245	Área de Manejo Forestal	0	418092.8465	1635625.194
246	Área de Manejo Forestal	0	418099.5528	1635622.683
247	Área de Manejo Forestal	0	417980.5088	1635720.38
248	Área de Manejo Forestal	0	417909.2584	1635652.77
249	Área de Manejo Forestal	0	417866.6122	1635605.963
250	Área de Manejo Forestal	0	417836.7399	1635577.786
251	Área de Manejo Forestal	0	417844.2424	1635588.991
252	Área de Manejo Forestal	0	417848.234	1635601.484
253	Área de Manejo Forestal	0	417849.9161	1635614.568
254	Área de Manejo Forestal	0	417834.1743	1635609.479

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
255	Área de Manejo Forestal	0	417819.2484	1635626.816
256	Área de Manejo Forestal	0	417819.445	1635645.593
257	Área de Manejo Forestal	0	417827.9525	1635658.212
258	Área de Manejo Forestal	0	417838.2102	1635673.189
259	Área de Manejo Forestal	0	417850.4584	1635692.466
260	Área de Manejo Forestal	0	417862.7486	1635703.009
261	Área de Manejo Forestal	0	417872.5108	1635707.61
262	Área de Manejo Forestal	0	417878.644	1635713.311
263	Área de Manejo Forestal	0	417889.0228	1635717.794
264	Área de Manejo Forestal	0	417899.4548	1635726.16
265	Área de Manejo Forestal	0	417906.2401	1635733.845
266	Área de Manejo Forestal	0	417914.0784	1635735.642
267	Área de Manejo Forestal	0	417923.9878	1635734.664
268	Área de Manejo Forestal	0	417940.4435	1635730.3
269	Área de Manejo Forestal	0	417957.7976	1635723.568
270	Área de Manejo Forestal	0	417972.5115	1635720.814
271	Área de Manejo Forestal	0	417980.5088	1635720.38
272	Área de Uso Especial	1	418099.5528	1635622.683
273	Área de Uso Especial	1	418092.8465	1635625.194
274	Área de Uso Especial	1	418082.359	1635631.928
275	Área de Uso Especial	1	418073.6288	1635639.393
276	Área de Uso Especial	1	418066.0342	1635646.157
277	Área de Uso Especial	1	418057.401	1635654.529
278	Área de Uso Especial	1	418046.1599	1635666.717
279	Área de Uso Especial	1	418036.0753	1635678.257
280	Área de Uso Especial	1	418026.0707	1635689.714
281	Área de Uso Especial	1	418015.5949	1635705.33
282	Área de Uso Especial	1	418009.7263	1635720.249
283	Área de Uso Especial	1	418005.8404	1635730.909
284	Área de Uso Especial	1	418002.4706	1635741.082
285	Área de Uso Especial	1	418000.5189	1635756.722
286	Área de Uso Especial	1	417999.549	1635759.57

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
287	Área de Uso Especial	1	417998.5579	1635762.48
288	Área de Uso Especial	1	417996.0991	1635769.7
289	Área de Uso Especial	1	417979.3237	1635767.405
290	Área de Uso Especial	1	417978.0222	1635782.262
291	Área de Uso Especial	1	417976	1635798
292	Área de Uso Especial	1	417983	1635797
293	Área de Uso Especial	1	417984	1635797
294	Área de Uso Especial	1	417987.1287	1635795.43
295	Área de Uso Especial	1	417991.0439	1635795.16
296	Área de Uso Especial	1	417997.3892	1635797.995
297	Área de Uso Especial	1	418006.8397	1635802.72
298	Área de Uso Especial	1	418018.8554	1635801.505
299	Área de Uso Especial	1	418027.2258	1635807.311
300	Área de Uso Especial	1	418033	1635811
301	Área de Uso Especial	1	418041.1316	1635813.926
302	Área de Uso Especial	1	418047.8819	1635817.571
303	Área de Uso Especial	1	418057.0624	1635820.271
304	Área de Uso Especial	1	418068.133	1635820.001
305	Área de Uso Especial	1	418078.6636	1635815.006
306	Área de Uso Especial	1	418092.2993	1635799.75
307	Área de Uso Especial	1	418106.7451	1635788.815
308	Área de Uso Especial	1	418121.5959	1635775.989
309	Área de Uso Especial	1	418109.2781	1635770.045
310	Área de Uso Especial	1	418111.174	1635761.378
311	Área de Uso Especial	1	418103.4551	1635752.576
312	Área de Uso Especial	1	418079.3504	1635747.294
313	Área de Uso Especial	1	418093	1635725
314	Área de Uso Especial	1	418095	1635722
315	Área de Uso Especial	1	418102	1635710
316	Área de Uso Especial	1	418105	1635707
317	Área de Uso Especial	1	418108	1635704
318	Área de Uso Especial	1	418117	1635699

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
319	Área de Uso Especial	1	418118	1635699
320	Área de Uso Especial	1	418119	1635697
321	Área de Uso Especial	1	418115	1635689
322	Área de Uso Especial	1	418117	1635688
323	Área de Uso Especial	1	418118	1635683
324	Área de Uso Especial	1	418119	1635676
325	Área de Uso Especial	1	418120	1635676
326	Área de Uso Especial	1	418119	1635670
327	Área de Uso Especial	1	418115	1635667
328	Área de Uso Especial	1	418115	1635666
329	Área de Uso Especial	1	418113	1635673
330	Área de Uso Especial	1	418109	1635677
331	Área de Uso Especial	1	418104	1635679
332	Área de Uso Especial	1	418102	1635675
333	Área de Uso Especial	1	418101	1635672
334	Área de Uso Especial	1	418102	1635665
335	Área de Uso Especial	1	418100	1635655
336	Área de Uso Especial	1	418100	1635653
337	Área de Uso Especial	1	418099	1635651
338	Área de Uso Especial	1	418098	1635641
339	Área de Uso Especial	1	418100	1635634
340	Área de Uso Especial	1	418099	1635626
341	Área de Uso Especial	1	418099.5528	1635622.683
342	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418078.6636	1635815.006
343	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418092.2993	1635799.75
344	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418106.7451	1635788.815
345	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418121.5959	1635775.989
346	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418109.2781	1635770.045
347	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418111.174	1635761.378
348	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418103.4551	1635752.576
349	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418079.3504	1635747.294
350	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418093	1635725

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
351	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418095	1635722
352	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418102	1635710
353	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418105	1635707
354	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418108	1635704
355	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418117.5	1635699
356	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418119	1635697
357	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418116	1635688.5
358	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418118	1635683
359	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418119.5	1635676
360	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418119	1635670
361	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418115	1635666.5
362	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418113	1635673
363	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418109	1635677
364	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418104	1635679
365	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418102	1635675
366	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418101	1635672
367	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418102	1635665
368	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418100	1635654
369	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418099	1635651
370	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418098	1635641
371	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418100	1635634
372	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418099	1635626
373	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418100.0826	1635622.772
374	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418092.8465	1635625.194
375	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418082.359	1635631.928
376	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418073.6288	1635639.393
377	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418066.0342	1635646.157
378	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418057.401	1635654.529
379	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418046.1599	1635666.717
380	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418036.0753	1635678.257
381	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418026.0707	1635689.714
382	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418015.5949	1635705.33

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
383	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418009.7263	1635720.249
384	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418005.8404	1635730.909
385	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418002.4706	1635741.082
386	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418000.5189	1635756.722
387	Sub-área de Uso de Visitantes	2	417996.0991	1635769.7
388	Sub-área de Uso de Visitantes	2	417979.3237	1635767.405
389	Sub-área de Uso de Visitantes	2	417978.0222	1635782.262
390	Sub-área de Uso de Visitantes	2	417977.2019	1635798.066
391	Sub-área de Uso de Visitantes	2	417983.5	1635797
392	Sub-área de Uso de Visitantes	2	417987.1287	1635795.43
393	Sub-área de Uso de Visitantes	2	417991.0439	1635795.16
394	Sub-área de Uso de Visitantes	2	417997.3892	1635797.995
395	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418006.8397	1635802.72
396	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418018.8554	1635801.505
397	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418027.2258	1635807.311
398	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418033	1635811
399	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418041.1316	1635813.926
400	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418047.8819	1635817.571
401	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418057.0624	1635820.271
402	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418068.133	1635820.001
403	Sub-área de Uso de Visitantes	2	418078.6636	1635815.006
404	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417999.5489	1635759.57
405	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417992.8797	1635757.224
406	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417989.1318	1635753.06
407	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417983.8038	1635746.178
408	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417980.3198	1635735.472
409	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417980.5088	1635720.38
410	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417972.5115	1635720.814
411	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417957.7976	1635723.568
412	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417940.4435	1635730.3
413	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417923.9878	1635734.664
414	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417914.0784	1635735.642

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
415	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417906.2401	1635733.845
416	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417899.4548	1635726.16
417	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417889.0228	1635717.794
418	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417878.644	1635713.311
419	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417872.5108	1635707.61
420	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417862.7486	1635703.009
421	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417850.4584	1635692.466
422	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417838.2102	1635673.189
423	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417827.9525	1635658.212
424	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417819.445	1635645.593
425	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417819.2577	1635626.822
426	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417834.1743	1635609.479
427	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417849.9161	1635614.568
428	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417848.234	1635601.484
429	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417844.2424	1635588.991
430	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417836.74	1635577.786
431	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417827.0209	1635570.504
432	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417823.5938	1635569.377
433	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417811.2999	1635564.673
434	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417799.3482	1635560.881
435	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417790.4952	1635556.695
436	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417786.1943	1635551.972
437	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417773.8008	1635548.16
438	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417762.3605	1635536.039
439	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417746.0942	1635530.269
440	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417731.5639	1635523.181
441	Sub-área de Uso de Visitantes	3	417722.3318	1635516.774
442	Sub-área de Uso de Visitantes	4	417720.9573	1635496.9
443	Sub-área de Uso de Visitantes	4	417716.9607	1635494.262
444	Sub-área de Uso de Visitantes	4	417850.1221	1635607.863
445	Sub-área de Uso de Visitantes	4	417850.1221	1635627.707
446	Sub-área de Uso de Visitantes	4	417868.2461	1635627.707

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
447	Sub-área de Uso de Visitantes	4	417868.2461	1635607.863
448	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417801.2612	1635596.96
449	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417802.9977	1635596.808
450	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417804.6814	1635596.357
451	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417806.2612	1635595.621
452	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417807.6891	1635594.621
453	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417808.9217	1635593.388
454	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417809.9215	1635591.96
455	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417810.6582	1635590.381
456	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417811.1093	1635588.697
457	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417811.2612	1635586.96
458	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417811.1093	1635585.224
459	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417810.6582	1635583.54
460	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417809.9215	1635581.96
461	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417808.9217	1635580.532
462	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417807.6891	1635579.3
463	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417806.2612	1635578.3
464	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417804.6814	1635577.563
465	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417802.9977	1635577.112
466	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417801.2612	1635576.96
467	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417799.5247	1635577.112
468	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417797.841	1635577.563
469	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417796.2612	1635578.3
470	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417794.8334	1635579.3
471	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417793.6008	1635580.532
472	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417792.601	1635581.96
473	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417791.8643	1635583.54
474	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417791.4131	1635585.224
475	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417791.2612	1635586.96
476	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417791.4131	1635588.697
477	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417791.8643	1635590.381
478	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417792.601	1635591.96

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
479	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417793.6008	1635593.388
480	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417794.8334	1635594.621
481	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417796.2612	1635595.621
482	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417797.841	1635596.357
483	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417799.5247	1635596.808
484	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417801.2612	1635596.96
485	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417718.9958	1635481.333
486	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417720.7323	1635481.181
487	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417722.416	1635480.73
488	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417723.9958	1635479.993
489	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417725.4236	1635478.993
490	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417726.6562	1635477.761
491	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417727.656	1635476.333
492	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417728.3927	1635474.753
493	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417728.8439	1635473.07
494	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417728.9958	1635471.333
495	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417728.8439	1635469.597
496	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417728.3927	1635467.913
497	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417727.656	1635466.333
498	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417726.6562	1635464.905
499	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417725.4236	1635463.673
500	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417723.9958	1635462.673
501	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417722.416	1635461.936
502	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417720.7323	1635461.485
503	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417718.9958	1635461.333
504	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417717.2593	1635461.485
505	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417715.5756	1635461.936
506	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417713.9958	1635462.673
507	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417712.5679	1635463.673
508	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417711.3353	1635464.905
509	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417710.3355	1635466.333
510	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417709.5988	1635467.913

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
511	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417709.1477	1635469.597
512	Sub-área de Uso de Visitantes	5	417708.9958	1635471.333
513	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417709.1477	1635473.07
514	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417709.5988	1635474.753
515	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417710.3355	1635476.333
516	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417711.3353	1635477.761
517	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417712.5679	1635478.993
518	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417713.9958	1635479.993
519	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417715.5756	1635480.73
520	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417717.2593	1635481.181
521	Sub-área de Uso de Visitantes	6	417718.9958	1635481.333
522	Sector Campo de Futbol	7	418080.3242	1635645.219
523	Sector Campo de Futbol	7	418074.3754	1635654.458
524	Sector Campo de Futbol	7	418098.379	1635678.962
525	Sector Campo de Futbol	7	418101.3274	1635666.66
526	Sector de Piscinas	8	418107.3074	1635666.639
527	Sector de Piscinas	8	418101.4107	1635691.245
528	Sector de Piscinas	8	418110.3912	1635694.288
529	Sector de Piscinas	8	418116.3192	1635678.902
530	Sector de Piscinas	8	418077.824	1635789.667
531	Sector de Piscinas	8	418071.8232	1635783.541
532	Sector de Piscinas	8	418080.7932	1635783.51
533	Sector de Piscinas	8	418089.7841	1635789.626
534	Sector de Piscinas	8	418083.8353	1635798.866
535	Sector de Piscinas	8	418092.7637	1635786.543
536	Sector Aula de la Naturaleza y Albergue	9	418047.5173	1635669.915
537	Sector Aula de la Naturaleza y Albergue	9	418056.4978	1635672.958
538	Sector Aula de la Naturaleza y Albergue	9	418044.6002	1635691.438
539	Sector Aula de la Naturaleza y Albergue	9	418032.6297	1635688.405
540	Oficinas administrativas	10	418038.6306	1635694.531

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
541	Oficinas administrativas	10	418038.6306	1635694.531
542	Oficinas administrativas	10	418035.6718	1635703.761
543	Oficinas administrativas	10	418032.6714	1635700.698
544	Sector de Churrasqueras	11	418101.4316	1635697.391
545	Sector de Churrasqueras	11	418089.5548	1635722.017
546	Sector de Churrasqueras	11	418083.6165	1635734.33
547	Sector de Churrasqueras	11	418071.7293	1635755.882
548	Sector de Churrasqueras	11	418056.7688	1635752.86
549	Sector de Churrasqueras	11	418062.7072	1635740.547
550	Sector de Churrasqueras	11	418068.6142	1635719.015
551	Sector de Churrasqueras	11	418077.553	1635709.765
552	Sector de Churrasqueras	11	418074.5213	1635697.482
553	Sector de Churrasqueras	11	418080.4805	1635691.316
554	Sector de Churrasqueras	11	418086.4814	1635697.442
555	Sector de juegos infantiles	12	418029.9317	1635774.463
556	Sector de juegos infantiles	12	418035.9638	1635789.809
557	Sector de juegos infantiles	12	418036.016	1635805.174
558	Sector de juegos infantiles	12	418018.0446	1635796.016
559	Sector de juegos infantiles	12	418009.0746	1635796.046
560	Sector de juegos infantiles	12	417988.1236	1635789.971
561	Sector de juegos infantiles	12	417985.071	1635771.542
562	Sector de juegos infantiles	12	417991.0406	1635768.449
563	Sector de juegos infantiles	12	418006.0428	1635783.764
564	Sector de juegos infantiles	12	418020.972	1635777.567
565	Garita de Ingreso	13	418041.9856	1635802.081
566	Garita de Ingreso	13	418044.9652	1635798.998
567	Garita de Ingreso	13	418047.9969	1635811.28
568	Garita de Ingreso	13	418045.0069	1635811.29
569	Sector de Parqueo	14	418011.9811	1635771.451
570	Sector de Parqueo	14	418005.9907	1635768.398
571	Sector de Parqueo	14	418020.9095	1635759.128
572	Sector de Parqueo	14	418029.9004	1635765.244

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
573	Sector de Parqueo	14	418035.8595	1635759.077
574	Sector de Parqueo	14	418035.8387	1635752.931
575	Restaurante Utatlán	15	418032.7652	1635728.356
576	Restaurante Utatlán	15	418023.8682	1635749.898
577	Restaurante Utatlán	15	418005.8968	1635740.74
578	Restaurante Utatlán	15	418011.8038	1635719.207
579	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418080.1953	1635776.106
580	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418071.4938	1635773.713
581	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418064.1191	1635771.985
582	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418070.2015	1635766.894
583	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418071.0961	1635760.93
584	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418073.741	1635757.523
585	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418079.3504	1635747.294
586	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418084.3317	1635739.158
587	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418089.0389	1635731.47
588	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418094.1534	1635723.349
589	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418097.2682	1635718.112
590	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418099.9427	1635713.527
591	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418102	1635710.079
592	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418108	1635704.079
593	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418117	1635699.079
594	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418118	1635699.079
595	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418119	1635697.079
596	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418115	1635689.079
597	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418117	1635688.079
598	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418117.7215	1635684.472
599	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418118.1531	1635682.008
600	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418118.5198	1635679.441
601	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418119	1635676.079
602	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418120	1635676.079
603	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418119	1635670.079
604	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418115	1635667.079

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
605	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418113	1635673.079
606	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418109	1635677.079
607	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418104	1635679.079
608	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418102	1635675.079
609	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418101	1635672.079
610	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418102	1635665.079
611	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418100	1635655.079
612	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418100	1635653.079
613	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418099	1635651.079
614	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418098	1635641.079
615	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418100	1635634.079
616	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418099	1635626.079
617	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418099.5528	1635622.763
618	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418092.8465	1635625.274
619	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418088.7861	1635627.881
620	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418082.359	1635632.008
621	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418065.5643	1635646.515
622	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418056.5998	1635655.477
623	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418043.4064	1635670.012
624	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418026.102	1635689.68
625	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418015.6749	1635705.351
626	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418010.6741	1635717.919
627	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418007.6499	1635726.025
628	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418002.4706	1635741.161
629	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418000.5189	1635756.802
630	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417996.2308	1635769.8
631	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417979.3237	1635767.484
632	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417976	1635798.079
633	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417978.0365	1635797.788
634	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417980.4998	1635797.437
635	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417984	1635797.079
636	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417987.1287	1635795.509

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
637	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417991.0439	1635795.239
638	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417997.3892	1635798.074
639	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418006.8397	1635802.8
640	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418018.8554	1635801.585
641	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418030.5813	1635809.534
642	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418033	1635811.079
643	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418038.6309	1635813.105
644	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418044.6494	1635815.905
645	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418050.8143	1635818.513
646	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418057.0624	1635820.351
647	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418068.133	1635820.081
648	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418078.6636	1635815.085
649	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418082.4032	1635810.901
650	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418089.5576	1635802.897
651	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418093.5303	1635795.791
652	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418094.5886	1635789.441
653	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418093.9536	1635782.245
654	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418091.4136	1635779.916
655	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418087.8153	1635777.8
656	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418080.1953	1635776.106
657	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418079.3504	1635747.294
658	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418073.741	1635757.523
659	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418071.0961	1635760.93
660	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418070.2015	1635766.894
661	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418064.1191	1635771.985
662	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418077.9616	1635775.492
663	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418084.065	1635776.966
664	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418087.8153	1635777.8
665	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418091.4136	1635779.916
666	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418093.9536	1635782.245
667	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418094.5886	1635789.441
668	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418093.5303	1635795.791

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
669	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418089.5576	1635802.897
670	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418092.2993	1635799.75
671	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418106.7451	1635788.815
672	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418113.5203	1635782.963
673	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418121.5959	1635775.989
674	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418109.2781	1635770.045
675	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418111.174	1635761.378
676	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418103.4551	1635752.576
677	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418094.8993	1635750.701
678	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418085.7499	1635748.696
679	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418081.3757	1635747.738
680	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418079.3504	1635747.294
681	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417991.4815	1635780.375
682	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417996.4815	1635780.375
683	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417996.4815	1635775.375
684	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417991.4815	1635775.375
685	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	417991.4815	1635780.375
686	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418033.6697	1635756.721
687	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418043.6697	1635756.721
688	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418043.6697	1635751.721
689	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418033.6697	1635751.721
690	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418033.6697	1635756.721
691	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418040.0197	1635686.077
692	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418050.0197	1635686.077
693	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418050.0197	1635681.077
694	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418040.0197	1635681.077
695	Sub-área de Uso Agropecuaria	16	418040.0197	1635686.077
696	Sector Crianza de Animales	17	418065.4157	1635657.562
697	Sector Crianza de Animales	17	418062.4674	1635669.865
698	Sector Crianza de Animales	17	418047.486	1635660.696
699	Sector Crianza de Animales	17	418053.4452	1635654.529
700	Sector Vivero Forestal y Medicinal	18	418080.4388	1635679.023

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
701	Sector Vivero Forestal y Medicinal	18	418059.592	1635703.679
702	Sector Vivero Forestal y Medicinal	18	418047.6007	1635694.501
703	Sector Vivero Forestal y Medicinal	18	418062.4778	1635672.938
704	Centro de Acopio de desechos sólidos	19	417988.1027	1635783.825
705	Centro de Acopio de desechos sólidos	19	417994.0828	1635783.804
706	Centro de Acopio de desechos sólidos	19	417994.0619	1635777.658
707	Centro de Acopio de desechos sólidos	19	417988.0714	1635774.605
708	Sector de Invernadero	20	418083.6894	1635755.365
709	Sector de Invernadero	20	418089.659	1635752.272
710	Sector de Invernadero	20	418085.7499	1635748.22
711	Sector de Invernadero	20	418080.689	1635752.302
712	Sector de Bodega	21	418090.8371	1635719.094
713	Sector de Bodega	21	418086.0616	1635728.995
714	Sector de Bodega	21	418074.6663	1635750.293
715	Sector de Bodega	21	418080.689	1635752.514
716	Sector de Bodega	21	418079.3504	1635747.294
717	Sector de Bodega	21	418083.0418	1635741.259
718	Sector de Bodega	21	418095.5349	1635721.732
719	Sector de Hidroeléctrica	22	418095.7329	1635780.386
720	Sector de Hidroeléctrica	22	418092.7324	1635777.323
721	Sector de Hidroeléctrica	22	418095.7224	1635777.313
722	Sector de Hidroeléctrica	22	418086.742	1635774.27
723	Área Histórico Cultural	23	417820.9171	1635572.827
724	Área Histórico Cultural	23	417821.7285	1635570.378
725	Área Histórico Cultural	23	417821.7763	1635568.74
726	Área Histórico Cultural	23	417821.8094	1635567.604
727	Área Histórico Cultural	23	417821.2481	1635564.886
728	Área Histórico Cultural	23	417819.9312	1635562.443
729	Área Histórico Cultural	23	417818.0862	1635560.37
730	Área Histórico Cultural	23	417815.7244	1635558.913
731	Área Histórico Cultural	23	417812.1654	1635557.96
732	Área Histórico Cultural	23	417808.495	1635558.281

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
733	Área Histórico Cultural	23	417805.1557	1635559.838
734	Área Histórico Cultural	23	417802.8765	1635562.117
735	Área Histórico Cultural	23	417802.5504	1635562.443
736	Área Histórico Cultural	23	417801.2335	1635564.886
737	Área Histórico Cultural	23	417801.0675	1635565.69
738	Área Histórico Cultural	23	417800.6722	1635567.604
739	Área Histórico Cultural	23	417800.7531	1635570.378
740	Área Histórico Cultural	23	417801.6258	1635573.012
741	Área Histórico Cultural	23	417803.0828	1635575.374
742	Área Histórico Cultural	23	417805.1557	1635577.219
743	Área Histórico Cultural	23	417808.495	1635578.776
744	Área Histórico Cultural	23	417812.1654	1635579.097
745	Área Histórico Cultural	23	417815.7244	1635578.143
746	Área Histórico Cultural	23	417818.7425	1635576.03
747	Área Histórico Cultural	23	417820.8558	1635573.012
748	Área Histórico Cultural	23	417820.9171	1635572.827
749	Área Histórico Cultural	23	417713.8746	1635496.995
750	Área Histórico Cultural	23	417716.4542	1635494.956
751	Área Histórico Cultural	23	417716.9474	1635494.251
752	Área Histórico Cultural	23	417719.4572	1635490.667
753	Área Histórico Cultural	23	417720.8122	1635485.61
754	Área Histórico Cultural	23	417720.6973	1635481.668
755	Área Histórico Cultural	23	417719.4572	1635477.925
756	Área Histórico Cultural	23	417716.4542	1635473.636
757	Área Histórico Cultural	23	417712.1654	1635470.633
758	Área Histórico Cultural	23	417707.1082	1635469.278
759	Área Histórico Cultural	23	417703.1665	1635469.393
760	Área Histórico Cultural	23	417699.4232	1635470.633
761	Área Histórico Cultural	23	417695.1345	1635473.636
762	Área Histórico Cultural	23	417692.6889	1635476.729
763	Área Histórico Cultural	23	417691.2327	1635480.394
764	Área Histórico Cultural	23	417690.6614	1635484.296

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
765	Área Histórico Cultural	23	417691.2327	1635488.198
766	Área Histórico Cultural	23	417692.6889	1635491.862
767	Área Histórico Cultural	23	417695.1345	1635494.956
768	Área Histórico Cultural	23	417698.2279	1635497.401
769	Área Histórico Cultural	23	417701.8925	1635498.857
770	Área Histórico Cultural	23	417705.7943	1635499.429
771	Área Histórico Cultural	23	417709.6961	1635498.857
772	Área Histórico Cultural	23	417713.3608	1635497.401
773	Área Histórico Cultural	23	417713.8746	1635496.995
774	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417720.927189	1635484.295810
775	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417720.697286	1635481.668020
776	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417720.014564	1635479.120060
777	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417718.899767	1635476.729370
778	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417717.386768	1635474.568590
779	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417715.521537	1635472.703360
780	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417713.360750	1635471.190360
781	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417710.970060	1635470.075560
782	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417708.422108	1635469.392840
783	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417705.794311	1635469.162940
784	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417703.166515	1635469.392840
785	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417700.618562	1635470.075560
786	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417698.227873	1635471.190360
787	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417696.067085	1635472.703360
788	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417694.201855	1635474.568590
789	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417692.688855	1635476.729370
790	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417691.574058	1635479.120060
791	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417690.891336	1635481.668020
792	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417690.661434	1635484.295810
793	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417690.891336	1635486.923610
794	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417691.574058	1635489.471560
795	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417692.688855	1635491.862250
796	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417694.201855	1635494.023040

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
797	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417696.067085	1635495.888270
798	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417698.227873	1635497.401270
799	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417700.618562	1635498.516070
800	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417703.166515	1635499.198790
801	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417705.794311	1635499.428690
802	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417708.422108	1635499.198790
803	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417710.970060	1635498.516070
804	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417713.360750	1635497.401270
805	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417715.521537	1635495.888270
806	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417717.386768	1635494.023040
807	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417718.899767	1635491.862250
808	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417720.014564	1635489.471560
809	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417720.697286	1635486.923610
810	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417720.927189	1635484.295810
811	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417819.8855	1635629.202
812	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417821.6219	1635629.05
813	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417823.3057	1635628.599
814	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417824.8855	1635627.862
815	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417826.3133	1635626.863
816	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417827.5459	1635625.63
817	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417828.5457	1635624.202
818	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417829.2824	1635622.622
819	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417829.7335	1635620.939
820	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417829.8855	1635619.202
821	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417829.7335	1635617.466
822	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417829.2824	1635615.782
823	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417828.5457	1635614.202
824	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417827.5459	1635612.774
825	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417826.3133	1635611.542
826	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417824.8855	1635610.542
827	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417823.3057	1635609.805
828	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417821.6219	1635609.354

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
829	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417819.8855	1635609.202
830	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417818.149	1635609.354
831	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417816.4653	1635609.805
832	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417814.8855	1635610.542
833	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417813.4576	1635611.542
834	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417812.225	1635612.774
835	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417811.2252	1635614.202
836	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417810.4885	1635615.782
837	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417810.0374	1635617.466
838	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417809.8855	1635619.202
839	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417810.0374	1635620.939
840	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417810.4885	1635622.622
841	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417811.2252	1635624.202
842	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417812.225	1635625.63
843	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417813.4576	1635626.863
844	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417814.8855	1635627.862
845	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417816.4653	1635628.599
846	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417818.149	1635629.05
847	Sub-área Religiosa Espiritual	24	417819.8855	1635629.202
848	Nuevos altares alternos	25	417669.8203	1635391.54
849	Nuevos altares alternos	25	417681.7282	1635376.134
850	Nuevos altares alternos	25	417696.6891	1635379.156
851	Nuevos altares alternos	25	417702.732	1635397.575
852	Santuario de la Virgen de Guadalupe	26	417720.8608	1635452.83
853	Santuario de la Virgen de Guadalupe	26	417750.7614	1635452.728
854	Santuario de la Virgen de Guadalupe	26	417720.9759	1635486.635
855	Santuario de la Virgen de Guadalupe	26	417699.9723	1635465.194
856	Área de Uso Público	27	417999.549	1635759.57
857	Área de Uso Público	27	417992.8797	1635757.224
858	Área de Uso Público	27	417989.1318	1635753.06
859	Área de Uso Público	27	417983.8038	1635746.178
860	Área de Uso Público	27	417980.3198	1635735.472

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
861	Área de Uso Público	27	417980.5088	1635720.38
862	Área de Uso Público	27	417972.5115	1635720.814
863	Área de Uso Público	27	417957.7976	1635723.568
864	Área de Uso Público	27	417940.4435	1635730.3
865	Área de Uso Público	27	417923.9878	1635734.664
866	Área de Uso Público	27	417914.0784	1635735.642
867	Área de Uso Público	27	417906.2401	1635733.845
868	Área de Uso Público	27	417899.4548	1635726.16
869	Área de Uso Público	27	417889.0228	1635717.794
870	Área de Uso Público	27	417878.644	1635713.311
871	Área de Uso Público	27	417872.5108	1635707.61
872	Área de Uso Público	27	417862.7486	1635703.009
873	Área de Uso Público	27	417850.4584	1635692.466
874	Área de Uso Público	27	417838.2102	1635673.189
875	Área de Uso Público	27	417827.9525	1635658.212
876	Área de Uso Público	27	417819.445	1635645.593
877	Área de Uso Público	27	417819.2484	1635626.816
878	Área de Uso Público	27	417834.1743	1635609.479
879	Área de Uso Público	27	417849.9161	1635614.568
880	Área de Uso Público	27	417848.234	1635601.484
881	Área de Uso Público	27	417844.2424	1635588.991
882	Área de Uso Público	27	417836.7399	1635577.786
883	Área de Uso Público	27	417827.0209	1635570.504
884	Área de Uso Público	27	417823.5938	1635569.377
885	Área de Uso Público	27	417821.7763	1635568.74
886	Área de Uso Público	27	417821.7285	1635570.378
887	Área de Uso Público	27	417820.9171	1635572.827
888	Área de Uso Público	27	417821.9429	1635573.196
889	Área de Uso Público	27	417825.7152	1635574.139
890	Área de Uso Público	27	417834.0682	1635580.606
891	Área de Uso Público	27	417841.0739	1635590.575
892	Área de Uso Público	27	417844.7115	1635602.296

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
893	Área de Uso Público	27	417845.5198	1635609.167
894	Área de Uso Público	27	417833.3945	1635604.721
895	Área de Uso Público	27	417815.8802	1635624.661
896	Área de Uso Público	27	417815.4761	1635645.947
897	Área de Uso Público	27	417824.7721	1635660.767
898	Área de Uso Público	27	417835.0112	1635675.318
899	Área de Uso Público	27	417847.5407	1635694.988
900	Área de Uso Público	27	417860.4743	1635705.496
901	Área de Uso Público	27	417870.7135	1635710.481
902	Área de Uso Público	27	417877.1803	1635716.678
903	Área de Uso Público	27	417887.0152	1635721.124
904	Área de Uso Público	27	417897.6585	1635728.804
905	Área de Uso Público	27	417904.6643	1635736.752
906	Área de Uso Público	27	417913.5561	1635738.639
907	Área de Uso Público	27	417924.1994	1635737.965
908	Área de Uso Público	27	417940.097	1635733.384
909	Área de Uso Público	27	417957.3419	1635726.783
910	Área de Uso Público	27	417971.7575	1635724.223
911	Área de Uso Público	27	417977.6854	1635723.684
912	Área de Uso Público	27	417977.1465	1635735.54
913	Área de Uso Público	27	417980.6494	1635747.53
914	Área de Uso Público	27	417986.3079	1635755.344
915	Área de Uso Público	27	417990.4843	1635760.06
916	Área de Uso Público	27	417998.5579	1635762.48
917	Área de Uso Público	27	417999.549	1635759.57
918	Área de Uso Público	27	417802.8765	1635562.117
919	Área de Uso Público	27	417799.3482	1635560.881
920	Área de Uso Público	27	417790.4952	1635556.695
921	Área de Uso Público	27	417786.1943	1635551.972
922	Área de Uso Público	27	417773.8008	1635548.16
923	Área de Uso Público	27	417762.3605	1635536.039
924	Área de Uso Público	27	417746.0942	1635530.269

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
925	Área de Uso Público	27	417731.5639	1635523.181
926	Área de Uso Público	27	417722.3318	1635516.774
927	Área de Uso Público	27	417720.9573	1635496.9
928	Área de Uso Público	27	417716.9474	1635494.251
929	Área de Uso Público	27	417716.4542	1635494.956
930	Área de Uso Público	27	417713.8746	1635496.995
931	Área de Uso Público	27	417717.9349	1635499.636
932	Área de Uso Público	27	417719.5512	1635518.591
933	Área de Uso Público	27	417729.3865	1635525.907
934	Área de Uso Público	27	417744.3411	1635533.452
935	Área de Uso Público	27	417760.3734	1635539.245
936	Área de Uso Público	27	417771.2861	1635551.101
937	Área de Uso Público	27	417784.085	1635555.277
938	Área de Uso Público	27	417788.1268	1635560.127
939	Área de Uso Público	27	417797.9618	1635564.573
940	Área de Uso Público	27	417801.0675	1635565.69
941	Área de Uso Público	27	417801.2335	1635564.886
942	Área de Uso Público	27	417802.5504	1635562.443
943	Área de Uso Público	27	417802.8765	1635562.117
944	Sub-área de servicios especiales	28	417999.5489	1635759.57
945	Sub-área de servicios especiales	28	417992.8797	1635757.224
946	Sub-área de servicios especiales	28	417989.1318	1635753.06
947	Sub-área de servicios especiales	28	417983.8038	1635746.178
948	Sub-área de servicios especiales	28	417980.3198	1635735.472
949	Sub-área de servicios especiales	28	417980.5088	1635720.38
950	Sub-área de servicios especiales	28	417972.5115	1635720.814
951	Sub-área de servicios especiales	28	417957.7976	1635723.568
952	Sub-área de servicios especiales	28	417940.4435	1635730.3
953	Sub-área de servicios especiales	28	417923.9878	1635734.664
954	Sub-área de servicios especiales	28	417914.0784	1635735.642
955	Sub-área de servicios especiales	28	417906.2401	1635733.845
956	Sub-área de servicios especiales	28	417899.4548	1635726.16

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
957	Sub-área de servicios especiales	28	417889.0228	1635717.794
958	Sub-área de servicios especiales	28	417878.644	1635713.311
959	Sub-área de servicios especiales	28	417872.5108	1635707.61
960	Sub-área de servicios especiales	28	417862.7486	1635703.009
961	Sub-área de servicios especiales	28	417850.4584	1635692.466
962	Sub-área de servicios especiales	28	417838.2102	1635673.189
963	Sub-área de servicios especiales	28	417827.9525	1635658.212
964	Sub-área de servicios especiales	28	417819.445	1635645.593
965	Sub-área de servicios especiales	28	417819.2577	1635626.822
966	Sub-área de servicios especiales	28	417834.1743	1635609.479
967	Sub-área de servicios especiales	28	417849.9161	1635614.568
968	Sub-área de servicios especiales	28	417848.234	1635601.484
969	Sub-área de servicios especiales	28	417844.2424	1635588.991
970	Sub-área de servicios especiales	28	417836.74	1635577.786
971	Sub-área de servicios especiales	28	417827.0209	1635570.504
972	Sub-área de servicios especiales	28	417823.5938	1635569.377
973	Sub-área de servicios especiales	28	417811.2999	1635564.673
974	Sub-área de servicios especiales	28	417799.3482	1635560.881
975	Sub-área de servicios especiales	28	417790.4952	1635556.695
976	Sub-área de servicios especiales	28	417786.1943	1635551.972
977	Sub-área de servicios especiales	28	417773.8008	1635548.16
978	Sub-área de servicios especiales	28	417762.3605	1635536.039
979	Sub-área de servicios especiales	28	417746.0942	1635530.269
980	Sub-área de servicios especiales	28	417731.5639	1635523.181
981	Sub-área de servicios especiales	28	417722.3318	1635516.774
982	Sub-área de servicios especiales	28	417720.9573	1635496.9
983	Sub-área de servicios especiales	28	417716.9607	1635494.262
984	Sub-área de servicios especiales	28	417850.1221	1635607.863
985	Sub-área de servicios especiales	28	417850.1221	1635627.707
986	Sub-área de servicios especiales	28	417868.2461	1635627.707
987	Sub-área de servicios especiales	28	417868.2461	1635607.863
988	Sub-área de servicios especiales	28	417801.2612	1635596.96

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
989	Sub-área de servicios especiales	28	417802.9977	1635596.808
990	Sub-área de servicios especiales	28	417804.6814	1635596.357
991	Sub-área de servicios especiales	28	417806.2612	1635595.621
992	Sub-área de servicios especiales	28	417807.6891	1635594.621
993	Sub-área de servicios especiales	28	417808.9217	1635593.388
994	Sub-área de servicios especiales	28	417809.9215	1635591.96
995	Sub-área de servicios especiales	28	417810.6582	1635590.381
996	Sub-área de servicios especiales	28	417811.1093	1635588.697
997	Sub-área de servicios especiales	28	417811.2612	1635586.96
998	Sub-área de servicios especiales	28	417811.1093	1635585.224
999	Sub-área de servicios especiales	28	417810.6582	1635583.54
1000	Sub-área de servicios especiales	28	417809.9215	1635581.96
1001	Sub-área de servicios especiales	28	417808.9217	1635580.532
1002	Sub-área de servicios especiales	28	417807.6891	1635579.3
1003	Sub-área de servicios especiales	28	417806.2612	1635578.3
1004	Sub-área de servicios especiales	28	417804.6814	1635577.563
1005	Sub-área de servicios especiales	28	417802.9977	1635577.112
1006	Sub-área de servicios especiales	28	417801.2612	1635576.96
1007	Sub-área de servicios especiales	28	417799.5247	1635577.112
1008	Sub-área de servicios especiales	28	417797.841	1635577.563
1009	Sub-área de servicios especiales	28	417796.2612	1635578.3
1010	Sub-área de servicios especiales	28	417794.8334	1635579.3
1011	Sub-área de servicios especiales	28	417793.6008	1635580.532
1012	Sub-área de servicios especiales	28	417792.601	1635581.96
1013	Sub-área de servicios especiales	28	417791.8643	1635583.54
1014	Sub-área de servicios especiales	28	417791.4131	1635585.224
1015	Sub-área de servicios especiales	28	417791.2612	1635586.96
1016	Sub-área de servicios especiales	28	417791.4131	1635588.697
1017	Sub-área de servicios especiales	28	417791.8643	1635590.381
1018	Sub-área de servicios especiales	28	417792.601	1635591.96
1019	Sub-área de servicios especiales	28	417793.6008	1635593.388
1020	Sub-área de servicios especiales	28	417794.8334	1635594.621

<b>ID</b>	<b>RNP CORAZÓN DEL BOSQUE</b>	<b>OBJECTID</b>	<b>POINT_X</b>	<b>POINT_Y</b>
1021	Sub-área de servicios especiales	28	417796.2612	1635595.621
1022	Sub-área de servicios especiales	28	417797.841	1635596.357
1023	Sub-área de servicios especiales	28	417799.5247	1635596.808
1024	Sub-área de servicios especiales	28	417801.2612	1635596.96
1025	Sub-área de servicios especiales	28	417718.9958	1635481.333
1026	Sub-área de servicios especiales	28	417720.7323	1635481.181
1027	Sub-área de servicios especiales	28	417722.416	1635480.73
1028	Sub-área de servicios especiales	28	417723.9958	1635479.993
1029	Sub-área de servicios especiales	28	417725.4236	1635478.993
1030	Sub-área de servicios especiales	28	417726.6562	1635477.761
1031	Sub-área de servicios especiales	28	417727.656	1635476.333
1032	Sub-área de servicios especiales	28	417728.3927	1635474.753
1033	Sub-área de servicios especiales	28	417728.8439	1635473.07
1034	Sub-área de servicios especiales	28	417728.9958	1635471.333
1035	Sub-área de servicios especiales	28	417728.8439	1635469.597
1036	Sub-área de servicios especiales	28	417728.3927	1635467.913
1037	Sub-área de servicios especiales	28	417727.656	1635466.333
1038	Sub-área de servicios especiales	28	417726.6562	1635464.905
1039	Sub-área de servicios especiales	28	417725.4236	1635463.673
1040	Sub-área de servicios especiales	28	417723.9958	1635462.673
1041	Sub-área de servicios especiales	28	417722.416	1635461.936
1042	Sub-área de servicios especiales	28	417720.7323	1635461.485
1043	Sub-área de servicios especiales	28	417718.9958	1635461.333
1044	Sub-área de servicios especiales	28	417717.2593	1635461.485
1045	Sub-área de servicios especiales	28	417715.5756	1635461.936
1046	Sub-área de servicios especiales	28	417713.9958	1635462.673
1047	Sub-área de servicios especiales	28	417712.5679	1635463.673
1048	Sub-área de servicios especiales	28	417711.3353	1635464.905
1049	Sub-área de servicios especiales	28	417710.3355	1635466.333
1050	Sub-área de servicios especiales	28	417709.5988	1635467.913
1051	Sub-área de servicios especiales	28	417709.1477	1635469.597
1052	Sub-área de servicios especiales	28	417708.9958	1635471.333

ID	RNP CORAZÓN DEL BOSQUE	OBJECTID	POINT_X	POINT_Y
1053	Sub-área de servicios especiales	28	417709.1477	1635473.07
1054	Sub-área de servicios especiales	28	417709.5988	1635474.753
1055	Sub-área de servicios especiales	28	417710.3355	1635476.333
1056	Sub-área de servicios especiales	28	417711.3353	1635477.761
1057	Sub-área de servicios especiales	28	417712.5679	1635478.993
1058	Sub-área de servicios especiales	28	417713.9958	1635479.993
1059	Sub-área de servicios especiales	28	417715.5756	1635480.73
1060	Sub-área de servicios especiales	28	417717.2593	1635481.181
1061	Sub-área de servicios especiales	28	417718.9958	1635481.333
1062	Parada interpretativa 1	29	418086.00	1635607.00
1063	Sector para acampar	30	417719.6028	1635481.451
1064	Sector para acampar	30	417724.9099	1635473.277
1065	Sector para acampar	30	417714.1631	1635468.125
1066	Sector para acampar	30	417709.9741	1635476.376

### ANEXO 3. BOLETA UTILIZADA PARA MONITOREO E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

Encargado de realizar el monitoreo							
Fecha:							
Hora:							
Áreas visitadas: sub-área de atención a visitantes, sub-área de uso agropecuario, sub-área de servicios especiales y sub-área religiosa y espiritual							
No.	Descripción del impacto	Recursos afectados	Frecuencia	Ubicación	Nivel	Causas	Observaciones
		Natural Cultural Infraestructura Visitantes	Actual Potencial Temporal		Muy alto Alto Medio bajo		

## ANEXO 4. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA RNP

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA RNP						
Tema de capacitación	Prioridad			Responsable de coordinación	Organización con la que se puede buscar apoyo	Participantes
	Alta	Media	Baja			
<b>ÁREA TÉCNICA</b>						
Mercadeo: importancia y estrategias	X			Técnico en Turismo	Mancomunidad Teología'	Todos los empleados
Diversificación de servicios y productos turísticos		X		Técnico en Turismo	Mancomunidad Teología'	Empleados y JD
Servicio al cliente	X			Administrador de la RNP	INTECAP / INGUAT	Personal que atiende directamente a los visitantes
Buenas prácticas de preparación de alimentos			X	Jefe de cocina	INTECAP	Personal de cocina y Técnico en Turismo
Administración de alimentos y bebidas		X		Jefe de cocina	INTECAP	Personal de cocina y Técnico en Turismo
Preparación de habitaciones y atención de huéspedes		X		Técnico en Turismo	INTECAP / INGUAT	Personal que atiende directamente a los visitantes, menos personal de cocina
Normas, reglamentos, actividades permitidas y no permitidas en la RNP	X			Técnico Agropecuario Forestal y Mantenimiento	CONAP	Empleados y JD
Evaluación, monitoreo y	X			Técnico Agropecuario	CONAP	Empleados y JD

mitigación de los impactos del ecoturismo en áreas protegidas.				Forestal y Mantenimiento		
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA</b>						
Actualización fiscal	X			Contador General	SAT	Administrador, Contador General y Encargado de Ventas
Fortalecimiento institucional		X		Administrador de la RNP	UVG Altiplano / Mancomunidad Teología' / Vivamos Mejor	Empleados y JD
Sostenibilidad financiera		X		Administrador de la RNP	UVG Altiplano / Mancomunidad Tzolojya' / Vivamos Mejor	Personal administrativo y JD
Mecanismos y convenios de gestión compartida	X			Administrador de la RNP	Mancomunidad Tzolojya' / Vivamos Mejor / CONAP	Personal administrativo y JD
Control financiero en empresas turísticas	X			Contador General	Utz' Che' / CAT Sololá	Administrador, Contador General y Encargado de Ventas

(Asociación Ati't Ala' 2017).



[www.conap.gob.gt](http://www.conap.gob.gt)

## Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -

### Misión:

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

### Visión:

El CONAP es una entidad pública, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El CONAP trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural y cultural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.

### Los fines principales del CONAP son:

- Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.
- Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89)

**Megadiversidad**  
*para siempre*



Nos gustaría reconocer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ([www.undp.org](http://www.undp.org)) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial ([www.thegef.org](http://www.thegef.org)) por su apoyo y contribución financiera a esta publicación a través del proyecto "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-".

